



Neoliberalismo y derechos humanos en América Latina

Reflexiones y aproximaciones

Susana García Jiménez / Carlos Núñez Rodríguez
Marisol García Jiménez / Carlos Rodríguez Zepeda
Diigar Potosí Arciniega / Raquel Chicaiza Villalba

Tania Chicaiza Villalba
Coordinadora

Universidad Politécnica Salesiana

Neoliberalismo y derechos humanos en América Latina

Reflexiones y aproximaciones

*Susana García Jiménez / Carlos Juan Núñez Rodríguez /
Marisol García Jiménez / Carlos Rodríguez Zepeda /
Diigar Potosí Arciniega / Raquel Chicaiza Villalba*

*Tania Chicaiza Villalba
Coordinadora*

Neoliberalismo y derechos humanos en América Latina

Reflexiones y aproximaciones



2020

Neoliberalismo y derechos humanos en América Latina
Reflexiones y aproximaciones

© Susana García Jiménez / Carlos Juan Núñez Rodríguez /
Marisol García Jiménez / Carlos Rodríguez Zepeda /
Diigar Potosí Arciniega / Raquel Chicaiza Villalba

Tania Chicaiza Villalba (Coordinadora)

1era. Edición Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de octubre N 23-116 y Wilson
Casilla 17-12-719
Telf.: (593-2) 2506251
Fax: (593-2) 2506267
E-mail: editorial@abyayala.org
www.abayayala.org
Quito-Ecuador

CARRERA DE GERENCIA Y LIDERAZGO

ISBN: 978-9978-10-414-9
Tiraje: 300 ejemplares
Diseño,
Diagramación
e Impresión: Editorial Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito-Ecuador, junio 2020

Publicación arbitrada por la Universidad Politécnica Salesiana

Índice

Prólogo.....	07
Apuntes de la ecología para un análisis de los acuerdos de cambio climático	09
<i>Susana García Jiménez</i>	
El concepto de la responsabilidad en la ética del bien común de Franz Hinkelammert.....	27
<i>Carlos Juan Núñez Rodríguez</i>	
Educación en derechos humanos en México	43
<i>Marisol García Jiménez</i>	
Análisis del impacto económico del Acuerdo Comercial Multipartes, entre la Unión Europea y Ecuador sobre los productores lecheros de la zona de Latacunga	65
<i>Diigar Potosí</i> <i>Tania Chicaiza Villalba</i>	
Abandono del manejo de la marca Ecuador Ama la Vida, como síntoma de falta de políticas en el manejo del turismo en el país.....	91
<i>Raquel Chicaiza Villalba</i>	
Dos aproximaciones filosóficas a la noción de cuerpo en la cosmovisión andina.....	97
<i>Carlos Alberto Rodríguez Zepeda</i>	

Prólogo

El cambio de década ha sido altamente convulsionado para el mundo. La alarma climática se ha activado y las evidencias del daño gestado por el modelo económico capitalista de consumo se dejan ver en casi todos los rincones del planeta tierra. Las nuevas generaciones no logran vislumbrar un futuro esperanzador, cuando recursos vitales como el agua, energía, espacios de vivienda de calidad, trabajo estable, etc., empiezan a ser un privilegio solo para quienes pueden pagarlo. Es así, que, a tono con lo anterior, la desigualdad muestra brechas imaginadas de acumulación de riqueza y poder en apenas un par de miles de familias, mientras que miles de millones de seres humanos escasamente logran tener ingresos para subsistir en condiciones de miseria.

En esta compleja coyuntura, América Latina al igual que África, llevan la peor parte. Las prácticas colonizantes nunca se erradicaron y ahora sin intentos de disimulo, cada espacio de nuestro territorio es disputado por las grandes potencias para explotar energía, alimentos y mano de obra, todo sin que se reconozcan valores justos, sino bajo un modelo de saqueo y explotación. Es así que América Latina para ser expropiada de sus recursos con el apoyo de los gobiernos de turno, se ha sumergido en una nueva etapa de políticas neoliberales, que han traído como consecuencias graves daños sociales vinculados al tráfico de drogas, movimientos migratorios, racismo y despojo de pueblos originarios, lo que a su vez ha desatado un estallido social en varios puntos del subcontinente, poniendo de manifiesto la inconformidad de la mayor parte de la población con la precariedad e injusticia rampante.

La complejidad de la situación obliga a que todo habitante latinoamericano, desde el ejercicio de su actividad profesional, investigativa, de estudios o de oficio, haga profundas reflexiones del pasado, presente y futuro, no solo sobre las perspectivas a mediano plazo de la región sino, como nunca antes, del futuro mismo de la humanidad. Tiempo atrás, esto se consideraba un trabajo de filósofos, sociólogos y economistas, pero no se puede negar que aun cuando la ciencia avanza, se ha generado una brecha entre los discursos y las prácticas destructivas a nivel climático y social, al punto que muchas de estas sean vistas como normales desde otros campos de la ciencia, como es el caso de la administración y la economía.

El presente libro, compila el trabajo de varios docentes ecuatorianos y mexicanos, todos vinculados al campo de las ciencias administrativa y organizacionales, que desde diferentes campos de investigación, han realizado

aproximaciones concretas a la realidad actual, en donde se demuestra que el neoliberalismo vuelve a ser el paraguas de acción de los gobiernos y que por tanto hemos entrado en una situación inverosímil pero real, sujetos a un Estado que en muchas ocasiones defiende los intereses corporativos, a costa de violentar y desconocer los derechos humanos.

Esta complicación resulta relevante, iniciando con la reflexión crítica, de los postulados ecologistas y el poco compromiso que han mostrado gobiernos y grandes corporaciones de asumir de forma real un cambio de paradigma en el uso de los recursos. También incluye un profundo análisis de la responsabilidad ética, planteada desde los postulados de Hinkelammert, quien pone la vida en el centro de cualquier acción que se considere ética. Luego se pasa a realizar una revisión de las prácticas públicas tanto en México como en Ecuador, que bajo modelos neoliberales han perjudicado el ejercicio de derechos básicos en educación, soberanía alimentaria y turismo.

En definitiva, se trata de un texto que vislumbra con claridad el nuevo escenario latinoamericano en donde los derechos humanos han sido vulnerados sistemáticamente y se requieren acciones correctivas urgentes.

Tania Chicaiza
Coordinadora

Apuntes de ecología política para un análisis de los acuerdos de cambio climático

*Susana García Jiménez*¹

Resumen

El objetivo de este trabajo es discutir las principales categorías de la ecología política y sus aportes para hacer un análisis crítico sobre la responsabilidad social en los acuerdos de cambio que han surgido en las últimas décadas en el contexto del capitalismo neoliberal. En este sentido, el trabajo se estructura en dos apartados: en el primero se discuten las categorías de la ecología política para lo cual se retoman los trabajos elaborados por Enrique Leff; en el segundo, se elabora un análisis ético de los acuerdos de cambio climático y las medidas propuestas en los mismos para atender los problemas socioambientales; a partir de ello, se entrelaza la crítica a dichos acuerdos haciendo uso de algunas categorías de la ecología política. Lo anterior permite hacer una lectura puntual de los acuerdos de cambio climático bajo la óptica de la ecología política y exponer los límites de tales discursos y la falta de compromiso y verdadera responsabilidad social con quienes sufren las consecuencias de los conflictos ecológico-distributivos y de la deuda ecológica.

1 Doctora y Maestra en Estudios Sociales (Línea de Estudios Laborales) Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, Profesora de Asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora-investigadora de medio tiempo Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Líneas de investigación: Responsabilidad social, Ecología Política, Historia del trabajo.

Introducción

El estudio del cambio climático, así como los procesos de preparación, ejecución y seguimiento de los acuerdos a los que se llegan en las cumbres mundiales sobre el clima han sido de interés para diversos actores políticos, académicos, representantes de la sociedad civil, ONG, etcétera. Esto indica que existe mucho material para ser analizado, así como una preocupación por comprender y tratar de revertir un problema que vulnera la seguridad del ser humano y que pone en tela de juicio la posibilidad de seguir habitando el planeta.

Tal panorama ha generado una multiplicidad de miradas, enfoques y preocupaciones que van desde lo económico, lo social y lo político hasta lo cultural. Estas dimensiones han permitido la construcción de campos de estudio sobre el medio ambiente en diversas disciplinas, sociología, economía, antropología, geografía entre muchas otras. Al mismo tiempo, han dado lugar a la interacción disciplinar para generar explicaciones y soluciones más amplias a la problemática ambiental; como es el caso de la ecología política.

Es por ello que el objetivo de este trabajo es discutir las principales categorías de la ecología política y sus aportes para la elaboración de una lectura crítica de los acuerdos de cambio que han surgido en las últimas décadas en el contexto del capitalismo neoliberal. Resulta pertinente acercarnos a la ecología política como una disciplina que hace planteamientos con enfoques multidimensionales para el análisis de realidad y en particular de los conflictos socioambientales, así como de las posibles soluciones a dichos conflictos.

En este sentido, el presente artículo se divide en dos apartados; en el primero, denominado ecología política en América Latina, se muestra a la ecología política como una disciplina teórica y metodológica para el estudio de los conflictos socio-ambientales, además se exponen algunas dimensiones de análisis que permitirán, por un lado, comprender la relevancia de la ecología política como disciplina frente a otras ya existentes; por otro lado, mostrar los aportes que desde América Latina se han realizado en la construcción de la ecología política. En el segundo apartado se expone un análisis ético de los límites de los acuerdos de cambio climático y las medidas propuestas en los mismos para atender los problemas socioambientales. A partir de lo anterior, se entrelaza la crítica a dichos acuerdos haciendo uso de algunas categorías de la ecología política.

A modo de cierre de este trabajo se presentan algunas reflexiones finales sobre los alcances y retos de los acuerdos de cambio climático, a la luz de la responsabilidad social vista desde la ecología política.

Ecología política en México

El tema del cambio climático dejó de ser una predicción para convertirse en una realidad sentida que no sólo ha dado lugar a cuestionar el accionar de los países industriales en las cumbres mundiales, sino que ha orientado los ejes de discusión académica a la vez que ha ganado terreno en el ámbito político, incidiendo en la generación de políticas públicas orientadas a la atención de los acuerdos sobre cambio climático. Las transformaciones climáticas de los últimos 60 años, además de hacerse visibles en los ámbitos académico y político, se han manifestado también en las sociedades vulnerables, que sufren los embates del clima y un atentado contra sus derechos elementales como el acceso a servicios sanitarios, a la alimentación, salud educación, entre otros, lo cual impide que se alcance una vida plena y digna.

Es por ello que en este apartado se retoman algunos criterios sobre ecología política que permiten diferenciarla de otras disciplinas cuyos estudios también hacen referencia al cambio climático. Con la finalidad de mostrar que la ecología política es una disciplina relativamente nueva, pero que ha hecho aportes significativos al estudio de los temas socioambientales es que se retoman los trabajos de autores latinoamericanos, principalmente nos centramos en Enrique Leff. En general, la propuesta de la ecología política visibiliza la existencia de una crisis que va más allá de lo económico y que pone en riesgo la existencia de la humanidad y de los ecosistemas, una crisis civilizatoria.

La ecología política como disciplina se ha ido construyendo y nutriendo a partir de los trabajos de diversos autores con distintos enfoques entre los que encontramos al argentino Héctor Alimonda,² al antropólogo colombiano Arturo Escobar³ y al economista y sociólogo mexicano Enrique Leff, este último autor se retoma de manera más amplia en este apartado.

-
- 2 Héctor Alimonda considera que la ecología política debe estar vinculada a la historia ambiental; estudia la colonialidad de la naturaleza en América Latina; también expone los procesos de despojo, explotación y dominación. De igual manera, realiza la crítica a las posturas llamadas ecológicamente correctas. Además, reconoce la construcción de la ecología política como una propuesta original cuya contribución al pensamiento ecológico es único frente a lo que se trabaja en otras regiones del mundo (2002; 2006; 2010; este año no está citado en la bibliografía; 2016).
 - 3 Arturo Escobar muestra la tensión naturaleza-sociedad a partir del análisis de múltiples actores y propone el concepto 'régimenes de la naturaleza' en el mundo capitalista, además de analizar como la naturaleza se convierte en una mercancía que puede administrarse o gobernarse. Otro aspecto por estudiar desde la ecología política es el tema del desarrollo y los discursos construidos en torno al mismo, así

Una de las propuestas más acabadas sobre ecología política desde América Latina es la que elabora el mexicano Enrique Leff,⁴ autor que desde la década de los ochenta ha ido construyendo una serie de referentes conceptuales, así como de dimensiones analíticas de lo que es la ecología política. Por ello, es pertinente analizar las categorías que dan cuerpo a la ecología política, como un campo que ha ido tomando forma desde los años ochenta bajo una construcción multidisciplinar para dar cuenta de los procesos de exclusión, despojo, saqueo y destrucción territoriales ante las demandas de recursos que el capital exige para extender el camino de la acumulación.⁵

En este sentido las categorías desarrolladas en la ecología política permiten visibilizar una serie de problemáticas ecológicas-distributivas, económicas, políticas y sociales.

- a) Conflictos ecológico-distributivos.⁶ Con esta categoría la ecología política no sólo reconoce el conflicto, sino que lo visibiliza, además

como diversas formas de conocer el mundo lo que a su vez es producto de distintas subjetividades (1999; 2005; 2014; 2016).

- 4 Héctor Alimonda reconoce en las contribuciones de Enrique Leff a la ecología política en América Latina cuando dice que “A mitad de camino entre dos épocas, el importante libro pionero de Enrique Leff, *Ecología y Capital*, presentó una formulación completa de la colonialidad de la naturaleza latinoamericana y de sus efectos, aunque siendo aún tributario de la discusión sobre ‘subdesarrollo’” (Alimonda, 2016).
- 5 David Harvey actualiza las categorías marxistas para hablar de acumulación por desposesión y dar cuenta de la expansión del capitalismo sobre ámbitos antes negados al mercado, pero que con ayuda del Estado se incorporan como medios de acumulación cambiando de esta forma la geografía del capitalismo, donde se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica cómo se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales (Harvey, 2012; 2007; 2004).
- 6 El concepto de conflicto ecológico-distributivo surge en la economía ecológica, pero la ecología política enriquece el concepto al utilizarlo en consonancia con diversas dimensiones de análisis más allá de lo ecológico y que tienen que ver con el ámbito cultural, simbólico, político, etcétera. Ayuda a evidenciar la “concentración del poder económico en el reparto de los beneficios y costos de [la] apropiación de la naturaleza en los diferentes niveles de la organización social y permite evidenciar [...]: la exclusión de la dimensión ética y del papel de diferentes conglomerados sociales no sólo para explicar, sino para la búsqueda de alternativas en los procesos de apropiación social de la naturaleza con mayor *responsabilidad* social y ambiental” (Fuente, 2008, p. 94).

permite explicitar la existencia de relaciones de poder en cuyo análisis se incluirán los procesos mediante los cuales las sociedades valorizan la naturaleza, más allá del ámbito económico.

La ecología política se ocupa de las luchas sociales y las estrategias de poder que se libran por la apropiación de la naturaleza. Sus fuentes sociales surgen de la resistencia a la desterritorialización de los hábitats, el saqueo de los recursos naturales y el sometimiento de las culturas originarias de las potencias coloniales. (Leff, 2014, p. 232)

La ecología política, al colocar el conflicto en el centro de sus estudios, se distingue de otras ecosofías surgidas dentro de las ciencias sociales (como la economía ecológica, la sociología ambiental, etc.); ello con la finalidad de reconocer que existen actividades dentro de la dinámica capitalista que generan conflicto y que no tienen un punto de negociación, como los procesos de distribución ecológica y desigualdad social en la construcción de la sustentabilidad ambiental; es decir, permite reconocer que dentro del sistema capitalista existen dinámicas que generan desigualdades y las exacerban entre los países ricos y pobres; sin embargo, instituciones supranacionales como la ONU a través de los acuerdos de cambio climático minimizan tal situación considerando que su solución está en la voluntad de los países ricos; hay que recordar que desde la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano en la Declaración de Estocolmo se reconoció que:

En los países en desarrollo la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Millones de personas siguen viviendo muy por debajo de los niveles mínimos necesarios para una existencia humana decorosa, privadas de alimentación y vestido, de vivienda y educación, de sanidad e higiene adecuadas. Por ello, los países en desarrollo deben dirigir sus esfuerzos hacia el desarrollo, teniendo presente sus prioridades y la necesidad de salvaguardar y mejorar el medio ambiente [...] En los países industrializados, los problemas ambientales están generalmente relacionadas con la industrialización y el desarrollo tecnológico. (ONU, 1972, p. 1)

Desde la ecología política esta situación de desigualdad se puede leer como la consecuencia de procesos de despojo de recursos naturales y de explotación de los mismos a un nivel extremo. Leff indica que el:

Conflicto distributivo introduce a la economía política del ambiente las condiciones ecológicas de supervivencia y producción sustentable, así como el conflicto social que emerge de las formas dominantes de apropiación de la naturaleza y la contaminación ambiental. (Leff, 2006, p. 23)

- b) Otra categoría relacionada con la anterior es la distribución ecológica que hace referencia a la forma desigual en que se reparten los “costos y potenciales ecológicos, de esas externalidades económicas que son incommensurables con los valores del mercado, pero que se asumen como nuevos costos a ser internalizados por lo vía de los instrumentos económicos, de normas ecológicas.” (Leff, 2006, p. 26)

Desde esta perspectiva las propuestas para atender los efectos del cambio climático y minimizar sus efectos se encuentran en valorizar económicamente los niveles de contaminación. El discurso de sustentabilidad se fue elaborando sobre la base del crecimiento económico, del desarrollo tecnológico y en general de los descubrimientos científicos como las únicas soluciones al problema creado por el hombre.

Reconociendo:

Que las medidas necesarias para atender el cambio climático y hacerle frente alcanzarán su máxima eficacia en los planos ambiental, social y económico si se basan en las consideraciones pertinentes de orden científico, técnico y económico y se revalúan continuamente a la luz de nuevos descubrimientos en la materia.

Reconociendo también que diversas medidas para hacer frente al cambio climático pueden justificarse económicamente por sí mismas y pueden ayudar también a resolver otros problemas ambientales. (CMNUCC, 1992, p. 2)

- c) Ante ello la ecología política analiza la distribución ecológica más allá de lo económico, a partir de la valorización simbólica de la naturaleza y, por lo tanto, expone una deuda más grande que la económica con las poblaciones que sufren los efectos de la destrucción de la naturaleza. Una deuda ecológica.

La deuda ecológica representa una “subvaloración actual de los recursos naturales (los hidrocarburos, las materias primas) que subvencionan y financian el desarrollo agrícola e industrial del Norte” (Leff, 1998, p. 32).

La deuda ecológica es, entonces, incommensurable y va más allá del cálculo económico; tiene una carga moral, la cual pesa aún más que la deuda financiera que cualquier país subdesarrollado haya adquirido con el primer mundo; Leff indica que lo que se pone en juego es la “deuda oculta del primer y segundo mundos: el hiperconsumo del Norte y la sobreexplotación ecológica del sur” (Leff, 1998, p. 33).

Entonces la deuda ecológica manifiesta la imposibilidad de medir el daño ecológico, el despojo que, durante siglos, han sufrido las poblaciones

de los países subdesarrollados y la negación de otras formas de vida en dichos territorios, sus saberes tradicionales y su cultura. Ello ha sido posible gracias a los instrumentos económicos que son incapaces de medir el daño cultural, tradicional, que desvaloriza al hombre, la cultura y la naturaleza. Así, cualquier intento de valorizar y remediar los daños ecológicos resulta inútil si se plantea desde la perspectiva económica. Lo que habría que plantear aquí es el análisis de los procesos de despojo como algo consustancial del actual sistema de producción, el cual demanda recursos que transforma el entorno natural y social.

Es por ello que las propuestas para atenuar el cambio climático no han tenido un efecto positivo y directo sobre las poblaciones, pues resultan ser discursos elaborados desde una racionalidad económica y tecnocientífica, donde no hay lugar para otras formas de habitar el planeta. Al respecto Enrique Leff deja claro como los cambios en el medio ambiente y la preocupación por el mismo quedan enmarcados por el pensamiento económico neoliberal.

La racionalidad económica se fue configurando desde las formas de pensar el ser como ente en el pensamiento metafísico, entretejiéndose con las formas embrionarias del intercambio mercantil y la reducción ontológica del ser al valor económico de todas las cosas. (Leff, 2014, p. 305)

- d) El metabolismo social es la categoría que visibiliza los efectos del sistema de producción capitalista sobre la población, los ecosistemas y la vida toda; es decir, los procesos de producción y consumo en el capitalismo. Principalmente al uso de insumos, energía, recursos naturales; su transformación para la generación de bienes y los desechos que estas formas productivas y de consumo generan. Si bien todas las formas de producción generan desechos; existen formas más agresivas y destructivas como el capitalismo neoliberal que nos sólo consume los recursos de los territorios donde sus empresas se establecen, sino que transforma deliberadamente el paisaje para acrecentar la producción y la acumulación, generando mayor número de desechos y destrucción del ambiente. Pensar en el metabolismo social y todos los factores y agentes que involucra permite dimensionar de manera más clara la deuda ecológica que los países ricos tienen para con los países pobres. En este punto se invierte el argumento, pues el histórico despojo y usufructo de recursos naturales por parte de los países del primer mundo se ha exacerbado en las últimas décadas gracias al desarrollo de herramientas y tecnologías que permiten acelerar todo proceso productivo.

Por ello, cualquier intento de solucionar o atenuar el cambio climático causado por el modo de producción capitalista es insuficiente si se hace pensando en usar la tecnología que ha destruido el ambiente como apoyo para remediar tales daños. Como lo propuesto en el protocolo de Kyoto, los países industrializados —firmantes del Protocolo de Kyoto— adquirieron el compromiso de reducir sus emisiones totales de los gases: dióxido de carbono CO₂, metano CH₄, óxido nitroso N₂O, perfluorurocarbonos PFCs, hidrofluorurocarbonos HFCs, hexafluoruro de Azufre SF₆; además de apoyar a los países en vías de desarrollo para alcanzar el desarrollo sostenible, en el Protocolo se propuso la creación de un mecanismo de desarrollo limpio (MDL), la aplicación conjunta y el comercio de los derechos de emisión.

Cooperarán en la promoción de modalidades eficaces para el desarrollo, la aplicación y la difusión de tecnologías, conocimientos especializados, prácticas y procesos ecológicamente racionales en lo relativo al cambio climático, y adoptarán todas las medidas viables para promover, facilitar y financiar, según corresponda, la transferencia de esos recursos o el acceso a ellos, en particular en beneficio de los países en desarrollo, incluidas la formulación de políticas y programas para la transferencia efectiva de tecnologías ecológicamente racionales que sean de propiedad pública o de dominio público y la creación en el sector privado de un clima propicio que permita promover la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales y el acceso a éstas. (Naciones Unidas, 1998, p. 12)

Tanto el tema de la tecnología, como el de adaptación y financiamiento son tópicos que se trataron en el protocolo de Kyoto y cuyo fracaso es evidente, pues Estados Unidos, uno de los principales generadores de GEI, no lo signó y al cumplirse el periodo establecido para que los países desarrollados hubiesen reducido las emisiones contaminantes en 5.2% con relación a 1990. En el V Informe del IPCC, se mostró que lejos de cumplir la meta de reducción de contaminantes, éstos se elevaron.

El cambio climático está causado por la actividad humana y se puede detectar ya en todo el mundo. Nuestros niveles de emisiones ya han calentado significativamente la atmósfera y los océanos, han derretido los glaciares, aumentado el nivel medio del mar, cambiado los ciclos del agua y aumentado la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos. Además, las emisiones de dióxido de carbono están volviendo los océanos más ácidos quizá más rápidamente que nunca antes en la historia del planeta, algo que constituye una grave amenaza para la vida marina. (IPCC, 2013, p. 39)

Las medidas y mecanismos que se establecieron en el *Protocolo de Kyoto* no resultaron adecuadas para enfrentar el cambio climático. Enrique Leff cuestiona la eficacia de este tipo de dispositivos, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MLD), pues:

[...] no permitirán reducir las emisiones más allá de ciertos niveles que no contravengan los ritmos de crecimiento económico, la internalización de sus costos según las reglas del mercado y los grados de ‘desmaterialización de la producción’ que haga posible el progreso tecnológico —que se hará asintótico, antes de lograr revertir las leyes de la entropía y revertir los ritmos de emisiones. (Leff, 2005, p. 7)

- e) Reconoce diversos lenguajes de valoración al analizar las distintas dimensiones del conflicto; es decir, permite reconocer múltiples dimensiones de un conflicto cuyos costos van más allá de lo económico; en un conflicto socioambiental se juegan valores, tradiciones, aspectos culturales, cuyo valor simbólico posee un peso mayor al económico.

Además:

La ecología política emerge como disciplina en el campo de las relaciones de poder que atraviesan las relaciones de los seres humanos con su ambiente, dentro de las estructuras sociales jerárquicas y de clase, en el proceso de producción y apropiación de la naturaleza. (Leff, 2014, p. 226)

Es decir, la ecología política busca estudiar el conflicto reconociendo la existencia de dimensiones políticas, sociales, culturales y simbólicas, a través de cuyo análisis se exponen los conflictos ecológico-distributivos.

El campo de la ecología política se decanta y arraiga en los procesos de territorialización en los que se despliegan estrategias, prácticas y procesos político-sociales-culturales en la reapropiación de la naturaleza. La ecología política explora así las relaciones de poder entre sociedad y naturaleza que han penetrado los espacios del interés social, de los órdenes institucionales instituidos en la modernidad, de los modos de conocimiento y de producción, de los imaginarios que se entretajan en los mundos de la vida de la gente. (Leff, 2014, p. 225)

Por otra parte, la ecología política propone un Diálogo de saberes, que va más allá del ámbito multidisciplinario, implica conocer y reconocer diversas formas de comprender la realidad, de habitar el mundo; esto es, conlleva:

[...] el reconocimiento de los saberes —autóctonos, tradicionales, locales— que aportan sus experiencias y se suman al conocimiento científico y experto; pero implica a su vez el disenso y la ruptura de una vía homogénea hacia la sustentabilidad; es la apertura hacia la diversidad que rompe la hegemonía de una lógica unitaria y va más allá de una estrategia de inclusión y participación de visiones alternativas y racionalidades diversas. (Leff, 2004, p. 326)

La capacidad de establecer diálogos con otras disciplinas y elaborar discursos a partir de ello da cuenta de que la ecología política reconoce la

existencia de diversos planteamientos que en conjunto pueden contribuir a una explicación integral del conflicto.

El campo de la ecología política es heterogéneo por su trasfondo ontológico de diversidad y diferencia, y por su naturaleza política. En él, no sólo confluye una diversidad de ‘casos’ de conflictos socio ambientales, sino diversos posicionamientos sobre los principios ontológicos y éticos para la resolución de dichos conflictos; sobre la comprensión del mundo y la construcción de mundos de vida sustentables. (Leff, 2014, p. 224)

La ecología política ha desarrollado una propuesta multidisciplinaria que antes de rechazar cualquier posicionamiento teórico, se lo apropia, lo reelabora y ello permite ampliar la visión para analizar los conflictos socioambientales y elaborar propuestas de solución más integrales, donde lo ambiental está fuertemente ligado a aspectos éticos, políticos, culturales, etcétera.

Aunado a lo anterior, esta ecología “se juega así en un territorio teórico-epistemológico-disciplinario y se manifiesta en un territorio político: el de las luchas por la apropiación —conceptual y práctica— de la naturaleza.” (Leff, 2014, p. 225). Ello permite analizar los conflictos socio-ambientales que las prácticas empresariales, gubernamentales, políticas y económicas invisibilizan en discursos de desarrollo, crecimiento económico, sustentabilidad, responsabilidad social, etcétera. La ecología política, además de hacer presente el conflicto, muestra a los excluidos y las diferencias negadas desde una racionalidad tecnocientífica.

Es por todo lo anterior que la ecología política representa un aporte teórico y metodológico para explicar la realidad de la humanidad en el siglo XXI; es decir, permite descubrir, analizar y conocer diversas problemáticas que nos llevan a lo que él llama crisis civilizatoria⁷, así como a comprender las propuestas de solución a dicha crisis, que surgen desde el mismo sistema que la ha provocado.

La responsabilidad social en los acuerdos de cambio climático

Hasta aquí se ha hecho una breve revisión de las principales categorías de la ecología política a la par de algunos puntos de los acuerdos de cambio

7 El sistema económico neoliberal es el contexto que enmarca la crisis civilizatoria debido a la “mundialización de un proceso fundado en la acumulación de capital, en los patrones tecnológicos y en los modelos de consumo que han sostenido y orientado el desarrollo de las fuerzas sociales de producción sobre la base de una apropiación desigual y destructiva de la naturaleza” (Leff, 2000, p. 1).

climático que ahora retomaremos a la luz de la responsabilidad social empresarial (RSE) como un mecanismo usado por las empresas como una estrategia que justifica la acumulación por desposesión y la destrucción de la naturaleza. Aquí se retoma el tema de la responsabilidad social debido a que en los acuerdos de cambio climático un aspecto que se establece es la corresponsabilidad entre los gobiernos, las empresas y la sociedad para llevar a cabo los proyectos de atención y mitigación del cambio climático, desde esta lógica es que la ecología política permitirá mostrar las limitaciones de tales acuerdos.

Por ello, es pertinente retomar algunos planteamientos de las líneas directrices sobre las prácticas de responsabilidad social que emite la OCDE para las empresas multinacionales, así como de otras instancias como la CEMEFI en México para comprender las contradicciones de la responsabilidad social.

De acuerdo con la OCDE, las directrices que plantean para el desarrollo de las actividades de las empresas multinacionales son recomendaciones que un conjunto de gobiernos dirige a las empresas, las cuales conforman una serie de principios y normas de buenas prácticas, cuya base se encuentra en las disposiciones legales de cada país donde se encuentren dichas empresas, así como de otras normas internacionales.

El cumplimiento de las Directrices por parte de las empresas es voluntario y no es jurídicamente vinculante. Sin embargo, algunos temas que se abordan en la Directrices también pueden estar sujetos a leyes nacionales o a compromisos internacionales. (OCDE, 2013, p. 19)

Esta advertencia que se hace en el documento de la OCDE da cuenta del nivel de compromiso y del alcance de la responsabilidad social, pues es de observancia voluntaria para las empresas, si bien deben cumplir con la legislación en cada país, ello ya es una muestra del nivel de las obligaciones que una empresa extranjera contrae con el país donde se instala.

Al igual que las líneas directrices de la OCDE, los acuerdos de cambio climático no tienen un carácter vinculante; esto significa que no existe consecuencia jurídica alguna en caso de que no se cumplan; otro aspecto en el que ambos documentos coinciden es en la necesidad de transferir tecnología de los países ricos hacia los pobres para que se utilice en la mitigación del daño ecológico, cuando son las mismas empresas multinacionales quienes provocan tales efectos. Además, en ambos casos el objetivo será mantener las ganancias de las empresas y los mercados donde se desarrollan.

Tal como lo indica Leff (2005), los MDL son dispositivos que antes de eliminar las emisiones de gases al ambiente permiten perpetuar el modo de producción y, por lo tanto, los mecanismos que contaminan el medio ambiente; es decir, las medidas que se proponen en los acuerdos de cambio climático

tienen como principal objetivo mantener el sistema capitalista con sus niveles de producción intactos.

Ante los objetivos incumplidos del Protocolo de Kyoto para reducir las emisiones de GEI entre 2008 y 2012 se convocó a una nueva conferencia de las partes que acordara un nuevo plazo para reducir los niveles de GEI. La organización Internacional OXFAM publicó en 2008 un informe sobre los efectos del cambio climático en las poblaciones vulnerables, advirtiendo el poco compromiso y nula responsabilidad por parte de los países industrializados, además sugería que en las siguientes cumbres mundiales debía incorporarse el tema de los derechos humanos a los acuerdos sobre cambio climático al considerar que: “al no abordar urgentemente el cambio climático, los países ricos violan los derechos humanos de millones de personas pobres” (OXFAM, 2008, p. 1).

La emisión excesiva y continuada de gases de efecto invernadero por los países industrializados provoca —y esto es algo que se puede afirmar con seguridad científica— inundaciones, sequías, huracanes, subidas del nivel del mar e impredecibilidad estacional. Las consecuencias son las cosechas perdidas, islas que desaparecen, hogares destruidos, escasez de agua y crisis sanitarias cada vez mayores que socavan el derecho a la vida, la seguridad, alimentación, el agua, la salud, el refugio y la cultura de millones de personas. (OXFAM, 2008, p. 1)

El panorama expuesto por OXFAM y reconocido en el V Informe del IPCC fue el eje de análisis de la cumbre en Copenhague en 2009, donde se establecieron los objetivos que reemplazarían los del Protocolo de Kyoto. Para tales efectos se elaboró una “Hoja de Ruta” que retomaba aspectos como mitigación, adaptación, financiamiento y transferencia tecnológica a los países en vías de desarrollo para atender el cambio climático. Ello da cuenta de un acuerdo parcial y no vinculante por parte de los firmantes.

El crecimiento económico sigue siendo el eje rector de las propuestas contra el cambio climático, lo cual representa un obstáculo para disminuir los GEI, pues la economía capitalista de los países desarrollados está basada en la industrialización, en pautas de producción y consumo que atentan contra el medio ambiente y más grave es que se habla de “tecnologías ecológicamente racionales”; esto es, la idea de la crisis ambiental se encuentra en los mismos mecanismos que la provocaron: el desarrollo tecnológico y el modelo productivo.

El discurso de sustentabilidad se orientó a la generación de tecnologías para hacer frente al cambio climático; este tenor continuó en los acuerdos sobre cambio climático,⁸ el más reciente en la Cumbre de París de 2015.

8 En el periodo entre la Conferencia de Copenhague (COP15) y el acuerdo de París (COP21) se llevaron a cabo diversas conferencias que centran sus acuerdos en

De esta forma, al igual que en Protocolo de Kyoto, en el Acuerdo de París (2015) se ratifican estos mecanismos para combatir el cambio climático y a su vez mantener el crecimiento económico; esto a través de la tecnología, por lo que en dicho acuerdo se establecen dos mecanismos, uno tecnológico y otro financiero, que se encargarán de vigilar el financiamiento y apoyo para la transferencia de tecnología.

Para dar una respuesta eficaz y a largo plazo al cambio climático y promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible es indispensable posibilitar, alentar y acelerar la innovación. Este esfuerzo será respaldado como corresponda, entre otros por el Mecanismo Tecnológico y, con medios financieros, por el Mecanismo Financiero de la Convención, a fin de impulsar los enfoques colaborativos en la labor de investigación y desarrollo y de facilitar el acceso de las Partes que son países en desarrollo a la tecnología, en particular en las primeras etapas del ciclo tecnológico. (Naciones Unidas, 2015, p. 32)

Mientras no se comprenda que la crisis ambiental ha sido provocada por el crecimiento económico, y que además ha generado un alto grado de desigualdad, la meta de que la temperatura en el nivel mundial quede por debajo de los 2°C será imposible de lograr. Ello está claro para Enrique Leff cuando menciona que:

La teoría económica se constituye como un paradigma ideológico-teórico-político —como una estrategia de poder— que desde sus presupuestos ideológicos y sus principios mecanicistas —la mano invisible y el espíritu empresarial; la creación de la riqueza y del bien común a partir del egoísmo individual y la iniciativa privada; el equilibrio de la oferta y la demanda, de los precios y valores de mercado, de los factores de producción— ha generado un mundo que hoy se desborda sobre sus externalidades: entropización de los procesos productivos, alteración de los equilibrios ecológicos del planeta, destrucción de los ecosistemas, agotamiento de

ambigüedades e incertidumbres respecto del logro de las metas del Protocolo de Kyoto, así como de los países firmantes. Entre tales conferencias se encuentra: la COP16 realizada en Cancún en 2010, que también acordaba compromisos voluntarios no vinculantes. Además, se pueden consultar los acuerdos similares emitidos por la COP17 (Durban, 2011); la COP18 (Doha, 2012); COP19 (Varsovia 2013), representando ésta el mayor fracaso en la historia de las convenciones sobre cambio climático donde 133 países en vías de desarrollo se retiraron de la negociación como forma de protesta por la negativa de los países industrializados a financiar los daños causados por el calentamiento global; agregando además la negativa de Estados Unidos para reconocer el concepto de responsabilidad histórica por las emisiones contaminantes; finalmente, se encuentra la COP20 realizada en Lima en 2014.

los recursos naturales, degradación ambiental, calentamiento global, desigualdad social, pobreza extrema. (Leff, 2012, pp. 18-19)

Las externalidades, entonces, constituyen el tópico principal para frenar o seguir incrementando el calentamiento global y, en este sentido, la economía incorporó el tema de la ecología, dando paso al surgimiento de la economía ecológica, a través de la cual se pretendía hacer compatibles las condiciones de la economía y de la sustentabilidad, “ignorando que son los principios inmanentes de la racionalidad económica los que le impiden subsumirse dentro de sus condiciones de sustentabilidad” (Leff, 2012, p. 19).

Además de la racionalidad tecnológica, dentro del documento de la Cumbre de París se establece el tema de financiamiento como un ámbito necesario para que los países no desarrollados adquieran la tecnología en la que han de apoyarse para disminuir sus emisiones contaminantes y adaptarse a los efectos del cambio climático. El asunto financiero no es novedad, ya en el Protocolo de Kyoto (1998) se pretendió establecer un mecanismo para financiar a los países en vías de desarrollo y para el desarrollo e innovación tecnológica; sin embargo, en la Cumbre de Cancún se propuso crear un “fondo verde”⁹ de 100 mil millones de dólares anuales a partir de 2012 y hasta 2020:

Reconocer la necesidad de establecer un listado de fuentes públicas de financiación, innovadoras e independientes de los presupuestos nacionales, que puedan contribuir significativamente a alcanzar los 100 000 millones de dólares anuales comprometidos por los países industrializados para contribuir a la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo, especialmente en adaptación, mitigación y protección de los bosques desde ahora hasta 2020. (Naciones Unidas, 2010, p. 8)

La meta propuesta de los cien mil millones de dólares en la Cumbre de Cancún se ratificó en el Acuerdo de París:

[...] los países desarrollados tienen la intención de mantener su actual objetivo colectivo cuantificado de movilización hasta 2025 en el contexto de una labor real de adaptación y de la transparencia en la aplicación; antes de 2025, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París establecerá un nuevo objetivo colectivo cuantificado que será como mínimo de 100.000 millo-

9 En este sentido el que los países industrializados accedan a reducir y tratar de remediar el daño ambiental causado por sus emisiones GEI dependerá del costo que ello tenga, pues aun en el discurso del fondo verde se sigue cosificando y valorizando la naturaleza. “La protección del ambiente es considerada como un costo y condición del proceso económico, cuya ‘sostenibilidad’ depende de las posibilidades de valorizar a la naturaleza” (Leff, 2004, p. 122).

nes de dólares anuales, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. (Naciones Unidas, 2015, p. 9)

Más allá del tema financiero o del tecnológico, el problema de fondo es que se siguen repitiendo esquemas de cumbres anteriores para enfrentar el cambio climático, donde no se presentan medidas concretas; por ejemplo, el tema de los combustibles fósiles ni la posible eliminación de subsidios a los mismos. En lo que respecta al reporte de emisiones contaminantes al medio ambiente, cada país realizará por su cuenta dicha contabilización, sin que haya un organismo internacional que lo ratifique; es decir, en el acuerdo se espera que los reportes de cada país sean transparentes y verídicos. En el Acuerdo de París se permite el intercambio voluntario de reducciones de contaminantes; esto es, cada país puede comercializar el nivel que tiene permitido para contaminar, sin que se establezca un límite a la cantidad de emisiones que un país puede adquirir, lo cual anula la transparencia en los reportes, pues se podrá hacer una doble o triple contabilidad de las emisiones (y de este modo reportar menos de lo que se emite).¹⁰

En tanto no se piense la crisis ambiental más allá del crecimiento económico, los planes y proyectos para enfrentarla serán inútiles, como ha ocurrido con las últimas conferencias de las partes. Enrique Leff (2014) muestra claramente que:

La crisis ambiental [...] vino a conmocionar la seguridad del progreso de la humanidad. [...] Pues siendo esta crisis decurrente de los modos de comprensión del mundo y de las formas sociales de habitar el mundo, la cuestión ambiental se convierte en una cuestión socioambiental de los modos como se ha construido el orden social y el olvido de sus condiciones naturales. (pp. 142-143)

Es decir, estos acuerdos de cambio climático siguen inscritos en la lógica de externalizar los costos de los daños ecológicos, no reconocen la deuda ecológica que los países desarrollados han contraído con los pobres; además, aún mantienen la idea de que se puede valorar y atender de manera económica el daño ecológico.

Reflexiones finales

Tal como lo plantea David Harvey, la acumulación por desposesión en el siglo XXI genera una geografía del capital, donde serán las empresas, orga-

10 Cfr. Lo mejor y lo peor del Acuerdo de París COP21. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en <https://bit.ly/2UKptkG>

nismos internacionales o gobiernos de otros países quienes intervengan en la vida económica, política y social de los estados-nación donde establezcan sus intereses económicos (ya sea mediante empresas transnacionales, mediante préstamos o intereses en los recursos naturales del país anfitrión).

Ante ello, es la ecología política de Enrique Leff la que nos brinda una serie de categorías epistemológicas para comprender cómo los procesos de acumulación por desposesión como el proceso de privatización de los bienes comunes en beneficio de la iniciativa privada (empresas) es el reflejo de la voracidad del capitalismo neoliberal, el cual ha perdido todo límite a la acumulación y que ha desarrollado nuevas técnicas, herramientas y mecanismos de persuasión, pero también de acción para incorporar a sus actividades y fuentes de ganancia esferas de la vida que antes estaban acotadas por la legislación y por las mismas comunidades. En este sentido, los acuerdos de cambio climático también proponen y establecen mecanismos para intervenir en esferas de la vida pública y social, transformar los intereses y necesidades de las comunidades e imponer lo que se considere relevante para la preservación de la empresa, con el discurso de mitigar los niveles de destrucción ambiental y de explotación de recursos.

Los procesos de despojo, destrucción saqueo y exclusión se han enraizado en los países pobres y en particular en regiones como América Latina, donde la vulnerabilidad a todo tipo de derechos ha sido permitida por los gobiernos locales y donde se sigue privilegiando la idea de desarrollo mediante el crecimiento económico. Sin embargo, ante todo acto de despojo, acumulación, desplazamiento etcétera, siempre existirán resistencias donde —más allá de los derechos individuales, empresariales— deberán pensarse los derechos colectivos no sólo el derecho a la propiedad privada, sino en el derecho a la ciudad y todo lo que en ella se encuentre, recursos, territorio y todos los recursos naturales que en él se encuentren para preservar y desarrollar la vida. Es decir, ante tal despojo y prácticas de acumulación, sobrevendrán nuevas resistencias que tendrán y tienen en cuenta a los derechos humanos no en lo individual, sino en lo colectivo. Eso es algo que la responsabilidad social no permite comprender, pues se queda en la dimensión empresarial, aunque pretende hablar de comunidad, no establece mecanismos o directrices que puedan aterrizar en proyectos sociales o que, por lo menos, los defiendan y fomenten.

En el marco de este panorama podemos decir que los acuerdos de cambio climático son sólo un mecanismo más de acumulación por desposesión, donde el Estado se vuelve cómplice de las prácticas de acumulación por desposesión al legitimar dichos discursos y modificar su legislación, así como su estructura para atender las recomendaciones sobre cambio climático que orga-

nismos supranacionales emiten, pero también al contribuir a la geografía cambiante del capitalismo mediante reformas estructurales que permitan la expansión urbana, el despojo de tierras y la expulsión de sectores de la población de sus hogares en beneficio de la iniciativa privada; además de la concesión y entrega de recursos a las empresas (agua, petróleo, minerales, entre otros).

Es por ello que la ecología política latinoamericana cobra relevancia para denunciar y exponer los actos de saqueo, despojo, y exclusión, pero también para mostrar que existen otras formas de pensar, de concebir y de transformar el mundo, como son las comunidades indígenas, donde las formas de organización se establecen en cooperativas; esto es, formas de administración solidaria que proponen soluciones diferentes y fuera del sistema de acumulación capitalista neoliberal.

Bibliografía

- Alimonda, H. (Comp.) (2002). *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- ____ (Comp.) (2006). *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- ____ (2016). Notas sobre la ecología política latinoamericana: arraigo, herencias, diálogo. *Revista de Ecología Política*. Barcelona.
- Escobar, A. (1999). *El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Santa Fé de Bogotá, Ediciones CEREC.
- ____ (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*. Colombia Ediciones Unaula.
- ____ (2014). *Sentipensar con la tierra* Medellín, Ediciones Unaula.
- ____ (2016). *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*. Popayán, Universidad del Cauca.
- Fuente, M. (2008). La economía ecológica: ¿un paradigma para abordar la sustentabilidad? *Argumentos*, 21 (56). México. Recuperado de: <https://bit.ly/3e25YLR> (27 de abril de 2017).
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. España, Ediciones Akal.
- ____ (2007). *Espacios de esperanza*. España, Ediciones Akal.
- ____ (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. España, Ediciones Akal.
- Leff, E. (1994). *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- ____ (1998). *Saber ambiental. Racionalidad, sustentabilidad, complejidad, poder*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- ____ (2000). *Problemas del conocimiento y la perspectiva ambiental del desarrollo*. México: Siglo Veintiuno Editores.

- _____ (2003). “La ecología política en América Latina, un campo en construcción”. Trabajo presentado a la reunión del Grupo de Trabajo en Ecología Política, Clacso, Panamá.
- _____ (2004). *Racionalidad ambiental. La reapropiación social de la naturaleza*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- _____ (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. CLACSO, Buenos Aires. Recuperado de: <https://bit.ly/2UNXpNb>
- _____ (2012). *Discursos sustentables*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- _____ (2014). *La apuesta por la vida*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Organización de las Naciones Unidas (1998). Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <https://bit.ly/39RYLux> (6 de septiembre de 2016).
- _____ (2000). Objetivos del milenio. Recuperado de: <https://bit.ly/3aPIKXr> (24 de septiembre de 2016).
- _____ (2010). Acuerdos de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <https://bit.ly/2X9QTCa> (13 de septiembre de 2016).
- _____ (2015). XXI Conferencia sobre cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado de: <https://bit.ly/34eirHS> (6 de abril de 2017).

El concepto de responsabilidad en la ética del bien común de Franz Hinkelammert

Carlos Juan Núñez Rodríguez¹

Resumen

El objetivo de este trabajo es reconstruir el concepto de responsabilidad en la obra de Franz Hinkelammert, ello a partir de un ejercicio hermenéutico en la obra del mismo.²

Franz Hinkelammert es un economista alemán que ha vivido más de la mitad de su vida en América Latina, en Chile estuvo de 1963 a 1973; llegó en 1982 a Costa Rica y ahí permanece hasta la actualidad. Ello le ha dado oportunidad de comprender los problemas de la región y la dinámica del capitalismo que se impone en la misma. A partir de ello se analizan el fetichismo económico, el fetichismo del mito del poder y los principios éticos como horizonte desde donde se puede fundamentar una ética del bien común.

Introducción

El economista alemán realiza una relectura de la obra de Karl Marx y lo lleva replantear la interpretación del mismo, ello en función de los in-

-
- 1 Profesor-investigador UAM-Azcapotzalco, Departamento de Administración, Área: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Licenciado en Filosofía Facultad de Filosofía y Letras UNAM. Maestro en Historiografía de México UAM Azcapotzalco. Doctor en Estudios Organizacionales en la UAM Iztapalapa. Realizó su Estancia Posdoctoral (Área de Filosofía Política) en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe. Actualmente es Consejero Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM Azcapotzalco.
 - 2 Cabe mencionar que sobre la obra de Franz Hinkelammert tengo diversos trabajos (Núñez, 2010, 2012, 2018).

tereses y necesidades de la propia obra de Franz Hinkelammert, encuentra su crítica a la sociedad capitalista en un texto del joven Marx, publicado en 1844, en lo que serán los famosos *Manuscritos económico-filosóficos del 44*:

La crítica de la religión desemboca en la doctrina de que el hombre es el ser supremo para el hombre y, por consiguiente, en el imperativo categórico de echar por tierra todas las relaciones en que el hombre sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable. (Hinkelammert, 2018, p. 258)

Esta postura radical producto de criticar la fetichización que el hombre ha hecho de dios y de los dioses permite invertir lo que el fetiche ha invertido, es decir que no hay y no debe haber otro ser supremo que el propio hombre. Con ello plantea de una forma radical una crítica a la Modernidad, pues se funda sobre fetiches, sobre el fetiche del dinero y la producción.

Con ello se plantea una nueva realidad para el negado por el fetiche del capital o cualquier otro fetiche. Es decir, debe asumirse como el hombre que tiene como ser supremo al hombre. Por ello de ahí se sigue la sentencia ética, política y económica, desde la propuesta de Hinkelammert: “Yo soy si tú eres”:

También hace falta la liberación de los opresores. Sería el resultado del ‘yo soy si tú eres’. Incluir al otro deja de ser un sacrificio; se transforma en una autorrealización. Yo me realizo a mí mismo en la medida en que apoyo a la vez la autorrealización del otro. (Hinkelammert, 2018, p. 263)

Con esto se abre una nueva postura ética, política y económica ante la modernidad, desde ella se construye la postura de la responsabilidad por el “otro”, por el “Yo soy si tú eres”. Es decir, estamos ante la responsabilidad por el hombre. Sólo si el hombre afirma la vida del hombre podrá sobrevivir.

Veamos cómo es posible que esto ocurra y ante que ocurre. Para ello el capítulo está dividido en las siguientes secciones: Fetichismo económico; Fetichismo del mito del poder; Principios éticos; Conclusiones.

Fetichismo económico

Como se dijo Franz Hinkelammert es un autor que ha desarrollado ampliamente la crítica al fetichismo, ello le ha permitido mostrar las principales contradicciones que se desarrollan en la Modernidad. El autor alemán identifica tres niveles de fetichismo:³ el mercantil, el del dinero y el del capi-

3 “De esta manera la teoría del fetichismo llega a ser la teoría implícita de toda la economía política. Si la economía política es, como dice Marx, la anatomía de la socie-

tal.⁴ Es un fetichismo que permite usurpar el lugar del ser humano como ser supremo y por lo tanto la muerte del hombre. Pero veamos esto por partes y primero qué entiende por fetichismo:

El objeto de la teoría del fetichismo es la visibilidad de lo invisible y se refiere a los conceptos de los colectivos en las ciencias sociales. Estos colectivos son totalidades parciales como una empresa, una escuela o un ejército; o son la totalidad de todas estas totalidades parciales, como lo es fundamentalmente la división social del trabajo, en relación a la cual se forman los conceptos de las relaciones de producción y del estado. (Hinkelammert, 1981, p. 7)

La teoría del fetichismo permite ver lo invisible, ver lo que acontece de las relaciones sociales y las relaciones mercantiles que establece el capital, pero que oculta y que no se perciben como una relación fetichizada, por lo cual el pensamiento crítico sin esa teoría del fetichismo no podría emerger. El economista alemán critica la división social del trabajo⁵ y las relaciones mercantiles:

Las relaciones mercantiles parecen ser otra cosa de lo que son. Esta apariencia la percibe el productor de las mercancías. La ideología la interpreta. El hecho de que son reglas de una lucha de vida o muerte, y por tanto de un conflicto entre hombres, es negado. En vez de eso la ideología las hace ver como unas reglas del juego, en el cual los muertos se comparan con los accidentes naturales. (Hinkelammert, 1981, p. 10)

En el mundo fetichizado, de la ideología se perciben apariencias, es decir que lo que se percibe es falso, de ahí que la crítica al fetichismo pretende revelar, mostrar lo que es verdadero y lo que es la realidad, en este caso la realidad de las relaciones sociales y las relaciones mercantiles. Dentro de la realidad de las relaciones sociales y las relaciones mercantiles se da una batalla por la vida, por permanecer vivo, por la muerte, por hacer morir y por dejar

dad moderna, la teoría del fetichismo analiza la espiritualidad institucionalizada en la sociedad moderna. En este sentido, el fetiche es el espíritu de las instituciones. Por tanto, no analiza ninguna institución en especial” (Hinkelammert, 1981, p. 65).

4 “La base de todo el análisis del fetichismo es el análisis del fetichismo mercantil. En tanto se desarrollan las relaciones mercantiles hacia la forma dinero o capital, el mismo fetichismo mercantil se desarrolla, y aparece el fetichismo del dinero y del capital. Estas son las tres etapas centrales del análisis desarrollado por Marx” (Hinkelammert, 1981, pp. 11-12).

5 “Todos estos objetos del análisis social (sean las instituciones parciales como empresas, escuelas y ejércitos; o totales, como sistemas de propiedad o estado) pueden ser analizados en términos teóricos y ser enfocados entonces desde el punto de vista de su funcionamiento. Este análisis los enfocará como partes de una división social del trabajo, aunque el análisis no se agote en eso” (Hinkelammert, 1981, p. 7).

morir. Es una dialéctica vida-muerte, que se termina transformando en la dialéctica muerte-vida. Aunque ello no se percibe así, pues en el fetiche o ideología todo se percibe como un conjunto de reglas que el mercado impone:⁶ “Una vez desarrolladas las relaciones mercantiles, las mercancías se transforman en mercancías-sujetos, que actúan entre sí y sobre el hombre, arrogándose la decisión sobre la vida o la muerte de aquél” (Hinkelammert, 1981, p. 10).

Entonces estamos ante una serie de enfrentamientos aparentes, el enfrentamiento entre mercancías y no entre hombres. Ahí radica el punto esencial de ocultar las relaciones sociales de producción y las relaciones mercantiles, pues el hombre desaparece y desaparece el tema de la vida o la muerte del propio hombre:

El fetichismo de la mercancía revela un mundo caprichoso. Aparece toda la imagen del juego entre mercancías. Ellas luchan entre sí hacen alianzas, bailan, se pelean, una gana, otra pierde. Todas las relaciones que se pueden formar entre hombres, se dan también entre mercancías. Sin embargo, estos caprichos no los tienen las mercancías en tanto valores de uso. (Hinkelammert, 1981, p. 12)

Pero no solo desaparece el hombre y la posibilidad de vida o muerte de éste en las relaciones mercantiles ya fetichizadas, sino que hace que los hombres se comporten según las aparentes necesidades de las mercancías, es decir el hombre queda a disposición de la mercancía y a la vez oculta que la mercancía es producto del trabajo del hombre; es decir, la mercancía cobra completa autonomía frente al hombre y lo termina sometiendo a su “voluntad”; además oculta el proceso de producción y con ello la relación trabajo y la explotación que se da en el proceso productivo,⁷ se desconoce que la mercancía tiene valor porque es producto del trabajo humano:⁸

El hecho del fetichismo existe en cuanto que estos movimientos se realizan a través de relaciones mercantiles, independientemente de que se conozca o no la razón de los movimientos del mercado. Para convivir el hombre con la producción mercan-

6 “El análisis del fetichismo se dedica a las formas de ver y vivir las relaciones mercantiles, y no al análisis de la producción mercantil en cuanto su funcionamiento como coordinación de la división del trabajo” (Hinkelammert, 1981, p. 10).

7 Cfr. Enrique Dussel, *16 Tesis de economía política, Una interpretación filosófica*.

8 “El fetiche, por tanto, aparece en cuanto los productos son producidos por trabajos privados, independientemente los unos de los otros. Se constituye la relación social entre los productos, y la relación material entre los productores. A la vez el fetiche esconde lo que es efectivamente la mercancía y su valor. Ambos son producto del trabajo humano abstracto en la forma de un trabajo concreto” (Hinkelammert, 1981, p. 15).

til, tiene que saber adaptarse a ella, sin pretender adaptarla a sí mismo. (Hinkelammert, 1981, p. 16)

Adaptarse a las mercancías, a las relaciones mercantiles, al mercado capitalista implica dejar de lado las necesidades del hombre y sus condiciones de existencia, por lo que indefectiblemente se verá expuesto a la muerte, al no poder satisfacer sus necesidades para la vida.⁹ Entonces el fetichismo mercantil se revela como una irresponsabilidad por el otro, una irresponsabilidad por y ante la sociedad.¹⁰

El fetiche mercantil convierte a las relaciones mercantiles y al mercado en un dios, el dios al que debe obedecer y someterse el hombre, aunque en ello le vaya la vida. Entonces el hombre ha perdido la posibilidad de decidir sobre las instituciones que construye históricamente al fetichizarlas; por lo cual parece que la existencia de la institución permite la existencia humana, sin institución la vida humana no sería posible, pero en la realidad es de dos formas a la inversa, primero sin humano no habría ningún tipo de institución y esa institución que subordina las necesidades humanas a otra lógica termina con la vida humana. Hinkelammert equipara el fetiche mercantil con una religión, por la cual entiende:

Religión... Es una forma de la conciencia social que corresponde a una situación en la cual el hombre ha delegado la decisión sobre su vida o muerte a un mecanismo mercantil, de cuyos resultados —siendo este mecanismo obra suya— no se hace responsable. Y esta irresponsabilidad la proyecta en un Dios con arbitrariedad infinitamente legítima, que es el Dios de la propiedad privada, de los ejércitos y de la ‘historia’ (Hinkelammert, 1981, pp. 20-21).

Pero no sólo hay fetiche de la mercancía, sino que él deriva en el fetiche del dinero, pues como expone Marx con la mercancía dinero se puede tener acceso a cualquier mercancía, entonces es la mercancía más importante:

Ahora aparece el dinero como un ser dotado de subjetividad. Pero a diferencia de la subjetividad de las mercancías, entre las cuales no hay jerarquía, el dinero aparece

9 “Pero como no todos pueden, es importante saber lo que la producción es para aquellos que no logran convivir, aunque se adapten a ella. Para ellos es un problema de vida o muerte, hacer frente a la propia producción mercantil” (Hinkelammert, 1981, p. 16).

10 “Mientras que estas arbitrariedades atestiguan en verdad la falla del mercado de asegurar la vida humana, esta falla es transformada en voluntad de un Dios arbitrario, que exige respeto a este mundo mercantil sacrosanto. Las imágenes religiosas tienen, por tanto, como esencia la negación del hombre y de su posibilidad de vivir. Son portadoras de la muerte. Se trata de una imagen de Dios que es anti-hombre” (Hinkelammert, 1981, p.17).

como superior, es el rey en el mundo de las mercancías. No es una mercancía cualquiera, sino destacada...Es la puerta de todas las mercancías. (Hinkelammert, 1981, p. 24)

La principal enseñanza e imposición de las mercancías es que hay que poseerlas y desearlas. Si bien se trata de poseer y desear las mercancías, una es la más deseable y a la que se debe aspirar poseer en abundancia: el dinero. Se estaría ante un comportamiento que se convierte en ley:¹¹

Precisamente el dinero permite la transformación de las perspectivas humanas... Si eso es cierto, obviamente el destino humano se convierte en 'buscar oro'. Y el sujeto correspondiente lo describe Marx: 'Y como el ciervo por agua fresca, así su alma brama ahora por dinero, la única riqueza'. (Hinkelammert, 1981, p. 28)

Con ello se termina de invertir la realidad, el fin del hombre no es vivir, sino acumular dinero y mercancías a través de él. Para el mercado capitalista todo se puede comprar y todo se puede vender, por lo que el hombre se ve en la imposibilidad, empírica, de poseer todo, pero en ante la seducción e invitación de poseer todo. Es decir que para el dinero y el acceso que da a las mercancías no hay límites;¹² además queda claro que el que produce es del capital, el capital no es de él. Al ser así la relación, entonces también la vida del hombre está sometida a las disposiciones institucionales e ideológicas que permitan acumular dinero:

En la transformación del dinero en capital se hace patente que las relaciones mercantiles, a través de ellas mismas, no deciden solamente sobre las proporciones en las cuales se producen los bienes materiales, sino también sobre la vida o la muerte del productor. Por eso el productor pertenece al capital ya antes de que éste compre o no su fuerza de trabajo. La vida o la muerte del productor está en sus manos. (Hinkelammert, 1981, p. 33)

Entonces un fetichismo lleva a otro, fetichismo mercantil, fetichismo del dinero y por último fetichismo del capital. Este último se experimenta de dos formas en la realidad, indica Hinkelammert, como dueño del capital o

11 "Para poder tener lugar tal producción mercantil, la propia lógica mercantil tiene que dictar ahora los valores sociales que dirigen el comportamiento de los hombres. El hombre no le puede prescribir al mundo de las mercancías las leyes de su comportamiento, sino que tiene que deducir de las leyes de comportamiento de las mercancías sus propias leyes" (Hinkelammert, 1981, p. 26).

12 "Las relaciones mercantiles crean metas infinitamente lejanas, a las que el productor de mercancías se quiere acercar a pasos finitos. La riqueza como tal..., la totalidad de las cualidades del mundo y hasta del más allá son cosas que el afán de juntar dinero quiere poder comprar" (Hinkelammert, 1981, p. 32).

como trabajador.¹³ El dueño del capital percibe al capital como el creador de riqueza, a través del capital constante o sea la maquinaria entra en relación con el trabajador, por lo que la máquina dictará las condiciones del trabajo, pero no sólo ello, sino que el capital es ya dueño de sus vidas, en tanto es dueño de la mediación para la vida, es decir, de las máquinas y espacios con las que se producen valores de uso. Es decir que está sometido a las relaciones sociales de producción en tanto que no podrá reproducir su vida si no le compran su fuerza de trabajo y/o reproducirá su vida bajo las condiciones que el capital le imponga cuando le compre su fuerza de trabajo:¹⁴

En el fondo de esta teoría económica burguesa hay una filosofía de la muerte. Al luchar el capital por altas tasas de interés, supera la entropía y asegura la vida. Pero un día la entropía vencerá. Por lo tanto la vida del capital tiene todos los rasgos de una enfermedad que lleva a la muerte. (Hinkelammert, 1981, p. 45)

El hombre para el dueño del capital no es otra cosa que un objeto, una mediación para ampliar su riqueza, vale en tanto trabaja para ello, fuera del trabajo o en el momento que deja de comprarle su fuerza de trabajo deja de valer como objeto. Aunque nunca valdrá como hombre, por lo cual nunca se le reconocerán necesidades como humano, sólo será un objeto.¹⁵ Ahora bien, si no le compran su fuerza de trabajo ni como objeto valdrá:¹⁶ “En el caso del fetichismo, el espejo invierte la producción de la vida real y hace visible al fetiche e invisible a las necesidades de la vida real” (Hinkelammert, 1981, p. 65).

-
- 13 “El fetichismo del capital tiene por tanto dos caras: la cara que adquiere desde el punto de vista del obrero, quien pertenece al capital y que es —en el caso de la compra de su fuerza de trabajo por parte del capital— el productor de las mercancías; y la cara que adquiere desde el punto de vista del propietario de la mercancía, que es a la vez propietario del capital” (Hinkelammert, 1981, p. 34).
- 14 “Los que ven y viven el capital desde abajo son los obreros. Pero no son solamente los obreros fabriles, sino todos aquellos cuya vida pertenece al capital, porque el capital es el propietario de sus medios de vida. Son los obreros fabriles, los campesinos sin tierra, los desempleados y los marginados” (Hinkelammert, 1981, p. 34).
- 15 “El fetiche opuesto a la vida real parece ser la trascendentalidad en función de la cual el hombre vive” (Hinkelammert, 1981, p. 64).
- 16 “El capital busca la plusvalía; y los propietarios del capital han depositado su voluntad en esta voluntad del capital transformado en sujeto. El capitalista, por tanto, se deja dirigir por los movimientos del capital e impone tales líneas de acción al obrero. La fuente de los valores, tanto del capitalista como del obrero, será pues el capital” (Hinkelammert, 1981, p. 48).

Toda sociedad, toda relación social, todo mercado, toda relación mercantil que funcione a partir de la lógica del fetichismo será irresponsable frente a las necesidades vitales del ser humano.

El fetichismo del mito del poder

Otro aspecto central que estudia el economista alemán Franz Hinkelammert es que las relaciones que ha instaurado el capitalismo son de vida-muerte, donde se parte de lo que define como un principio fetichizado: si se mata al otro se puede vivir; es decir hay que matar para vivir, aquí se establece la relación muerte-vida, ello como ideología, no ya meramente económica, sino ética y política. Ello lo analiza desde lo que denomina mito del poder, en él desarrolla la discusión hasta los efectos de la relación muerte-muerte en el neoliberalismo, en donde en apariencia, lleva a dejar morir en lo económico y hacer morir en lo político.

La relación vida-muerte debe funcionar para preservar el sistema que legitima el pensamiento conservador:

Aunque haya cambiado la situación desde los años veinte hasta hoy la estructura del pensamiento de Schmitt puede permanecer intacta, porque el centro de la interpretación actual sigue siendo la recuperación de lo humano por la destrucción del humanismo. Solamente el punto de referencia es distinto, Schmitt tiene como referencia la guerra —internacional y civil— mientras que hoy se trata del mercado como el ámbito del conflicto humanizado. Humanizado es para Schmitt liberarla de los impactos del humanismo, que la quiere hacer superar. (Hinkelammert, 1990b, pp. 129-130)

Logra hacer un planteamiento central, muestra la relación sociedad-enemigo, y capitalismo neoliberal-enemigo, grupo de poder-terrorismo, humanidad-terrorismo. Con respecto a la primera relación plantea:

Es la relación amigo/enemigo que no es definible como relación gobierno/enemigo, sino exclusivamente como relación sistema social/enemigo. Enemigo es aquel que se opone al propio sistema social (en cuyo interior recién es posible la relación amigo/oposición). En la relación sistema social/enemigo se excluye la inversión de los polos y se prohíbe a priori que el enemigo pueda convertirse en gobernante con el consiguiente cambio de sistema social. (Hinkelammert, 1990b, p. 113)

En dicha relación el enemigo del sistema social siempre permanecerá como su enemigo; es imposible revertir el orden de la confrontación, porque

de lo que se trata es de preservar el orden social, entonces para Hinkelammert aparece lo que denomina el conservador:¹⁷

...el orden social objetivado ya lleva implícito una legitimidad, que lo constituye como nomos... Los órdenes sociales son, por tanto, mundos constituidos socialmente que constituyen un hábitat y se transmiten como hábitat, es decir, son vividos como un mundo... Viviéndolo lo vive como legítimo. (Hinkelammert, 1990a, p. 33)

El resultado del conservador es el mantenimiento de las instituciones que le han permitido experimentar el mundo que él mismo conceptualiza como legítimo.

En su análisis Franz Hinkelammert plantea que la sociedad reduce la relación a la vida-muerte, ello a partir de lo que indica es una reducción de la realidad y del mito del poder; ambos parten de la afirmación de la muerte como mediación para la vida, aunque paradójicamente terminarán matando la vida que afirman.¹⁸

Lo que hay que conservar para que el orden social sea posible son las instituciones, es decir, que las instituciones crean el orden social y éste a las primeras. Ello sólo es posible desde una perspectiva conservadora por un lado y, por otra, desde una postura sacrificial: matar para vivir. Convergen la postura conservadora y el mito del poder:

El mito del poder lo podemos resumir así: hay que dar muerte para que haya vida. El criterio de ese dar muerte es el orden... todos componen el gran circuito sacrificial; dar muerte asegura la vida. Estamos condenados a vivir este círculo sacrificial. (Hinkelammert, 2008, p. 63)

Desde el mito del poder se infiere y propone matar en el presente para que en el futuro se tenga una vida plena, cuestión que es meramente mítica

17 “Como orden precario es un orden cuestionado, y aparecen funciones sociales cuya finalidad es el mantenimiento del orden social como mundo socialmente construido, es decir, como nomos, que sean capaces de integrar, con sentido, el conjunto de las instituciones” (Hinkelammert, 1990a, p. 34).

18 “Es en esta relación —con los otros, con la naturaleza extrema, consigo mismo— el ser humano se enfrenta a la muerte. Es ser vivo enfrentado a la muerte. Toda nuestra vida es relación vida-muerte. Es una vida amenazada por la muerte, que insiste en su vida superando a la muerte y que al fin sucumbe a la muerte. La muerte es la catástrofe de la vida” (Hinkelammert, 2008, p. 56).

e imposible de asegurar como empírica.¹⁹ A partir de este mito la vida depende, de forma paradójica, de la muerte, de la muerte que se imponga al otro.²⁰

Ahora bien, quien exige muertes es el capital a través del mercado, quien no sea útil y se integre al mercado como productor y/o consumidor debe morir, es más quien se oponga a las demandas del libre mercado debe morir. Es decir, que para este autor hay una muerte producida por el mercado; es lo que él denominará “dejar morir” entonces pareciera ser que el mercado neoliberal mata por exclusión solamente:

Esta muerte es la muerte producida por el mercado, que no es como la muerte propiciada por el poder político, una muerte dada directamente, sino un dejar morir. El poder del mercado deja morir, el poder político mata directamente. (Hinkelammert, 2008, p. 64)

Dejar morir y matar directamente tienen por objetivo garantizar el sometimiento al orden establecido, aparentemente lo que garantiza el orden es matar a cualquiera que pretenda transformar al Estado:²¹

Por otro lado, esta sacralidad aterroriza y pretende lograr, de esta manera, el sometimiento de la gente al orden que se declara inmutable. Aquellos que dudan de este orden deben saber lo que les espera, si llevan esta duda a la acción. No importa que orden a condición de que tengan temor. Aparece la civilización que descansa sobre el asesinato del hermano. (Hinkelammert, 2008, p. 66)

Entonces la modernidad, el capitalismo, el capitalismo neoliberal se fundan sobre el mito del poder, mismo que indica que hay que matar para vivir, cualquier intento de alterar el orden institucional debe ser sacrificado en nombre de la conservación del orden existente. Con ello Franz Hinkelammert plantea el funcionamiento irracional de dicho mito y la jerarquización de los derechos humanos que se desprende de él.

El mercado neoliberal lo que realiza es una jerarquización de los derechos humanos, el primer derecho humano, y único, es el de libre empresa, entonces de facto niega los derechos humanos al afirmarlos y jerarquizarlos.

19 “El dar muerte para que haya vida queda hoy extremadamente al desnudo” (Hinkelammert, 2008, p. 63).

20 “El cálculo mismo que se ofrece es perfectamente mítico. Se calcula la muerte presente con relación a un futuro desconocido y vacío que se promete. La muerte aplicada real es compensada por una vida perfectamente irreal en el futuro” (Hinkelammert, 2008, p. 64).

21 “Este círculo sacrificial tiene dos efectos claros. Por un lado, desata una enorme fuerza agresiva” (Hinkelammert, 2008, p. 65).

Es decir, deja sin derechos humanos a la humanidad y los Estados no están para cumplirlos, promoverlos y protegerlos. Pero el mito sacrificial del poder, hacer morir para dejar vivir, se funda en otro mito o por lo menos se codeterminan, ello es el mito de la competencia perfecta, el equilibrio del mercado y el conocimiento infinito que produce. Se está ante un triple mito: religioso, político y económico:

El poder económico es fetichista. Su concepto teórico central de idealización es el conocimiento perfecto, la omnisciencia. El concepto teórico central del poder político es el poder total del ser todopoderoso. (Hinkelammert, 2008, p. 67)

Más allá del mito, de los mitos, está lo empírico, la empiria, desde donde se experimenta y comprende los efectos reales de la imposición del mito neoliberal. Lo cual implica vivir procesos de exclusión, despojo, empobrecimiento, explotación y pérdida de la libertad en el sentido de Hinkelammert:

Para imponer en lo económico el dejar pasar, dejar morir, el Estado tiene que desarrollar el terrorismo de Estado frente a las reacciones que la estrategia económica provoca. Aparece, por lo tanto, la tendencia de integrar el terrorismo de Estado, surgido en los años setenta del siglo pasado en el marco de las dictaduras totalitarias de seguridad nacional, en el propio Estado de derecho. (Hinkelammert, 2008, p. 68)

Con el terrorismo de Estado neoliberal y su exigencia de suspender del Estado de derecho, es decir que históricamente se llega al Estado de excepción por un proyecto económico, ya no es un presupuesto político, teórico, jurídico o filosófico.

Se está frente a un nuevo tipo de terrorismo de Estado y el primer terrorismo de libre mercado, la eliminación directa del primero y el dejar morir del segundo.²² La muerte se presenta, de nuevo, como la única forma de garantizar la supervivencia del ser, del libre mercado, de sus instituciones y del que merece vivir, del amigo, del normal, del cliente.

El orden no se puede establecer sino por la administración de la muerte. Como tal, es condición de la convivencia humana y, por tanto, de la vida humana. Pero por ser administración de la muerte, el orden a la vez es amenaza para la vida humana. Al basarse sobre la administración de la muerte, amenaza la vida. (Hinkelammert, 2008, p. 69)

22 “Ahora, tanto el dejar pasar, dejar morir en lo económico y el terrorismo de Estado en lo político, son presentados como única vía para salvar vidas” (Hinkelammert, 2008, p. 68).

El terror de Estado y de mercado más que afirmar la vida terminará llevando a la muerte, es decir desfetichizando su funcionamiento y criticando los mitos aparece la irracionalidad y la falsedad de la relación vida-muerte, que mitificando se invierte muerte-vida, pero que en realidad es muerte-muerte.

Se trata del mito milenario de la muerte que promueve la vida, hoy encarnado en la estrategia de la globalización que está destruyendo nuestra vida...una estrategia de destrucción global del mundo". (Hinkelammert, 2008, p. 70)

Pero no es una muerte mítica, los mitos religiosos, políticos y económicos funcionan a través de prácticas discursivas e institucionales que llevan a la muerte fáctica. Es decir, existen instituciones para hacer morir y dejar morir, sin duda una de ellas es el mercado neoliberal y todas sus reglas empíricas y creadas por el humano para excluir, explotar y despojar.

Estamos ante la glorificación de las relaciones vida-muerte, muerte-vida, muerte-muerte.²³

Donde no aparece nunca el ser vivo, el hombre y mucho menos la preservación de la vida, de los otros, de la humanidad.

Principios éticos

Como ya se dijo la crítica al fetichismo que realiza Franz Hinkelammert termina y parte de la cita que hace del joven Karl Marx:

La crítica a la religión desemboca en la doctrina de que el ser humano es el ser supremo para el ser humano y, por consiguiente, en el imperativo categórico de echar por tierra todas las relaciones en que el ser humano sea un ser humillado, sojuzgado, abandonado y despreciable. (Hinkelammert, 2013, p. 9)

Es decir que todo tipo de crítica al fetichismo es una crítica teológica, que supone su superación y se plantea como una crítica teológica a toda teología.²⁴

Ahora bien, cabe mencionar que el discurso de los derechos humanos es abordado en las distintas perspectivas de la obra del autor alemán, aunque será central en la perspectiva económica. Es precisamente al final del libro *Yo*

23 "Toda la estrategia de la globalización es una negación de la dignidad humana. La eliminación de las distorsiones del mercado es justamente eso: la eliminación de la dignidad humana" (Hinkelammert & Duchrow, 2004, p. 182).

24 "Por eso, en Marx se trata de una teología profana, que él desarrolla. No es una teología para teólogos y tampoco para visitantes de las iglesias. Como teología profana se trata de una teología para la gente en su cotidianidad y como tal una teología para todos, inclusive los teólogos y visitantes de las iglesias" (Hinkelammert, 2013, p. 11).

soy, *si tú eres* al que debemos acudir para mostrar en qué sentido y bajo qué presupuestos Hinkelammert aborda la discusión de los derechos humanos en su obra. Cabe recordar que la obra de este autor se ha caracterizado por poner en el centro de su reflexión al sujeto vivo con necesidades, lo cual lo ha llevado a plantear que ser libre es estar vivo, pues la vida es la condición de posibilidad de todo proyecto humano, entonces: “Hay que vivir para poder concebir fines y encaminarse hacia ellos, pero no se vive automáticamente ni por simple inercia” (Hinkelammert, 1990a, p. 239).

Es precisamente a partir de la posibilidad o imposibilidad de estar vivo y de la vida del sujeto²⁵ que se plantea Hinkelammert la crítica a la modernidad, al capitalismo, al neoliberalismo²⁶ y al uso del discurso de los derechos humanos que éste hace, dado que:

La negativa a la satisfacción de las necesidades se encubre en nombre de *la satisfacción de las preferencias* y esconde la reducción del hombre al sujeto práctico enfrentado a fines, que se enjuician con neutralidad valorativa. Toda la teoría económica neoclásica y neoliberal hace hoy en día eso. (Hinkelammert, 1990a, p. 241)

Es decir, que el autor alemán plantea una *conditio humana* la cual consiste en la experiencia de la contingencia y de la muerte.²⁷ Este es el punto de origen de la crítica al uso del discurso de los derechos humanos que hace el neoliberalismo.

Como ya se planteó hay que distinguir entre la dialéctica vida-muerte de la dialéctica muerte-vida, ello con la intención de resaltar la condición humana de enfrentar la vida a la muerte (vida-muerte) de la condición histórica que se funda en la praxis que lleva a la pretensión de construir sociedades perfectas como la neoliberal del mercado total (muerte-vida). Pues como la institucionalización se fetichiza y atenta contra la vida, por lo que la experiencia ira de la “vida vs muerte” a “tú mueres yo vivo”.

Ahora bien, el problema de las sociedades que se han ido reconstituyendo, es decir, re-institucionalizando en el transcurso de la globalización neoliberal, es la imposibilidad de la vida del sujeto vivo, del sujeto con ne-

25 Afirma el autor alemán: “Vivir es también un proyecto que tiene condiciones materiales de posibilidad, que y que fracasa si no las logra”. (Hinkelammert, 1990a, p. 239).

26 “En efecto *para vivir hay que poder vivir* y para ello hay que aplicar un criterio de *satisfacción de las necesidades* a la elección de los fines. Y siendo un ser natural, esta satisfacción de necesidades tiene una raíz insustituible basada en la propia naturaleza humana” (Hinkelammert, 1990a, p. 240).

27 Cfr. Hinkelammert (2008).

cesidades, es la violación a sus derechos humanos y el que la humanidad entera se vea expuesta a la muerte: “El orden actual...Está socavando la vida humana y opera con la perspectiva del suicidio colectivo de la humanidad” (Hinkelammert, 2008, p. 223).

Ante lo cual el autor alemán plantea que es necesario recuperar una serie de principios éticos, entre los que cabría destacar están:

La inversión del mito del poder: “asesinato es suicidio” (Hinkelammert, 2010, p. 223), que parte del hecho de que la relación vida-muerte es una condición humana, pero que no acepta que la relación muerte-vida sea justificable, ni que tenga que sacrificar al otro para garantizar la vida de ningún sujeto ni de ningún sistema perfecto. Ante lo cual surge o puede surgir lo que nuestro autor denomina la rebelión del sujeto, misma que podría rebasar al Estado de derecho, al orden global que se ha impuesto y de ella: “resultan los derechos humanos, mismos que deben ser el límite infranqueable para toda mayoría democrática y para toda legislación del Estado de derecho” (Hinkelammert, 2010, p. 223).

Desarrollar una ética del bien común, situación que se expresa a partir de la posibilidad de destruir la vida en el planeta. Ahora bien, dicha ética necesita replantear los efectos de la acción colectiva, es decir de la práctica económica, que promueve el libre mercado y el Estado totalitario: “Pero la acción no puede ser éticamente responsable si no se hace responsable de los efectos indirectos que lleva consigo. Ésta es la dimensión de la responsabilidad de la acción que distingue la ética del bien común de la ética funcional” (Hinkelammert, 2005, p. 186). Además de hacerse responsable por el resultado de la acción, esta ética plantea valores desde los que se debe juzgar la acción utilitaria e incluso someterse a ellos: “los valores del reconocimiento y respeto mutuo entre los seres humanos —incluyendo en este reconocimiento el ser natural de todo ser humano— y de reconocimiento y respeto por la naturaleza externa a ellos” (Hinkelammert, 2005, p. 74).

A partir de la ética del bien común y la posibilidad de reinstitucionalización de la globalización se debe dar el respeto a la vida:

Cada propuesta concreta de instituciones y acciones alternativas debe ser examinada y juzgada con base en el interrogatorio de si, de hecho, es útil para la vida concreta y si nadie resulta excluido en su elaboración y con respecto a sus efectos. (Hinkelammert & Duchrow, 2004, p. 333)

La razón reproductiva, misma que tendría que permitir juzgar: “sobre la compatibilidad de los medios a la luz de la posibilidad de la vida humana y, por tanto, de todos los seres humanos” (Hinkelammert, 2005, p. 110).

Establecer una ética necesaria que tenga como postulados de la razón práctica: asesinato es suicidio, el sujeto que se afirma como sujeto concreto

vivo, yo soy si tú eres. Desde donde se podrá construir una ética que respete los derechos humanos y se sea responsable por el otro.

Conclusiones

Por lo expuesto en este trabajo se puede comprender el concepto de responsabilidad que a partir de una lectura de Franz Hinkelammert . Como se mostró el concepto de responsabilidad surge en la obra del autor alemán y el pensamiento crítico después de la crítica al fetichismo. Por lo expuesto a partir de la crítica al fetichismo económico y al fetichismo del mito del poder. Ello resulta central, pues de otra forma no se podría plantear el tema de la responsabilidad.

La crítica a las concepciones fetichistas económicos y del mito del poder llega a descubrir y explicar cómo funciona el mercado, las relaciones sociales de producción y el poder. Pues en dicho pensamiento fetichizado se fundamenta la eliminación del hombre, se le cosifica, desaparece y mata en nombre de la vida.

Ante ello es que el pensamiento crítico puede plantear otro horizonte de racionalidad, formula los principios éticos, la ética del bien común, la reformulación de los derechos humanos, la afirmación del hombre como ser vivo, la exigencia de la libertad, la empatía con la otredad, el: “yo soy si tú eres”.

Bibliografía

- Hinkelammert, F (1981). *Las armas ideológicas de la muerte*. Costa Rica: DEI.
- ____ (1990a). *Crítica a la razón utópica* Costa Rica: DEI.
- ____ (1990b) *Democracia y totalitarismo*, Costa Rica: DEI.
- ____ (2008) *Hacia una crítica de la razón mítica*. México: Editorial Driada.
- ____ (2010). *Yo soy, si tú eres*. México: Editorial Driada.
- ____ (2013) ¿Quieren el mercado total? El totalitarismo del mercado. Recuperado de: <https://bit.ly/2UOEcuI>
- ____ (2018). *Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo*. México: Akal.
- Hinkelammert, F, & Duchrow, U. (2004). *La vida o el capital*. México: Editorial Driada.
- Núñez, C. (2010). *Para una crítica a la ética de la empresa*. México: Plaza y Valdés.
- ____ (2012) Franz Hinkelammert y su pensamiento en los derechos humanos. En *América Latina ficciones y realidades*. México: CIALC-UNAM.
- ____ (2018). *Genealogía del Estado desde América Latina II*. México: Itaca.

Educación en derechos humanos en México

Marisol García Jiménez¹

Resumen

En México como en gran parte de América Latina la educación representa una vía para alcanzar una mejor calidad de vida. Además, frente a todas las problemáticas que enfrenta el país; delincuencia, pobreza, corrupción, también se ha considerado a la educación como un camino para superar estos conflictos. De esta manera, el actual gobierno se ha dado a la tarea de realizar una propuesta de contrarreforma educativa que modifica los artículos constitucionales 3, 31 y 73, de tal manera que se estipula que el Estado dotará a los jóvenes y niños mexicanos de educación desde preescolar hasta universitaria, pero además dicha educación deberá cumplir con las características de equidad, universalidad y excelencia. De este modo, se asegura el respeto y ejercicio correcto de los derechos humanos en el país. En el presente trabajo se presentan algunas de las principales propuestas del actual gobierno en materia de mejora educativa y cómo estas podrían contribuir para la mejora de la calidad de vida de la población. Para ello se recurrió a revisar bibliografía sobre derechos humanos y educación, así como buscar información sobre las propuestas en materia educativa. En una primera parte se presentan las principales problemáticas que aquejan al país, posteriormente las propuestas en materia educativa y cómo estas podrían ayudar a superar dichos conflictos y finalmente se presentan reflexiones sobre el tema.

1 Licenciada en Sociología por Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. Egresada de la Maestría en Estudios Organizacionales y actualmente cursando el Doctorado en Estudios Organizacionales en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Líneas de Investigación: Educación, Educación Media Superior, Identidad docente.

Introducción

La educación puede representar una herramienta que asegure una protección para los derechos humanos, al dotar de conocimiento de los mismos, pero también al impartir una educación que busque la justicia social, equidad y respeto de los derechos individuales y que asegure los valores sociales que coadyuven a una mejora en los ámbitos de corrupción, respeto.

Un Estado que se considere respetuoso de los derechos humanos debe ser inclusivo y fomentar la equidad. En la propuesta de educación del actual gobierno parece que estos aspectos son centrales; uno de los elementos más importantes para hacer valer los derechos humanos es tomar en cuenta la diversidad de opiniones en los distintos temas que competen a la sociedad y que conllevan a ejercer de manera óptima tales derechos. En cuanto a educación en el momento actual en el país la propuesta reciente en materia educación, en el actual momento en el país, se ha basado en tomar en cuenta las diversas voces involucradas en el área educativa. Se convocó a una serie de asambleas donde diversos ponentes expondrían dudas, propuestas y problemáticas con relación a esta área. Se invitó tanto a docentes, expertos en el área, sindicatos autoridades, padres de familia entre otros donde hubo una gran respuesta. Esto deja ver felizmente que los interesados e involucrados en el ámbito educativo están más que dispuestos a ejercer su derecho al diseño de políticas y líneas de acción en el área de la educación de México. Por otra parte, la convocatoria a tomar en cuenta las distintas posturas educativas, perspectivas de las problemáticas que enfrenta el sector educativo en este momento, dudas y preocupaciones llevan no solo a ejercer un derecho si no a aportar para redirigir el rumbo de la educación en el país.

En México como en gran parte de América Latina se enfrentan grandes problemáticas sociales heredadas de décadas atrás. Entre las más apremiantes se encuentran la pobreza, desigualdad, inseguridad. En México una de las vías para superar estas problemáticas ha sido la educación. No solo en el país si no en la región latinoamericana se ha visto a la educación como una oportunidad para superar la pobreza y desigualdad. Además, se vuelve imperioso dotar de una formación de respeto y conocimiento de los derechos humanos dentro de una sociedad que enfrenta problemáticas tan graves como en México, los altos niveles de criminalidad e inseguridad vuelven obligatorio crear una conciencia de respeto y conocimiento de dichos derechos.

La violencia, la impunidad, la corrupción y la falta de ética en la acción pública y privada, el llamado “clientelismo”, y la pobreza son algunos de los rasgos mayoritariamente mencionados en casi todos los países latinoamericanos (Beltrán, 2006, p. 38).

Se debe impartir una formación cívica de respeto a los semejantes y a sus derechos, así como una cultura de conocimiento y ejercicio de dichos derechos. Para ello se plantea impartir clases de estos temas, así como sensibilizar en cuestiones de género y equidad. Para ello el actual gobierno se ha dado a la tarea de plantear retomar algunas clases de civismo que anteriores propuestas educativas habían eliminado, por darle énfasis a los aspectos materiales y funcionalistas de la educación.

Se trata de generar una nueva concepción de la educación si es que realmente se quiere llevar a México por un camino de respeto a los derechos y de superación de problemáticas sociales y económicas que lo han aquejado durante décadas y que últimamente se han agudizado.

Para ello se presentan algunas reflexiones sobre las propuestas del actual gobierno en materia educativa y su relación con el respeto y ejercicio de los derechos humanos. En una primera parte se plantean las principales problemáticas sociales y como la educación ayudaría a superarlas, en un segundo momento se exponen cómo propuestas del actual gobierno superarlas; en materia educativa y finalmente se presenta una reflexión con respecto a ellas.

El papel de la educación para superar problemáticas sociales en México

Han sido diversos los pensadores que a lo largo de la historia han propuesto y apostado por la educación de la ciudadanía en la mejora del sujeto y de las sociedades. Desde los antiguos griegos cuya preocupación central es la educación del sujeto, una educación armónica que le brinde una formación integral donde esta no se relaciona únicamente con aspectos funcionales sino espirituales y humanísticos. Hasta pensadores más actuales que ven en la educación una forma de alcanzar sociedades más justas y una vida para que los sujetos encuentren sus potencialidades profesionales, humanísticas y se alcance una mejor calidad de vida y ayude a enfrentar diversas problemáticas sociales.

Es así que encontramos que la educación ha sido contemplada como una herramienta necesaria y actualmente un derecho al que no se puede renunciar ya que es a través de esta que se pueden alcanzar otro tipo de derechos. De esta manera la educación se vuelve una piedra angular en la formación de ciudadanía responsable y humana. Esto último urge en diversas sociedades, específicamente en México que enfrenta una serie de conflictos sociales que le exigen soluciones profundas y no paliativos, lo cual parece ha sido la constante de gobiernos anteriores. La sociedad exige soluciones frente a problemas que han dañado profundamente el tejido social.

Beltrán (2006) menciona que esta preocupación por educar en derechos humanos surge en América Latina desde los años ochenta en un afán de buscar afianzar el tema de la democracia en la región y terminar con vestigios de gobiernos autoritarios y antidemocráticos. En la siguiente década se buscó afianzar este aspecto de manera formal a través del currículum, a través de impartir cursos relacionados con el tema, así como introducir en los programas educativos problemáticas de convivencia, medio ambiente, salud, multiculturalidad entre otros. De esta manera se traza la necesidad de convertir la educación en derechos humanos como una política de Estado. Se vuelve una necesidad dotar a la ciudadanía latinoamericana de una conciencia de respeto y ejercicio de derechos humanos.

Un Gobierno, una sociedad, que no contemple como prioridad la causa de los Derechos Humanos, se convierte en enemigo de su propia existencia y en una amenaza para el desarrollo de cualquier intento de democratización posible (Beltrán, 2006). Frente a la realidad que se vive en México resulta imperioso crear una conciencia ciudadana ética y de respeto a los derechos humanos. Para ello un buen punto de partida es la educación.

Primeramente, entre los principales problemas que enfrenta la población mexicana se encuentra la pobreza. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2016 el índice de pobreza en el país era de 43.6% lo cual representa 53.4 millones de mexicanos, mientras que en pobreza extrema se encontraban 9.4 millones de personas lo cual representa el 7.6%. Estos porcentajes hacen ver que el nivel de calidad de vida de los mexicanos se vuelve un sueño para un gran porcentaje. Según el CONEVAL la pobreza se experimenta cuando se enfrenta por lo menos una carencia, pero en el país por lo menos seis estados de la república experimentan entre cuatro y cinco carencias.

Según el índice para una vida mejor los tres temas más importantes para la población fueron en el 2016; educación, salud y satisfacción de vida. De esta manera se deja de manifiesto la necesidad de fortificar esfuerzos en estas temáticas, y en el caso de educación debido a los índices de rezago educativo.

En comparación con las personas con educación terciaria, quienes tienen solo educación de nivel secundaria en México resultan más desfavorecidos en cuanto a remuneración y apoyo social que el promedio de la OCDE. Sin embargo, las brechas relacionadas con la educación en participación electoral, competencias cognitivas y desempleo son menores que las brechas promedio de la OCDE. (OECD, 2017)

El alcanzar satisfacción de vida implica diversas cuestiones que deben ser tomadas en cuenta, por ejemplo, espacio para ejercer alguna profesión, se-

guridad laboral, de salud entre otras. Todo esto el actual gobierno lo debe analizar para trazar líneas de acción que ayuden a superar dichas problemáticas.

En cuanto al problema de inseguridad que vive México desde hace algunos años, este se ha ido agudizando, por lo menos es lo que percibe la gente. Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) para el mes de diciembre de 2018, el 73.7% de la población mayor de 18 años consideró que vivir en sus ciudades es inseguro. Pero además el número de asesinatos ha crecido y la delincuencia en general es percibida por el 67.3% de la población como el conflicto de mayor incidencia en su ciudad. El gobierno ha realizado diversas propuestas para hacer frente a este problema que resulta tan apremiante resolver, entre las que se encuentran la creación de la guardia nacional y diversos programas sociales para disminuir el riesgo de que los jóvenes caigan en algún tipo de acto delictivo.

En este último punto el gobierno es el que ha enfatizado, en diversos momentos el presidente López Obrador ha mencionado que es a través de la educación que se podrá enfrentar a la delincuencia, se trata a través de la educación generar caminos por los cuales la población pueda buscar una mejor calidad de vida pero además se instruya en temáticas de género, respeto de derechos y combate a la corrupción lo cual a largo plazo puede cambiar significativamente las estadísticas tan negativas en el tema de inseguridad y delincuencia. Cabe destacar que la percepción de inseguridad es mayor en las mujeres con un 79.7% mientras que en los hombres es del 69.2%. Trágicamente en México se han reportado numerosos casos de violencia en contra de mujeres, lo cual confirma el dato de la percepción de los índices de delincuencia por género.

En cuanto al tema de calidad de vida según datos de la OECD muestran que en casi todos los tópicos México está por debajo de sus índices. Por ejemplo, el ingreso familiar por año es menor en el país, en cuanto a tasas de empleo cerca del 61% de la población entre 15 y 64 años cuenta con empleo comparado con el 67% de la OCDE, pero también en el país cerca de un 30% de los trabajadores tienen jornadas de trabajo más extensa que el resto de los países de la OCDE. En cuanto a la expectativa de vida en México está cinco años por debajo de la media de la OCDE, la participación electoral también es menor con un 63% frente a un 69% de la OCDE. Estos datos dejan de manifiesto que se deben reforzar esfuerzos en estos rubros y mejorar las políticas y líneas de acción para combatirlos. En cuanto al tema del empleo a través de la educación se podrá acceder a un mejor tipo de trabajo, pero también se deben crear espacios para que se desempeñen los egresados de cualquier tipo de formación académica. Así mismo se debe buscar mejorar

la situación laboral de los mexicanos, lo cual debe llevar a replantear los derechos laborales, por ejemplo, en cuanto a jornadas de trabajo en México son mayores que en el resto de América Latina. De esta manera, aunque la educación sirve como herramienta para mejorar algunos aspectos laborales y de calidad de vida también se deben generar situaciones que combinadas con el esfuerzo en educación realmente lleven a la sociedad a experimentar una mejora en su calidad de vida.

Los indicadores de desempleo en México según datos del INEGI la población económicamente activa que se encuentra desempleada para enero de 2019 fue de 3.5%, cifra mayor en comparación con la del año anterior que fue del 3.3%, esta cifra es puesta en duda por la organización Acción Frente a la Pobreza que asegura que la tasa de desempleo es del 12% lo cual afecta a 7.7 millones de mexicanos. Esta cifra es alta y si se contrasta con la cifra de pobreza de 53.4 millones de personas, se encuentra que a pesar de contar con un empleo esto no asegura una mejor calidad de vida.

El derecho a la educación es el derecho a recibir instrucción, diferenciándose del derecho a la libertad de enseñanza, que es el derecho a elegir aquélla en función de un ideario (Beltrán, 2006, p. 39), con respecto a este tema se enfrentan distintas problemáticas desde el rezago educativo, cobertura y espacios para desarrollarse profesionalmente.

En lo referente a rezago educativo encontramos que si bien el país a lo largo del siglo pasado y las casi dos décadas del siglo XXI los índices de analfabetismo han descendido enormemente, así como la cobertura se ha incrementado. En México, en 45 años el porcentaje de personas analfabetas de 15 y más años bajó de 25.8 en 1970 a 5.5% en 2015 (INEGI, 2018). En términos absolutos la población analfabeta se concentra en los siguientes estados de la República; Veracruz, con el mayor número, Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Guerrero. De esto se deduce que en estas zonas el esfuerzo por erradicar este problema debe redoblar para que realmente el derecho a educación sea equitativo.

Por otra parte, en cuanto a cobertura educativa se encuentra que desde 1993 con el acuerdo para la modernización de la educación se establecía la obligatoriedad de la educación secundaria, en el año 2004 se incorpora la educación preescolar como obligatoria y en el año 2013 la educación media superior. Según datos del INEGI a pesar de contar con altos índices de cobertura la deserción escolar continúa y entre las principales razones tanto a nivel básico y medio superior se encuentran falta de interés o aptitud, trabajo y falta de recursos económicos. Conforme al Módulo de Trabajo Infantil 2017, la primera causa por la que la población de 12 a 14 años no asiste a la

escuela es por falta de interés, aptitud o requisitos para ingresar a la escuela (48.3%), seguida por la falta de recursos económicos (14.2 por ciento). Frente a estos datos se puede argumentar que ya no solo es necesario asegurar un lugar en el sistema educativo si no que se debe captar el interés del alumno para aprender y terminar sus estudios, así como asegurar su aprendizaje ya que si se tienen lagunas en el aprendizaje es más común la deserción.

Siguiendo con la cobertura, pero a nivel superior en Latinoamérica, específicamente en Brasil, Colombia y México el ciclo de expansión de los sistemas de educación superior se suscita a finales de los años sesenta e inicio de los ochentas del siglo XX, en respuesta a una creciente demanda en la educación universitaria procedente de la clase media. Desde este momento se vislumbra la necesidad de contar con los espacios suficientes para impartir educación superior en el país que asegure el derecho a contar con educación superior.

En cuanto al tema de rezago educativo para el año 2016 fue del 17.4% que afecta a 21.3 millones de personas. Según datos de la prueba PISA 2015, la educación mexicana se encuentra por debajo de la media internacional en ciencias, matemáticas y lectura. En contraste con los países de la OCDE, México ocupa el último lugar en educación media superior y es el país con los mayores índices de repetición de grados escolares en el nivel secundaria con un 14% frente al 4% de la OCDE (Expansión, 2018). De esto se deduce que la calidad que tanto se han esforzado en enfatizar los anteriores gobiernos está en entre dicho y la actual propuesta educativa tiene grandes retos a enfrentar si realmente se quiere dotar del derecho de educación de calidad y equitativa a la población mexicana.

Las estadísticas disponibles muestran que quienes completan cada nivel educativo en los tiempos establecidos asisten en mayor proporción a la escuela que aquellos que se encuentran en rezago, para estos últimos la probabilidad de abandonar de manera definitiva se incrementa (INEE, 2018). De esta manera se presenta el conflicto de la deserción relacionado con el rendimiento escolar que las autoridades correspondientes deben resolver en las propuestas y líneas de acción que se están diseñando e implementando actualmente.

Un factor importante que se relaciona con la decisión de abandonar la escuela es su acceso a ella de acuerdo con su ubicación geográfica, es decir, la lejanía a la misma. Al respecto, la Encuesta Inter censal 2015 ofrece un acercamiento a esta situación: el 2.7% de la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela en la misma entidad, tiene que trasladarse a otro municipio para ir al lugar donde estudia (INEGI, 2018).

En lo que se refiere a los índices de violación a derechos humanos en México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y datos

del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la principal carencia es la de seguridad en el país con lo cual se incurre en violación de los derechos humanos, las violaciones a derechos civiles se pueden observar por el incremento en el número de asesinatos y secuestros en el país; en cuanto a violaciones de derechos sociales y económicos los datos del CONEVAL muestran “Respecto de las seis carencias sociales medidas por el CONEVAL, repiten en alguno de los tres últimos lugares: Guerrero en 5 de 6 carencias; Chiapas y Oaxaca en 4 de 6 carencias; Michoacán en 3 de 6 carencias” (CNDH, 2018).

Con estos conflictos arraigados en el país no se cumple con el ejercicio de los derechos humanos de los ciudadanos. Es por ello que el actual gobierno se ha dado a la tarea de realizar diversas propuestas en materia de seguridad, desarrollo social y educación, apostando a esta última como una herramienta que a largo plazo pueda ayudar a superar estos problemas. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que la educación es un derecho y un pilar para que “niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y participen en la vida social en todos sus ámbitos” (UNICEF, 2016, p. 5; INEGI, 2018).

Los temas como la de violación de derechos humanos vinculada al tema de inseguridad en el país remiten a problemáticas locales, en este caso la inseguridad y delincuencia, que en el momento de abordar el tema de la educación como una vía de combate a estos conflictos se debe recurrir a líneas de acción modelos que respondan, pero a la realidad local o regional. Si bien todos los países se encuentran influidos de una manera u otra en cuanto a diversos temas, ya sean económicos, políticos o en este caso educativos, para implementar una mejor política y que tenga el efecto deseado en la región se tendrá que analizar a profundidad la realidad específica y no solo tratar de embonar modelos o recomendaciones realizadas por organismos que desconocen las problemáticas y situaciones contextuales que trata de abordar el tema educativo.

Por otra parte, la educación como ya lo exponían los antiguos griegos debe vincularse a la realidad de la ciudadanía y no simplemente a cumplir con las recomendaciones de distintos organismos nacionales e internacionales que estipulan las características de educación, temas y lineamientos que la determinan. Se deben realizar políticas educativas que realmente doten de conocimientos y habilidad que le permitan al alumno sensibilizarse de su realidad y sus problemas del día a día. En el caso de México esto parece apremiante con los altos índices de violencia, delincuencia y corrupción. El alumno y el docente al ser consciente de la situación de la educación de México frente al

mundo y los requerimientos para enfrentar problemáticas propias del país, pueden exigir a las autoridades correspondientes la adecuación o modificación de planes y/o modelos educativos que no se correspondan con estos aspectos. Pero para ello, tanto el docente debe contar con una vocación y deseo de alcanzar el tipo de educación propuesta en la nueva contrarreforma educativa, y los alumnos deben comprometerse con su formación, sus semejantes y su espacio para realmente cambiar la realidad que aqueja al país. Esta será la única vía para que la educación adquiera una nueva característica de utilidad social.

Por otra parte, desde hace décadas en México y el resto de América Latina se ha considerado que a través de la educación se puede superar la pobreza, mejorar la calidad de vida, acceder a mejores opciones de empleo y ejercer de una mejor manera sus derechos. Pero también se debe ser consciente que el hecho de dotar de educación a la población no implica conseguir un empleo relacionado con la formación profesional, o en ocasiones emplearse. Se deben crear los espacios suficientes para ejercer las profesiones, pero además asegurar el buen ejercicio del derecho a un trabajo digno, donde el trato, prestaciones y remuneración sean justos. Actualmente en México se está analizando una propuesta en materia de trabajo, que esperemos realmente haga cumplir estos aspectos.

De esta manera se observa cómo el tema de la educación no está aislado de otras temáticas importantes para superar problemas en México. Por tal motivo se deben analizar a profundidad los conflictos que aquejan al país y así crear relaciones útiles entre educación y los diversos ámbitos de la vida social de México.

Algunas propuestas educativas del actual gobierno

De 1989 a 1994, se presentó un programa denominado “Modernización Educativa”, sustentado en argumentos filosóficos del art.3 constitucional y en la Ley Federal sobre Educación, que recoge ampliamente los postulados esenciales de los derechos humanos e integra diversas propuestas de conferencias internacionales, declaraciones y pactos universales (Beltrán, 2006, p. 42). En la Ley General de Educación de 1993 se reconoce como política educativa nacional impartir una enseñanza de derechos humanos. De ahí surge la necesidad de que los docentes cuenten con una formación en dicho rubro. En general en la educación en México a partir de estas aportaciones se tiene como ley y meta en educación la creación de una cultura de derechos humanos.

A nivel universitario es donde se ha profundizado en la impartición de cursos y diplomados relacionadas con el tema de derechos humanos. En los temas que se ha destacado la propuesta educativa actual es en la búsqueda de equidad en la educación, respeto a los derechos indígenas y de género.

Relacionado con la defensa de los derechos, la actual propuesta en educación ha especificado dar marcha atrás a la Reforma Educativa de 2013, ya que se considera que se violentaron los derechos laborales de los docentes. De ahí se expresa defender los derechos de docentes que a decir de las actuales autoridades la anterior reforma educativa transgredió.

Un aspecto destacado de las actuales propuestas es redefinir la figura del docente, siendo este al igual que en la Reforma Educativa de 2013 el centro de los esfuerzos en mejora educativa; lo que cambia es que, si bien son la figura central, las responsabilidades del aprovechamiento académico no estarán únicamente en ellos, ya que el resto de los actores involucrados en el sistema educativo también tienen un papel en el tipo de educación impartido a los alumnos.

De esta manera se plantea un esquema donde se deberán especificar tareas, atribuciones, nivel de autoridad, así como responsabilidad al frente de la nueva propuesta educativa a cada uno de los actores involucrados en el proceso educativo, desde padres de familia, alumnos, directivos, docentes, autoridades institucionales en general. De tal forma impartir una educación de excelencia, que es uno de los derechos de los mexicanos, y para ejercerlo se debe dar a conocer en qué consiste la tarea de cada uno de los elementos participantes en el proceso formativo en el país.

Por otra parte están los derechos laborales de dichos docentes los cuales serán protegidos, y las sanciones y acciones punitivas de que fueron objeto en la Reforma educativa anterior se asegura serán corregidos. Para ello el gobierno ha expuesto en su actual propuesta de educación la restitución de puestos que fueron suprimidos debido al tipo de evaluaciones docentes que se llevaron a cabo en ese tiempo.

Cabe mencionar que si bien la propuesta de defensa de derechos de los docentes es un buen inicio que puede servir de ejemplo para aplicarlo a otros actores de otro tipo de instituciones y áreas sociales, no solo las educativas. Se debe revisar a fondo que la separación de puestos de docentes realmente obedezca a una injusticia debido a evaluaciones punitivas y no a la falta de conocimientos y/o a una deficiente formación de dicho docente, ya que si este es el caso se estará atentando contra el derecho de niños y jóvenes de realmente recibir una educación de excelencia la cual se encuentra en la Constitución mexicana. Así mismo se trata de delinear seriamente acciones y

designar personal encargado de revisar la formación del docente y que a su vez estos cuenten con las condiciones para llevar a cabo su trabajo y de esta manera ser los transmisores de una educación de excelencia que coadyuve a alcanzar todas las metas propuestas en materia de educación. Se debe considerar que el docente tenga la formación y actualización necesaria, la infraestructura y materiales, así como las condiciones para atender debidamente a los alumnos.

Con respecto al tema de las condiciones laborales con las que debe contar el docente está el número de alumnos que debe atender por grupo. Datos muestran que en algunas escuelas de nivel medio superior, debido a la obligatoriedad de este grado académico, se han abarrotado aulas con hasta más de 70 alumnos por grupo cuando se ha recomendado atender máximo a 35 alumnos por aula, duplicando de esta manera la matrícula por clase, lo cual lleva a que el docente atienda a dos grupos al mismo tiempo, lo cual por lógica hace que no se preste la misma atención a los alumnos, lo cual pondría en tela de juicio la “excelencia educativa” exigida. Pero también no se cumplen las condiciones para que el docente tenga un buen desempeño profesional, no se cumplen las condiciones para que el docente transmita conocimiento y, por otra parte, el alumno no tiene las herramientas necesarias para aprender. Este es solo un ejemplo de lo que se tiene que revisar y reflexionar para generar las acciones, políticas y medidas de control necesarias para alcanzar el tipo de formación propuesta.

Por otra parte, si algo ha caracterizado a la educación en el país ha sido la definición de calidad, donde un gobierno tras otro se ha dado a la tarea de recuperar tal término y adecuarlo a la política educativa que en su momento uno u otro llevaron a cabo. Uno de los derechos que se encuentra en la constitución es el acceder a educación gratuita, laica, de excelencia, universal y equitativa. El actual gobierno ha propuesto enfatizar el término de excelencia en lugar del de calidad, que hasta este momento parece tener una connotación muy similar.

Anteriormente el término calidad ha variado de un sexenio a otro, si bien ha existido continuidad en algunas de las políticas educativas entre gobiernos, el término de calidad siempre ha sido ambiguo desde su nacimiento. La preocupación por la calidad educativa se hace presente en nuestro país en la década de los años sesenta del siglo pasado. En el año de 1966 el representante de la UNESCO en ese momento, declara la existencia de baja calidad educativa no solo en México sino en América Latina, mientras se había privilegiado la expansión de la educación en detrimento de la calidad. En ese

mismo año se vuelve parte de las resoluciones de este organismo la mejora de la calidad de la educación (Plá, 2018).

En el anterior sexenio se llevó a cabo la Reforma educativa en donde se modificó el artículo tercero constitucional para agregar a la educación la característica de calidad, como una de las responsabilidades del gobierno. Si bien como se mencionó el tema de la calidad ha sido una constante desde hace poco más de cincuenta años, el anterior mandato gubernamental se encargó de enfatizar la importancia de tal término, donde se observa la importancia de las recomendaciones de organismos internacionales en cuanto a cumplir con ciertos parámetros que acercaran a la educación a la característica de calidad.

A pesar de que la concepción de calidad en la Reforma Educativa de 2013 se ha centrado más en el aspecto utilitario de la formación de niños y jóvenes mexicanos se debe reflexionar y analizar si existen aspectos de dicha reforma que puedan retomarse y/o reforzarse con la actual propuesta educativa, ya que una parte de la educación es formar para adquirir habilidades para ejercer en el campo laboral. Reconociendo este aspecto no se debe dejar en segundo término la importancia de generar una conciencia de solidaridad, respeto, fomentar el trato equitativo y a partir de la educación erradicar el problema de corrupción que aqueja a la sociedad mexicana. De esta manera se puede concebir a la educación como algo más integral y complejo que realmente atiende a las necesidades y requerimientos actuales y locales.

Por otra parte ha persistido una tendencia a homogeneizar el término calidad con respecto a la educación, lo cual hace dudar realmente de la aplicación y resultados de utilizar una noción que es constituida en un lugar distinto de dónde se aplica. Así podríamos decir, que en cuestión de educación la idea de calidad podría no reflejar las necesidades, problemáticas y en general las realidades de los lugares en los cuales es aplicada. De esta manera, el actual gobierno si bien propone dejar de lado el término calidad y hacer referencia a una educación de excelencia debe tomar en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales, pero también priorizar las cuestiones del contexto nacional.

Continuando con la temática de reconocer la localidad, como menciona Plá (2018) la región latinoamericana enfrenta graves problemáticas sociales y durante décadas se ha dejado el trabajo de resolverlas a la política educativa. Esta ha respondido incorporando modelos de otras latitudes que en ocasiones resultan contraproducentes. Lo cual pone de manifiesto la necesidad de atender a la situación contextual de cada región. “Dependiendo del contexto institucional, los países requerirían la adopción de políticas educativas apropiadas para aprovechar las oportunidades que el momento

demográfico les ofrecía para la acumulación de capital humano” (Giourguli, Vargas & Salinas *et al.*, 2010, p. 11).

En el Reporte 2005 de la UNESCO se plantea que existe una diversidad de interpretaciones del concepto de calidad educativa lo cual hace necesario llegar a un diálogo para definirlo de manera global. De tal forma se plantea generar metas y objetivos educativos y un marco que permita especificar sus dimensiones, así como una línea de medición que permita identificar y valorar variables involucradas en el proceso educativo, finalmente un marco que permita identificar oportunidades de cambio y reforma necesarias. Es decir, en términos de Barba (2001) objetivar el concepto. Entonces como primer paso se debe clarificar el término excelencia para que los esfuerzos dedicados a diseñar políticas y líneas de acción que hagan posible una educación con esta característica no sean infructuosos y quede explicitado el término tanto a autoridades educativas, docentes y alumnos y estos puedan desempeñar su papel de manera adecuada.

Entre las propuestas en materia educativa se encuentran la reformulación de los artículos 3, 31 y 73 de la constitución mexicana con respecto a la caracterización y particularidades del tipo de educación que se impartirá en el país. Así mismo se realizan modificaciones al artículo 123 constitucional apartado B que se relaciona con la cuestión laboral de los docentes. Se pone particular énfasis en este punto ya que el actual gobierno pretende resarcir las acciones punitivas de la Reforma Educativa de 2013 en contra de los profesores.

Las modificaciones que se realizaron a los artículos constitucionales mencionados se relacionan con el tipo de educación a la que tienen derecho los niños y jóvenes mexicanos. Los cambios y adiciones realizados consistieron en que al artículo tercero se incluye como obligatoria la educación inicial y superior, además de:

...basarse en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva que garantice el respeto a la dignidad de las personas y promueva su autonomía, así como el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad y que fortalezca la protección, el ejercicio y el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. (Cámara de Diputados LXIX Legislatura, 2019, p. 78)

Además de asegurar que la educación impartida sea integral, equitativa, incluyente y de excelencia.

En cuanto a las modificaciones al artículo 31 se establecen obligaciones para los padres o tutores, donde se aseguren que los jóvenes en edad escolar asistan a clase y vigilen su desempeño educativo, de esta manera se incluyen a estos actores desde otra perspectiva que no se había manejado y

de esta manera se puede disminuir la responsabilidad sobre el docente en cuanto al desempeño de los alumnos.

En cuanto al artículo 73 se refiere a establecer el sistema para carrera de docentes con la finalidad de brindar el tipo de educación propuesto. Para ello se estipula que se dotarán de los recursos económicos necesarios a cada región de acuerdo con sus necesidades, así como la formación requerida en cada caso.

Con respecto a la adición del artículo tercero en donde se asegure a través de la educación el libre ejercicio y respeto de los derechos humanos, Beltrán considera a la educación en derechos humanos como:

La educación en los derechos humanos de tres modos distintos: a) a través de las prácticas que se basan en una educación valoral, es decir, en la transmisión de ciertos valores universales que el individuo debe plasmar en su vida cotidiana, b) a través de las prácticas que privilegian la formación eminentemente jurídica, c) las prácticas que parten de una realidad social y política, inscribiendo el conocimiento de los derechos humanos como la construcción de un saber, en el marco de la lucha por la democracia y la reapropiación de la ciudadanía. (Beltrán, 2006, p. 39, en Ramírez, 2000)

Desde esta postura parece muy conveniente la educación en derechos en México, de hecho es imperiosa al analizar la realidad social mexicana, donde la ciudadanía parece cautiva de promesas incumplidas por parte de autoridades políticas en todos los ámbitos y además presas de la delincuencia, donde se desdibuja la figura del ciudadano para transformarse en la de un rehén de estas fuerzas. Se vuelve necesaria crear una conciencia deseosa de conocer, ejercer y hacer respetar sus derechos humanos.

En lo que se refiere al rasgo de universalidad que ha de caracterizar a la educación del nuevo sexenio, se ha planteado la obligatoriedad por parte del Estado de impartir educación desde nivel preescolar hasta superior. Esto ha llevado a que en el artículo tercero se estipule la obligación por parte del Estado de asegurar que los niños y jóvenes mexicanos reciban educación preescolar y universitaria, ya que estas no se contemplaban anteriormente como responsabilidad del Estado.

Para alcanzar este objetivo desde el inicio de funciones el actual gobierno se impuso la tarea de crear 100 universidades durante el sexenio en toda la República mexicana. Dicha tarea resulta muy ambiciosa, incluso para alcanzarse durante este mandato, este esfuerzo requiere de dotar de recursos para infraestructura al igual que mecanismos que aseguren el buen uso de los mismos y que aseguren que realmente se construyan y funcionen esas cien universidades, y que no se convierta en otro proyecto inacabado como

en anteriores sexenios. Estas acciones son un inicio para asegurar que se cumpla el derecho a una educación universal.

Otro de los rasgos que se busca otorgarle a la educación es el humanista y de respeto a los derechos humanos:

...lo más importante, por encima del Estado y del mercado, es la persona humana y que, por tanto, todo aquello que contribuya a que cada ser sea más persona humana, está en la dirección de resolver los problemas de fondo de nuestro tiempo y de nuestros pueblos. (Beltrán, 2006, p. 40)

Desde este punto de vista se debe privilegiar cualquier aspecto de la educación que ayude a mejorar al individuo no solo en sus aspectos económicos o funcionalistas, sino a la creación de una conciencia de respeto, equidad y mejora individual y social, se trata de brindar una formación más humana y menos enfocada en los conocimientos que satisfacen al mercado, que no son menores pero por la realidad que enfrenta México se vuelve necesario y apresurado atender a estas cuestiones que brinden un nuevo camino a la ciudadanía.

Tenemos que considerar la educación en los Derechos Humanos como una herramienta incuestionable para la prevención de las violaciones de estos derechos, fomentando conductas y actitudes basadas en la tolerancia, solidaridad y respeto. (Beltrán, 2006, p. 40)

De esta manera la educación se vuelve una forma de asegurar el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos, es la forma de asegurar sociedades y gobiernos justos que luchen por la equidad, la cual es una de las metas del actual gobierno en materia de educación.

Así:

La Educación en sí misma tiene como función primordial la formación de estas personas autónomas, conscientes de sus derechos y deberes, con concepción crítica de la vida, conocedoras de su entorno, seres humanos sensibles y solidarios con sus semejantes, con pleno desarrollo de su potencial creativo; todo esto de acuerdo a los valores que se pretenden de un ciudadano formado para una sociedad democrática. (Parra, 2018, p. 1)

El que la educación pueda generar ciudadanos reflexivos y comprometidos con su entorno si bien ha sido una de las aspiraciones de anteriores gobiernos se espera que con las reformas actuales se logre.

La Declaración Universal de Derechos Humanos busca alcanzar la plena realización del ser humano y su creciente voluntad de desarrollo personal y social en un marco de respeto de sus derechos y deberes, donde los estados garanticen su pleno cumplimiento (Parra, 2018, p. 1).

Una de las propuestas relacionadas con el aspecto humanístico de la educación es retomar algunas asignaturas que se habían eliminado en anteriores propuestas educativas. Se ha propuesto impartir las asignaturas de civismo, valores, historia, respeto al medio ambiente en escuelas públicas:

...encontramos que la temática de los derechos humanos no se agota en las materias de estudio, sino que requiere de una reconsideración de fondo en el currículo tanto explícito como implícito, ya que esta temática de por sí constituye una ideología que debiera estar presente y ser vivida en la enseñanza de los contenidos programáticos; esto si queremos formar ciudadanos con clara conciencia social y moral en conocimiento pleno de sus deberes y derechos. (Parra, 2018, pp. 2, 3)

Otra manera de ejercer los derechos humanos es tomar en cuenta las personas involucradas en la educación. Para ello se ha solicitado la participación ciudadana de expertos y actores relacionados directamente e indirectamente con el ámbito educativo, las autoridades educativas requieren escuchar sus voces para conocer problemáticas, soluciones, dudas y propuestas de mejora del sistema de educación mexicano. Esto a través de una serie de Asambleas en las cuales se reunieron estos actores para delinear posibles vías de acción en la materia. A partir de estas aportaciones se pretende elaborar un nuevo plan y programa en el tema de educación.

En el diseño del nuevo rumbo educativo se convocó a participar a los diversos actores involucrados en la educación, desde directivos y docentes hasta padres de familia. La propuesta de participación de los padres de familia, no es algo nuevo pues a través de los distintos modelos educativos se ha mencionado la pertinencia de que se involucren los padres, desde el acuerdo para la modernización de la educación básica (ANMEB), la Reforma Integral de Educación 2012, en ambas se plantea involucrar la figura de los padres en la educación del alumno. En la actual propuesta educativa, donde se reformula el artículo 31 se estipula que es obligación de los tutores y padres vigilar la asistencia y desempeño académico de los alumnos, de esta manera se implica de una manera más directa a este actor y al mismo tiempo comparte responsabilidad con el resto de los actores involucrados en el sistema educativo.

Con la finalidad de asegurar la participación de la sociedad y los involucrados directamente en el ámbito educativo la se propone que:

Todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. Para garantizar la participación social en el proceso educativo, se crea el Consejo Nacional de Educación, cuyas bases y funcionamiento estarán reguladas por la legislación correspondiente. (Cámara de Diputados LXIX Legislatura, 2019, p. 172)

Con la creación de este organismo se busca que los ciudadanos ejerzan su derecho a una educación de excelencia y a ser tomados en cuenta en el diseño de políticas educativas.

Esta propuesta de asambleas para diseñar políticas educativas convocó a todos los grupos involucrados en el sistema de educación, desde asesores, docentes y hasta sindicatos. Esto asegura el ejercicio del derecho, pero por otra parte al involucrar diversas voces se ha suscitado una oposición a la propuesta del actual gobierno con las ideas de la CNTE. Pero más que un enfrentamiento entre las diversas voces relacionadas e interesadas en la educación del país, se debe adoptar una postura de análisis y reflexión de todas las propuestas y ponderar los alcances de estas, así como de las políticas y lineamientos educativos de sexenios anteriores, se trata de rescatar lo que sea pertinente y mejorar y sugerir de acuerdo con las problemáticas y necesidades actuales por región del país en términos de educación.

Con respecto a la modificación del artículo 31 relacionado a disminuir la responsabilidad de los docentes sobre la educación e incluir la participación de los padres de familia y otros actores, en la actual propuesta de educación se ha expuesto la importancia que representa el papel del docente, pero la diferencia que se han encargado de enfatizar con respecto a la anterior política educativa es que si bien el profesor es uno de los actores principales en el desarrollo de las propuestas educativas no se le adjudican todas las responsabilidades, si no que se deben tomar en cuenta los diversos actores que participan en el sistema educativo y cómo estos pueden apoyar al docente, que es quien está en contacto directo con los alumnos, para lograr impartir el tipo de educación propuesta por el actual gobierno.

Por otra parte en cuanto a la modificación del artículo 73, esta propuesta educativa debe tomar en cuenta el dotar de mecanismos que aseguren una carrera profesional docente pertinente y acorde con las políticas, modelos y lineamientos educativos que garanticen alcanzar el tipo de educación propuesta, donde la sociedad y no solo los alumnos puedan ver reflejado el esfuerzo de las autoridades y actores involucrados en el proceso educativo del país. Es decir, brindar la formación profesional necesaria, así como las herramientas que se requieran en esa consecución de una educación de excelencia, equitativa y universal que coadyuve a una mejora en el nivel de vida de la sociedad mexicana. Esto no solo se refiere al ámbito económico o laboral que se ha enfatizado en otros modelos y propuestas sino en la búsqueda de respeto a los derechos humanos, búsqueda de equidad social, seguridad y combate a la corrupción.

Las acciones a realizar en materia educativa deben ser conocidas por todos los participantes en el proceso, todos deben tener un conocimiento básico de lo que se pretende. Las reformas y cambios deben estar acordes a los cambios que sufre el país, se debe interactuar con el entorno nacional, incluso proponerle al país la visión desde el sector educativo (Parra, 2018, p. 6). Para ejercer su derecho a recibir una educación con las características propuestas por el actual gobierno, los alumnos deben conocer en qué consiste la educación a recibir, así como de los docentes y administrativos las metas y líneas de acción para llevar a cabo tal tarea. También las autoridades correspondientes deben ejercer su papel de observadoras de políticas, asesoras, correctoras de éstas.

Una de las grandes tareas que tienen las sociedades, así como los Estados actualmente es el fortalecimiento de instancias que velen por los derechos. Desde las organizaciones educativas se pretende abonar a esta enorme tarea a través de diversas propuestas que hasta el momento están siendo analizadas en la Cámara de Diputados para su aprobación y su puesta en marcha. Si bien la propuesta de derogar la Reforma Educativa de 2013 en un principio fue bien recibida por el sector docente, por otra parte la CNTE no ha estado del todo de acuerdo, siendo uno de los grupos que ha propuesto un mayor análisis de la misma, lo cual ha llevado a que se retrase el proceso de contrarreforma educativa y la aplicación de las diversas líneas de acción. Esto hasta ahora ya que ha sido aprobada dicha contrarreforma en lo general y ahora es discutida en la Cámara.

En México, la Constitución plantea, en su artículo 3, la universalidad de la educación básica al señalar que:

Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. (CDHCU, 2017, p. 5)

Ahora hasta el nivel superior no se incluía en la obligatoriedad que debía cubrir el Estado, de esta manera se asegura que realmente la población pueda acceder a este grado educativo. Por otra parte no se debe quedar únicamente en la cobertura y accesibilidad a toda la población en edad escolar, si no en que realmente se esté buscando una educación de excelencia, integral y de equidad, o se queda en el discurso y en las expectativas, ya que al plantear que los alumnos de primer y segundo año de primaria acrediten el grado con el simple hecho de asistir, pareciera que la preocupación central como ha sido en gobiernos anteriores es certificar más que educar a los jóve-

nes y niños. Esto lleva a que se siga reproduciendo lagunas en conocimientos, y que las brechas educativas se sigan ampliando entre estudiantes

Reflexiones finales

Hace falta como menciona la UNESCO (Beltrán, 2006) formar una ciudadanía cuya conciencia busque una convivencia social. Actualmente, no solo en México, sino en el mundo la tendencia es ver por los intereses individuales; en México si empezamos por las élites gobernantes, ejemplos sobran. La política mexicana ha creado tanta desconfianza y rechazo por parte de la ciudadanía que es una de las razones por las cuales en ocasiones no se busca ejercer y exigir derechos ciudadanos, pues la desesperanza en la mayoría de la ciudadanía es lo que impera. Al conocerse los miles de casos de impunidad y corrupción, empezando en ocasiones por altos mandos políticos que lo que se hace es ignorar los derechos propios, no exigirlos en vista del triste panorama de corruptelas y en ocasiones participar de estas prácticas que han dañado severamente la vida de los ciudadanos del país. De esta manera se trata que poco a poco se genere una cultura de los derechos humanos en México.

En las últimas décadas en México los esfuerzos en educación se habían centrado en el tema de calidad, la cual en distintos gobiernos era concebida de una manera distinta. De ahí que varios esfuerzos que en el pasado se llevaron a cabo no fueron continuados por los subsecuentes sexenios, dejando a medias distintas políticas y líneas de acción, lo cual se puede traducir en recursos y esfuerzos desperdiciados.

Como ejemplo de este énfasis en calidad se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 la definición de esta en términos de cobertura y mejora de las condiciones para docentes y alumnos, vinculación con el ámbito científico y productivo del país. Si se retoma esta definición en cuestión de ampliación de la cobertura se podría pensar que en parte se cumple con el parámetro de calidad, pero no se trata únicamente de impartir conocimientos para aplicarse en un ámbito profesional o laboral, si no de formar ciudadanos en toda la extensión de la palabra, personas capaces de desarrollarse en un ámbito profesional pero también que se dote de una conciencia cívica, de respeto y defensa de derechos propios y de sus semejantes, solo de esta manera se estará en la posición de decir que realmente se imparte educación de excelencia. El término excelencia que es propuesto por este gobierno en lugar del de calidad, debe ser delimitado claramente y entender cómo se ha expuesto que no se debe limitar a aspectos funcionales, materiales y/o laborales si no que la educación debe ser integral, brindar las

herramientas necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida en distintos aspectos, por ejemplo en el ejercicio y defensa de los derechos humanos, la formación de una conciencia social de respeto, solidaridad y observancia de las leyes en pro del país. Solo desde esta perspectiva realmente la educación tomará un sentido de equidad, y respeto de los derechos humanos, y podrá ser vista como una vía para superar los problemas sociales y económicos por los que atraviesa el país.

Por otra parte, en cuanto a la obligatoriedad y universalidad de la educación en México “englobamos tanto la educación básica, primaria y secundaria, como la de carácter superior, pues en todas ellas se pretende que los derechos humanos sean punto de mira y de atención por parte de los ciudadanos” (Beltrán, 2006, p. 46). Pero también se debe brindar el conocimiento de sus derechos a la población en general, y no solo a estudiantes y de esta manera centrarse en los grupos vulnerables, sector indígena y mujeres que son quienes sufren graves violaciones a sus derechos, y una de las razones es el desconocimiento de los mismos.

En el país se vuelve un reto “Ofrecer nuevos enfoques, conceptos, modos de integrar la materia (derechos humanos) en los proyectos federales de educación de una forma masiva y fortalecer su enseñanza, son los retos para el siglo XXI” (Beltrán, 2006, p. 43). De esta manera los esfuerzos que se han expuesto en este escrito, si bien no son todas las propuestas del actual gobierno son un ejemplo de cómo se podría lograr esta meta.

La CNDH se ha encargado de implementar una serie de programas que aseguren la observancia de los derechos humanos en México, entre los que destacan: El CENADEH comenzó sus actividades en julio del 2002, Procuradurías y Comisiones por Estado encargados de la defensa de los derechos humanos.

En la comunidad, en la familia, en la escuela se vive el respeto o la violación de los derechos humanos. Es reconociendo la realidad y conflictividad que se genera en la vida diaria, y viviendo los valores vinculados a los derechos humanos, que se puede hablar de su aprendizaje. No es sólo mera información sobre ellos lo que conlleva a su internalización. (Parra, 2018, p. 3)

Pero todo esto será posible no solo si las instancias y espacios educativos realizan sus actividades si no el resto de la sociedad. Se debe fomentar un ambiente de respeto, equidad y responsabilidad social. Las autoridades correspondientes deben velar por ello además de asegurar la observancia del respeto a dichos derechos y las correspondientes sanciones en caso de no ser así.

La ciudadanía debe ejercer su derecho a estar informada del estado de la educación, pero también es una obligación el exigir cuentas sobre las acciones u políticas implementadas. Los objetivos que se ha planteado el actual gobierno en lo concerniente a educación realmente tienen que ver con un compromiso con la sociedad de generar conciencia sobre temáticas como solidaridad, responsabilidad y respeto a derechos humanos, o si solo se trata de cumplir con estándares establecidos por organismos mundiales como la OECD.

En lo concerniente al tema de la excelencia educativa es un derecho de niños y jóvenes obtener una educación con esta característica, pero aún no se ha determinado lo que implica este término, al igual que ocurrió anteriormente con la cuestión de calidad. Cuando se habla de calidad se remite a estándares para determinar el grado de esta pero lo que realmente ocurre a raíz de la implementación de modelos de evaluación externos es que quienes no cubren los “parámetros necesarios” son excluidos del sistema, hasta que por medio de estas evaluaciones logren acreditar las condiciones requeridas para mantenerse insertos en él. Es decir, estas evaluaciones pueden llevar a complicar más el problema de la educación, pues se vuelve una herramienta que margina y trastoca derechos sociales y humanos.

Es así que se vuelve imperioso tomar en cuenta y analizar los rezagos educativos propios del país y de los estados mismos, ya que la educación no es igual en todas las zonas de México. Existen estados que tienen un nivel educativo menor con respecto a otros. Los Estados con los menores índices de educación son Guerrero con 7.7, Oaxaca 7.5 y Chiapas 7.2, lo cual implica que no se termina ni la educación secundaria. En comparación con la Ciudad de México que tiene un promedio de 11.1 años de escolaridad que equivale a la preparatoria inconclusa (INEGI, 2016).

En los casos de Guerrero, Oaxaca y Chiapas sería necesario implementar políticas educativas distintas a otros lugares para mantener la igualdad, ya que si estas se homogeneizan se encontrarían en situación de desventaja en comparación con otros estados. Por otra parte, también se requieren mecanismos imparciales que evalúen, ya que en el afán de cumplir con los objetivos impuestos se puede caer en corruptelas que lleven a un fracaso en el modelo de evaluación. Además, al evaluar se establecen estándares que no permiten hacer aportaciones e innovaciones y así ver otro aspecto del desempeño.

Es así que estas propuestas en materia de educación pueden ser una respuesta para que realmente se alcance un ejercicio adecuado de los derechos humanos de los mexicanos, pues a través de la educación se puede crear conciencia sobre el tema, pero también como se ha expuesto en líneas anteriores que esta puede ser una vía para enfrentar problemas de corrupción y pobreza a largo plazo.

Bibliografía

- Beltrán Gaos, M. (2006). Derecho constitucional para el siglo XXI: actas del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional. Coord. por Manuel Carrasco Durán, Francisco Javier Pérez Royo, Joaquín Urías Martínez, Manuel José Terol Becerra, Vol. 1.
- CNDH (2018). Los derechos humanos y la corrupción en México. Análisis de las tendencias en las entidades federativas entre 2000 y 2014. Recuperado de: <https://bit.ly/3bUAaH6> (12 abril de 2019).
- ENSU (2018). Resultados 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2V5wQlz> (7 de abril 2019).
- Expansión (2019). México ocupa el último lugar de la OCDE en educación media superior. Recuperado de: <https://bit.ly/3aNYJp9> (13 abril de 2019).
- Gaceta Parlamentaria (2018). Propuesta de Ley de Educación 2019. Recuperado de: <https://bit.ly/2xWKvDS> (23 febrero de 2019).
- INEE (2018). La educación obligatoria en México. Informe 2018. Recuperado de: <https://bit.ly/2Xbnyat> (16 abril de 2019).
- INEGI (2018). Estadísticas a propósito del día mundial de la población (11 de julio) <https://bit.ly/3aQK6Bh> 14 de abril 2019.
- _____ (2018). Analfabetismo. Recuperado de: <https://bit.ly/3bXxubL> (13 abril de 2019).
- OECD. (2017) ¿Cómo va la vida en México? Recuperado de: <https://bit.ly/2UMq9Wz> (14 abril de 2019).
- Parra Maldonado, J. A. (2018). Una mirada a la Educación en y para los Derechos Humanos en Venezuela. *Revista Iberoamericana de Educación*, 28(51).
- Plá, S. (2018). *Calidad educativa. Historia de una política para la desigualdad*. México: Ed. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Análisis del impacto económico del Acuerdo Comercial Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador sobre productores lecheros de la zona de Latacunga

*Diigar Potosí Arciniega¹
Tania Chicaiza Villalba²*

Resumen

El presente trabajo analiza las consecuencias directas e indirectas que provoca el Acuerdo Comercial Multipartes entre el Ecuador y la Unión Europea, enfocado en pequeños productores del sector lácteo dentro del área de Latacunga, resaltando la correlación existente entre este acuerdo que opera con principios neoliberales y los impactos económicos y sociales de los pequeños productores de la zona en estudio, considerando que este tipo de acuerdos privilegia a grandes grupos transnacionales, tomando en cuenta los efectos ya visibles de los tratados de libre comercio similares celebrados en otros países. A través de la presente investigación se determina las consecuencias negativas en el aspecto económico y social de los pequeños productores, reflejados en su bienestar y modo de vida. La metodología de análisis

1 Ingeniero en Gerencia y Liderazgo de la Universidad Politécnica Salesiana.

2 Directora de la carrera de Gerencia y Liderazgo, Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito-Ecuador. Doctora en Ciencias Administrativas por la UNAM México. Doctora en Dirección y Marketing por la UPAEP Puebla-México, Master en Administración y Dirección de Empresas. Ingeniera Comercial en Marketing por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Coordinadora del Grupo de Investigación de Economía, Gestión y Consumo.

se basó en la aplicación del método cuantitativo y cualitativo, por medio de entrevistas a una muestra de 52 pequeños productores y micro empresas de lácteos de la zona, abordando aspectos relevantes sobre su desempeño en el mercado y el grado de conocimiento que tienen acerca de los acuerdos comerciales. Además, se estudia la falta de atención existente hacia los problemas que atraviesan actualmente los productores de leche cruda con respecto a los precios impuestos por los transformadores de productos finales y por la libre competencia que genera el Acuerdo Comercial.

Introducción

El Ecuador desde hace años atrás ha mantenido un interés por mejorar las relaciones mercantiles existentes con la Unión Europea (UE) en búsqueda de beneficiarse mutuamente mediante el intercambio de mercancías no petroleras tradicionales y fomentar el desarrollo económico de la República. Este interés por consolidar dichas relaciones comerciales surge en la década de los noventa (Andrade Rodríguez & Meza Lino, 2017) sin embargo no empezarían las negociaciones hasta años posteriores.

La UE empezó sus negociaciones en abril del 2007 con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) que estaba conformada en ese entonces por Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (Andrade Rodríguez & Meza Lino, 2017), no obstante, Ecuador abandonó temporalmente su participación de dichas negociaciones en julio del año 2009 ya que aguardaban una solución a las restricciones impuestas en las fronteras de Europa a las importaciones de banano ecuatoriano proporcionada por la OMC (Levi Coral, 2013). Sin embargo, Ecuador decidió reanudar las negociaciones con la UE oficialmente en enero del 2014 con el propósito de concertar un acuerdo comercial y concluyen en julio del mismo año sin llegar aún a suscribir dicho acuerdo (Andrade Rodríguez & Meza Lino, 2017). Existen varias causas que motivaron al planteamiento de dichas negociaciones como agilizar el ingreso e incrementar el volumen de exportaciones de productos tradicionales, así como también la reducción arancelaria a nivel de exportaciones e importaciones, pero a pesar de los antes mencionados, el motivo principal fue por la protección de las exportaciones tradicionales no petroleras ecuatorianas (Cueva, 2014) a causa de que el Sistema General de Preferencias Plus (SGP+) y las preferencias arancelarias que este sistema provee serían retiradas para Ecuador a finales del 2014 y como resultado de esta salida perdería aproximadamente el 60% de la oferta de los bienes tradicionales que se exportan hacia la UE (Ministerio de Comercio Exterior, 2017) presionando así al Ecuador a que acceda

a una integración comercial, sin embargo estas preferencias se prolongaron hasta finales del año 2016, fecha estimada de la suscripción definitiva del acuerdo comercial por parte del Ecuador (Cajas-Guijarro, 2018).

Cabe resaltar que la negociación con la UE no fue aceptada directamente dado que las condiciones solicitadas contradecían a lo estipulado en la Constitución. Al inicio se había declarado por medios públicos que el Ecuador no firmaría un TLC, pero la propuesta del acuerdo no finalizó y se mantuvo en negociación, sin presentar información pública que exprese condiciones y términos que se exigían de forma clara y concisa. Además, no se comunicó el avance que mantenía dicho acuerdo lo que infringe el derecho de ser informados de forma transparente sobre este tema que influye en gran manera la situación que el país afronta.

Posteriormente, se desarrolla el Acuerdo Comercial Multipartes que sigue vigente hasta la actualidad y en el cual se centra la presente investigación. El 11 de noviembre del 2016 fue suscrito el Protocolo de Adhesión de Ecuador con la UE por el vicepresidente Jorge Glas y el 1 de enero del 2017 entró en vigencia oficialmente (Cajas-Guijarro, 2018).

Cuando se plantea este modelo de negociaciones entre países se muestra principalmente los puntos positivos como la expansión de Ecuador hacia mercados internacionales más amplios y el incremento del comercio como efecto de reducir las barreras entre países (Andrade Rodríguez & Meza Lino, 2017). Todo esto aparentemente beneficia al país en vía de desarrollo, sin embargo, se ignora las desventajas que conlleva dicho acuerdo para otros sectores vulnerables de la nación y los resultados que producen.

Para Mendoza el establecimiento de esta forma de acuerdos genera que ciertos sectores se beneficien más que otros, adicionalmente se muestran indicios que evidencian efectos negativos en el aspecto social y económico, sobre todo por el deficiente diseño de la integración comercial (Mendoza Nava, 2009). Un ejemplo claro se produjo dentro del Ecuador el cual en su primer año como participante del acuerdo comercial originó que los sectores donde se encuentran las compañías nacionales que dominan el mayor porcentaje de comercio exterior obtuvieran un incremento en la concentración de activos y mercados (específicamente por la desgravación de aranceles que dicho acuerdo produce) en cambio, los sectores de las pymes cuya producción es formal e informal obtienen un beneficio bajo o nulo en ciertos casos debido al restringido acceso que tienen al comercio exterior (Cajas-Guijarro, 2018), sobre todo por no tener ventajas competitivas a nivel tecnológico y financiero en dicha integración comercial tal como el caso comparativo de Alemania que produce 1 millón de toneladas anuales de queso gracias a

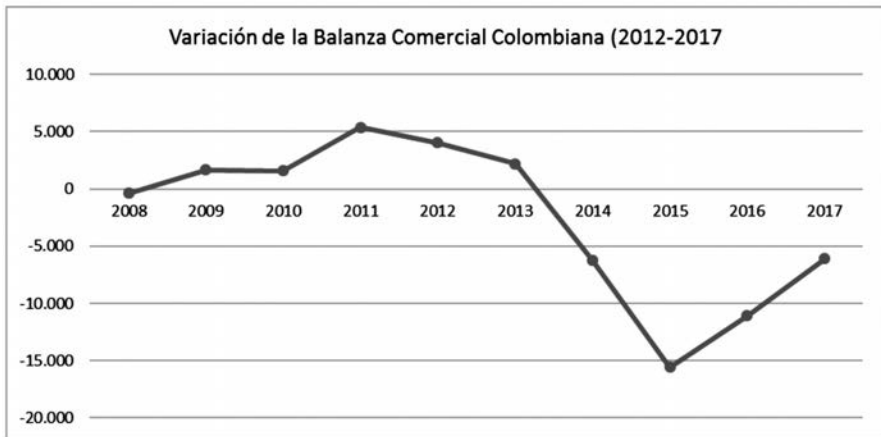
los subsidios agrarios otorgados el Estado y esto les permite exportar dicho producto lácteo a nivel mundial (Acción Ecológica, 2015), frente a Ecuador, mismo que dadas sus condiciones históricas y de mercado interno no se encuentra en las posibilidades de producir tal volumen y afectando directamente su capacidad competitiva.

Dentro del Acuerdo Multipartes, la UE plantea exigencias de forma idéntica o mayor a las de EE. UU. cuando planeaba negociar con el Ecuador hace algún tiempo. John Cajas en su obra *Los Capos del Comercio* resalta ciertas condiciones existentes en el Acuerdo Multipartes como: los desgravámenes arancelarios hacia las importaciones que proceden de la UE que pueden ser totales (cero aranceles) o parciales las cuales irónicamente se seguirán reduciendo cada cierto tiempo hasta que lleguen a cero; también plantean condiciones como el establecer una zona donde exista libre comercio para el tránsito de mercancías, otorgar tratos especiales a las mercancías europeas para que puedan ser reconocidas como nacionales además de permitir que el sector empresarial participe en la consideración de propuestas aduaneras, permitir que las empresas europeas accedan a los servicios públicos así como a la explotación de recursos no renovables y a emplear el patrimonio genético con un trato similar al de empresas nacionales, entre otras (Cajas-Guijarro, 2018).

Desarrollo

El Ecuador no es el único país sudamericano que ha firmado un Acuerdo Comercial junto con la Unión Europea, Perú y Colombia mantienen un acuerdo comercial desde hace seis años. El 26 de junio del 2012, la UE firmó un acuerdo comercial junto con Perú y Colombia el cual se aplicó como provisional para Colombia desde el 1 de agosto del 2013 y para Perú desde el 1 de marzo del 2013 (Zygierewicz, 2018). La situación que específicamente el país colombiano ha presentado por dicho acuerdo se demuestra en la variación de la balanza comercial de los últimos seis años:

Gráfico 1. Variación de la Balanza Comercial de Colombia entre los años 2012-2017



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018.
Elaboración propia.

En el gráfico 1 se puede visualizar la variación de la balanza comercial durante los años 2008 a 2012 en donde la tasa de variación anual en el 2009 es de 554,91% y en el año 2011, donde la balanza comercial alcanza el punto más alto de superávit, creció un 243,63% respecto al año anterior, en el 2012 se redujo la variación y consecuentemente la tasa de crecimiento anual en un 24,92%. Posteriormente en el 2013 existe una tasa de decrecimiento anual de 45,16%, año donde ya se había implementado el acuerdo, y en el 2014 y 2015 hubo un impresionante déficit en donde la tasa de crecimiento anual se redujo en 382,45% y 150,05% respectivamente. Cabe resaltar que uno de los motivos que incidieron directamente para el déficit en dichos años fue la caída del precio del petróleo y del carbón en un 50% y 30% respectivamente (Asociación Nacional de Instituciones Financieras, 2015). Las variaciones de la balanza comercial en el año 2016 y 2017 mostraron mejores resultados ya que el déficit se redujo. En el 2016 el déficit se redujo en un 28,88% y para el año 2017 se redujo un 45%.

En otras palabras, la variación de la balanza comercial no presenta resultados positivos desde la adhesión al acuerdo comercial con la UE, de hecho, los anteriores años presentaron índices mucho más altos y pese a que se presentaron percances que afectaron tanto a importaciones como a expor-

taciones (la reducción de precios del petróleo) no se observan indicios de que el acuerdo comercial beneficie al país como aparenta.

Dentro del acuerdo antes mencionado se realizó negociaciones para proteger al sector lácteo colombiano, así como compromisos cooperativos con la finalidad de aumentar la competitividad en los productores lácteos mediante el apoyo financiero a pequeños productores con 30 millones de euros y a los medianos con 8 millones de euros (Espinosa Fenwarth, 2013).

A pesar de contar con la cooperación y el apoyo al sector lácteo no se evidencia un mejoramiento en la competitividad de los productores colombianos, de hecho Espinosa los califica, conjuntamente con el sector cafetero, como perdedores netos por la simplificación del ingreso que poseen los productos extranjeros y en relación a las políticas existentes por la cooperación comercial entre ambos, que redujo considerablemente la autonomía en Colombia al someterse a las condiciones de la UE (Espinosa Fenwarth, 2013). Cabe recalcar que el punto negativo primordial que afecta a dicho sector es la amenaza que presentan los productos derivados de la leche elaborados en Europa y su introducción al Colombia (Andrade Rodríguez & Meza Lino, 2017).

Los Acuerdos Comerciales no solo se limitaron a los países suramericanos mencionados anteriormente, en Centroamérica también tuvo su presencia, tal es el caso de México que forma parte de la alianza comercial entre países de América del Norte. Dentro de su experiencia como integrante del TLCAN se debe recalcar que tampoco es totalmente positiva, especialmente en las cadenas de producción nacional de bienes en general como se detalla a continuación.

El autor Alberto Arroyo realizó un análisis sobre el estado de este tratado en donde afirma que acarrear problemas difíciles de resolver, tan solo crecen y agudizan la situación financiera (Arroyo Picard, 2003). Un ejemplo claro es la exportación de productos por mexicanos que aumenta gracias a la inversión extranjera que permite el establecimiento de nuevas cadenas productivas comerciales y mejora su ventaja competitiva relacionada a sus costos de producción y precios (Morales Vázquez, Reséndiz Ortega, Franco Hernández, Reséndiz Ortega, & Dixon Acosta, 2017). Sin embargo, este aparente beneficio representa a su vez una desventaja para las industrias mexicanas dado que las entidades dedicadas a la exportación buscan importar la mayor cantidad de insumos posibles, esto provoca que cada vez exportan productos que son menos mexicanos (Arroyo Picard, 2003).

Esto provoca que las industrias nacionales que estaban encargadas de proveer aquella materia prima desaparezcan, de manera que: “La apertura comercial por sí misma no genera la competitividad de las empresas nacionales, sólo castiga con la muerte a los que no la logran” (Arroyo Picard, 2003, p. 176).

La continua importación de insumos también han representado una significativa reducción de divisas para México ya que las empresas dan más preferencia a la mercadería extranjera por tener bajos precios por lo que, a medida que el país tenga un crecimiento económico aumentará el nivel de importaciones afectando así a los proveedores de insumos nacionales (Arroyo Picard, 2003). Uno de los componentes que influyó en aumentar las importaciones de insumos fue que se convenció al país mexicano de aceptar las condiciones y doctrinas económicas implantadas por el país más desarrollado y, para ser específicos, por las empresas elites cuya intención era abarcar un mayor segmento de mercado sin considerar los efectos que conllevan (Dussel, 2014).

A pesar de que la salida de dinero en México representa una dificultad significativa, existe un problema a nivel macroeconómico en el TLCAN, el cual es la ruptura de las cadenas de producción y la desnacionalización de las fabricas con la intención de aprovechar los bajos sueldos de los trabajadores y disminuir los costos de los bienes terminados (Arroyo Picard, 2003).

Incluso los aparentes aspectos positivos del TLCAN representan pérdidas para el país. Este TLC tiene la finalidad de establecer condiciones para atraer la inversión extranjera, aumentar el empleos y mejorar la remuneración de la mano de obra (Morales Vázquez *et al.*, 2017), pero no todos los puntos mencionados se cumplen en su totalidad, un claro ejemplo es el aumento de las exportaciones que permite aumentar las plazas de trabajo en este sector, pero esta cantidad de empleos es menor a la cantidad de proveedores que perdieron su trabajo debido a que las empresas prefieren importar la mayoría de insumos (Arroyo Picard, 2003).

Alberto Arroyo Picard recomienda que las negociaciones entre países deben establecer normas y reglas que permitan favorecer a ambas partes involucradas pero la forma en que se guía estos acuerdos en la actualidad es totalmente diferente (2003).

La temática relacionada Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio se centran básicamente en la apertura al libre comercio, el cual es producto del capitalismo neoliberal y fomenta a la libre competencia entre empresas grandes y pequeñas.

Dentro del sistema neoliberal se propicia la “acumulación por desposesión”, dicho término es utilizado por David Harvey para describir la forma en la que actúa el sistema capitalista a lo largo de la historia y los cambios que gana (García Jiménez, 2018). Esta acumulación por desposesión no surge de manera espontánea y no es un aspecto que surge en la modernidad. De hecho, según Harvey, este tipo de acumulación se presenta de diversas maneras en donde existen percances o dificultades, sin estar limitada a un solo lugar o

época en la historia, y toma fuerza cuando existen problemas de sobreacumulación debido a que la demanda es insuficiente y la única solución viable es la devaluación (Harvey, 2003). Enrique Dussel complementa lo anteriormente mencionado afirmando que cuando la demanda de dicho producto no es suficiente, este empieza un proceso de desvalorización cuya progresión es cíclica y disminuye el porcentaje de ganancia constantemente (Dussel, 2014).

David Harvey utiliza también el término de sobreacumulación como un problema generado por excedentes ya sea de capital como de fuerza laboral, además de mercancías, en una nación específica y la solución a este problema yace en intercambiar dicha mercancía excedente por dinero u otro tipo de mercancía, aunque tuviesen un valor más bajo, hacia nuevos espacios geográficos para aliviar temporalmente aquella acumulación (Harvey, 2003). Los países menos desarrollados son los destinos más atractivos para intercambiar dichas mercancías debido a que pueden recibir de ellos materias primas para iniciar una nueva producción.

Sin embargo, el problema de la sobreacumulación no desaparece con la búsqueda de nuevos espacios, solamente se prolonga a futuro y además acarrea consecuencias negativas hacia el lugar donde se trasladan las mercancías debido a que los más fuertes se aprovechan en gran manera de dicho intercambio y los débiles generan pérdidas y problemas que terminan en devaluación o en conflictos geopolíticos en donde empiezan las guerras comerciales, económicas o confrontamientos militares (Harvey, 2003). Este intercambio es producto del comercio exterior que crea una apertura mercantil acelerada y con ello una amplia competencia dentro del mercado en donde el capital más débil que no se encuentra desarrollado por falta de herramientas o tecnología no puede competir con los capitales altamente desarrollados por lo que deben retirarse del mercado o apoyar a los capitales más fuertes transfiriendo su valor a ellos. (Dussel, 2014). Cabe recalcar que en este tipo de competencias se nivela los precios, es por tal razón que solo los más fuertes pueden reducir sus costos y permanecer en el mercado.

La competencia proveniente del exterior, sobre todo las grandes empresas multinacionales, genera oportunidades para el ingreso de monopolios que conllevan consecuencias políticas, económicas, sociales y ecológicas. Como evidencia, Harvey afirma que las corporaciones transnacionales más grandes del mundo manejan las transacciones de aproximadamente las dos terceras partes del comercio internacional, de manera que las empresas antes mencionadas se introducen en mercados extranjeros para competir con empresas más pequeñas dentro de un comercio libre, pero que no se muestra para nada equitativo o justo (Harvey, 2003).

Las grandes empresas que se integran en nuevos mercados no solo se benefician de los recursos extraídos, sino que también aprovechan la mano de obra con salarios mínimos bajo la excusa de crear plazas de trabajo pero que al elevar sus ganancias no se quedan dentro de las fronteras (Harvey, 2000). El costo bajo de la mano de obra representa una gran ventaja competitiva debido a que permite reducir el costo de los productos y venderlos al valor fijado por el mercado mundial, de esta manera las empresas obtienen una ganancia adicional al resto de la competencia (Dussel, 2014).

Dentro del aspecto económico existen mitos relacionados con las inversiones extranjeras y la implantación de sus empresas los cuales se desmienten al observar la cruda realidad sobre la situación de los países que mantienen estos acuerdos. Los mitos que se rompen son: el crecimiento económico siempre es positivo, las inversiones del extranjero atraen beneficios y la generación de nuevos empleos, los cuales aumentan la explotación de sus tierras y la expulsión de las mismas (Harvey, 2007).

El pensamiento de Harvey en cuanto al aspecto social y de la mano de obra en un estado neoliberalista es acertado y a la vez explícito ya que menciona el poco interés que tienen estas empresas en relación a los beneficios sociales que tienen por ley. Según Harvey, la principal restricción institucional hacia el desarrollo económico es la ausencia de derechos claros y precisos hacia la propiedad privada, esta restricción también afecta directamente al bienestar humano debido a que no se estipula claramente protecciones hacia las personas que son empleados de empresas privadas (Harvey, 2007). Enrique Dussel enfatiza sobre la importancia de la mano de obra dentro de las empresas, debido a que el trabajador comercializa su energía, destrezas, ideas, básicamente todo de sí mismo como una mercancía (por lo que renuncia a su dignidad) a cambio de una cantidad aparentemente representativa de dinero pero que al final no es significativa para lo que el trabajador ofrece, siendo este un intercambio desigual (Dussel, 2014).

Otro aspecto que Dussel resalta en su obra es el plusvalor que comúnmente se confunde como la ganancia del giro del negocio, pero en realidad se refiere a la cantidad de trabajo no remunerado, aquella esencia oculta del capital que no es reconocida a simple vista (Dussel, 2014). Esta falta de reconocimiento se debe a que la fuerza de trabajo, bajo una perspectiva del capitalismo neoliberalista, se visualiza como una mercancía por lo que se encuentra sometida bajo las leyes existentes en el inmenso mercado de productos: oferta y demanda (Contreras Natera, 2015).

Las grandes empresas buscan excluir a sus empleados de su capacidad de crear, así como también de la ganancia que esta genera, y esta apropiación

injusta es encubierta mediante un salario aparentemente equitativo al trabajo que el empleado realiza (Dussel, 2014), sin que este se entere del valor real de sus aportaciones. Este plusvalor o excedente pasa a ser propiedad de la empresa dominadora de un modo injusto y con derecho inalienable para asegurar su apropiación, además de que el crédito del plusvalor no es reconocido, permanece oculto para el poseedor e incluso para el trabajador que lo crea.

Dussel también menciona el concepto de acumulación capitalista como el proceso de transformar el plusvalor anteriormente mencionado en capital, pero esta riqueza recae sobre pocos propietarios empresariales mientras que la gran mayoría acumula miseria, incluido los empleados que crean a través de su trabajo vivo el plusvalor con el cual se enriquecen aún más los propietarios (Dussel, 2014). La desposesión directa del valor producido por el trabajo social en el lugar de producción no es más que un eslabón (aunque primordial) de la cadena de desposesión que nutre y sostiene la apropiación y acumulación de grandes porciones de la riqueza común por las empresas privadas (Harvey, 2000).

El fetichismo hacia el sistema capitalista se incrementa constantemente. Mientras más lujosos aparentan ser los bancos o las plazas comerciales, se divinizan ante los ojos de los consumidores y esto se refleja en la ganancia de las industrias y comercializadoras, pero no se da el reconocimiento justo a la mano de obra que crea la adquisición comercializada y mucho menos el plusvalor que contiene (Dussel, 2014). Un ejemplo de este fetichismo se aplica en el mercado de valores donde las personas visualizan a las empresas como gigantes multinacionales debido al precio que presenta cada acción pero que en realidad es una pantalla que vuelve más atractiva su imagen para atraer financiamiento y preferencia al momento de consumir sus bienes. El peligro de la especulación del valor de las acciones, consecuencia de un mercado ineficiente y de inversionistas carentes de conocimientos sobre el tema, provoca inestabilidad en la economía y con ello consecuencias negativas en el mercado, en las plazas de trabajo, en los niveles de ingreso de las personas y por ende en su sustento, todo con la egoísta intención que tienen las grandes corporaciones de ganar más en menos tiempo (Morales Pelagio, 2018).

De hecho, el fetichismo capitalista aumenta el consumismo al mismo tiempo que disfrazan a los bienes de las empresas como únicos cuando realmente son todo lo contrario a lo que aparentan. El trabajo entre un artesano y un productor es totalmente diferente desde las relaciones de aspecto social que presentan hasta la creación de los productos ya que el artesano produce un producto completo y único pero, por otro lado, el productor realiza un producto similar en gran volumen pero con una imagen empresarial que genera mayor confianza (Dussel, 2014). La influencia del marketing en las

personas también produce que el consumidor genere la preferencia hacia los bienes que ofrecen las empresas e incluso que se enfoque en los bienes suntuarios sobre los de primera necesidad debido a que las preferencias que presentan los consumidores son mayores a las necesidades que poseen (Contreras Natera, 2015).

La mercantilización es otro término que David Harvey acuña y se refiere a los fundamentos de lo que permite que todo en la actualidad sea acreedor a un precio y sea comercializable, incluso la dignidad y los principios de una persona. La mercantilización revela la existencia de derechos que uno tiene sobre la propiedad de cosas tangibles (como los bienes) e intangibles (como las relaciones sociales), los cuales tienen un precio impuesto por el propietario y son comercializables de forma legal (Harvey, 2007). Ante todas las circunstancias anteriormente mencionadas se debe pensar en un ente regulador que permita controlar el aspecto de la mercantilización dentro de la sociedad, en donde debe entrar el papel del Estado.

Dentro del aspecto político, Harvey explica que el Estado debe ser firme en las decisiones que toma y buscar el beneficio social antes que el de las empresas privadas. La principal estrategia política del Estado debe enfocarse en eliminar la disputa existente entre los intereses del sector privado que buscan un beneficio individual, y los intereses estatales que buscan un beneficio comunitario, de manera que se llegue a un punto intermedio y justo (Harvey, 2000).

Dentro del mercado, sea interno o global, el capital más débil que no se encuentra desarrollado por falta de herramientas o tecnología no puede competir con los capitales altamente desarrollados por lo que deben retirarse del mercado o apoyar a los capitales más fuertes transfiriendo su valor a ellos (Dussel, 2014). Los métodos de producción acelerada y la industrialización cambian la percepción que tienen las personas sobre el mundo cotidiano mientras se explota la naturaleza y el ecosistema original del hombre es reemplazado por una versión tecnológica y artificial. Mientras más se destruye el medio ambiente se reducen las posibilidades de vivir, el tiempo de la humanidad se acorta al igual que su espacio se reduce y el hombre teme cada vez más por su extinción (Núñez Rodríguez, 2018).

Cabe recalcar que en la competencia a nivel global se nivelan los precios de tal forma que solo los más fuertes pueden permanecer. Las mercancías que elaboran ambos capitales deben llegar a una ganancia media (debido al mecanismo que maneja el mercado) la cual puede ser más representativa para una parte que para la otra (Dussel, 2014). En el mercado existe un nivel de producción de bienes de cambio más alto que el de producción de

bienes necesarios, con el fin de aumentar el consumo y enriquecer a aquella minoría de clase burguesa y dueños de corporaciones (Núñez Rodríguez, 2018). Stiglitz (2010) detalla que la eficiencia que debería existir dentro del mercado depende de los intereses de la mayoría, pero dichos intereses no pueden converger en un mismo sentido, esto se debe a que el conflicto entre los beneficios sociales y privados sigue vigente en la actualidad y no permite compartir un interés mutuo para ambos.

El hombre debe dejar atrás la mente capitalista donde da un mayor interés a sus posesiones e identidades para tener una conciencia más solidaria, comunicativa y con enfoque a la cooperación, reducir la explotación y el despojo como consecuencia de la acumulación, ir en contra del productivismo que arrebatara recursos de ciertos sectores para aumentar las posibilidades de supervivencia de la población que habita dicho lugar (Núñez Rodríguez, 2018).

La presencia de un libre comercio en los países beneficia especialmente a las corporaciones que se especializan en la comercialización internacional de productos, es decir en las importaciones y exportaciones. John Cajas Guijarro menciona la existencia de un conjunto pequeño de empresas privadas que concentran los mayores niveles tanto de importaciones como exportaciones de productos no petroleros y denomina a las empresas que se encuentran dentro de este conjunto como los *ultra-capos* del comercio exterior; dentro de este conjunto se refiere específicamente a 13 grupos económicos existentes: “Expalsa, El Rosado, Reybanpac, Bananera Noboa, Ales, Pronaca, Comandato, La Fabril, Nestlé, Continental Tire, Mabe, Consensocorp, Danec” (Cajas-Guijarro, 2018, p. 49).

Estos grandes capos se han apropiado del comercio exterior en su mayoría, y también se concentran en manejar los mercados nacionales internos, por lo que son los principales beneficiarios de la existencia de acuerdos comerciales con otras naciones que permiten realizar las exportaciones e importaciones de productos con mayor facilidad y es por tal motivo que ellos presionan al Estado a firmar Tratados de Libre Comercio (TLC) que a la final no solo son comerciales sino que se relacionan con la propiedad intelectual y con protección a las inversiones que provienen del exterior (Cajas-Guijarro, 2018).

Uno de los puntos que más resalta en el Acuerdo Comercial con la UE es el libre comercio de mercaderías extranjeras y se debe resaltar que la Unión Europea es un competidor extremadamente fuerte en el mercado lácteo por ser el mayor productor y exportador de leche a nivel mundial cuyo volumen estimado de producción en el 2018 es de 154,8 millones de toneladas (USDA, 2018). Además, todos los países que son miembros ejercen políticas públicas en beneficio al sector agrario y ganadero desde que la UE fue

fundada, apoyando a sus actividades a través de subsidios y con programas de investigación y formación (Brassel, 2007). Los montos de los subsidios destinados por la UE aumentan anualmente entre 1,2 y 2 mil millones de dólares dentro del sector lácteo (Acción Ecológica, 2015), lo que permite reducir los costos de producción a sus productos y por ende vender a un precio más bajo que los productores del Ecuador, provocando un efecto de dumping y afectando directamente al sector lácteo nacional.

Por otro lado, según datos del Banco Central del Ecuador en el 2015 la industria láctea ecuatoriana abasteció 1,5 millones de empleos entre directos e indirectos dentro de la cadena productiva de dicha industria y representó un 8% en el PIB (Banco Central del Ecuador, 2016). En el año 2018 las ventas de los productores que forman parte del sector primario se redujeron en un 6%, en cambio las ventas del sector industrial aumentaron en un 16% y el nivel de importaciones de productos lácteos se incrementó en un 15%, de manera que en la cadena productiva solo el sector primario se encuentra afectado (Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones, 2019). Se debe resaltar que en el sector lácteo la mayoría de productores de leche cruda necesaria para la transformación en productos de consumo son artesanos y pequeñas empresas ubicadas en zonas rurales las cuales no tienen oportunidad de competir contra productos extranjeros de bajo costo. Según El Telégrafo, la producción nacional de leche se estima que llega a 5,9 millones de litros en el día, de los cuales aproximadamente el 10% son producidos en la provincia de Cotopaxi (El Telégrafo, 2017).

Es por tal motivo que, para relacionar las afirmaciones teóricas anteriormente mencionadas en un caso práctico, se realiza una investigación de campo para levantar información sobre la situación actual que afronta los pequeños productores lácteos que habitan la ciudad de Latacunga debido a que es la capital de Cotopaxi y representará de mejor manera la situación actual que mantiene el sector lácteo.

La presente investigación utiliza el método cualitativo y cuantitativo, desde un enfoque descriptivo con el fin de determinar los efectos económicos y sociales que produce la adhesión al acuerdo comercial al analizar ciertas características de la población como su nivel de información sobre el acuerdo comercial entre el Ecuador y la Unión Europea, costos de producción, precios, cantidad de trabajadores, entre otros.

La población definida para este estudio está conformado por el número de establecimientos y personas ocupadas en la cadena productiva de elaboración de productos lácteos en la zona estudiada que según el INEC suman un total de 368 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2011).

De aquella población se toma una muestra de 52 productores a través de la aplicación de un muestreo aleatorio simple.

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{N * Z_a^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_a^2 * p * q}$$

Dónde:

N= Total de la población (368)

Z_a= 1,96 (debido a que la seguridad es del 95%)

p= proporción esperada (5%)

q= 1-p (95%)

d= precisión (5,5%)

$$n = \frac{368 * 1,96^2 * 0,05 * 0,95}{0,055^2 * (368 - 1) + 1,96^2 * 0,05 * 0,95} = 52$$

Para la investigación realizada en la ciudad de Latacunga se utilizó entrevistas a pequeños productores de leche cruda y derivados con el fin de recolectar la información relevante al tema a tratar. También se utiliza el método de observación para analizar el ambiente y las condiciones de vida de las personas entrevistadas con el fin de sustentar la información obtenida en las entrevistas.

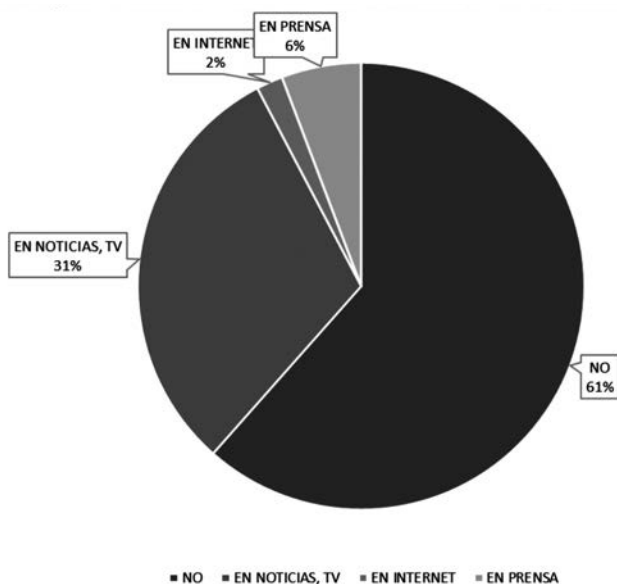
Discusión y resultados

Los resultados obtenidos mediante la investigación reflejan que el principal medio por el cual los encuestados recibieron información sobre la existencia del Acuerdo Comercial con la UE fueron las noticias transmitidas por televisión en donde no se detallan de manera concisa los puntos fundamentales de dicho acuerdo.

José Emilio Pila, representante legal de AGROPAS, menciona con relación a este acuerdo comercial que: “desgraciadamente no hemos tenido sino a través de noticias de lo que podemos escuchar, pero un acercamiento específico con la información de este acuerdo no la tenemos” (Pila, 2018). La falta de información clara sobre este acuerdo es un problema que no se limita solo a los productores campesinos por no contar con medios de comunicación masiva, el personal de las pequeñas empresas también carece de

dicha información. La Ing. Elva Tapia que ocupa el cargo de Jefe de Planta en la fábrica La Avelina comenta que dentro de la empresa no se ha dado a conocer información sobre este acuerdo y no conocen si sus alcances puedan influir en su actividad (Tapia, 2018).

Gráfico 2. Personas que han recibido información sobre el acuerdo firmado con la Unión Europea



Fuente: Elaboración propia.

La carencia de conocimiento concreto del Acuerdo ha permitido el surgimiento de desinterés en relacionar las condiciones que contiene con la situación que atraviesan los pequeños productores. Varios hacen de los rumores verdades así provengan de fuentes no especializadas, como el caso de el señor Miguel Taipicaña quien escuchó de otras personas le entrada al Ecuador de leche en polvo proveniente de otros países (Taipicaña, 2018), y estas especulaciones se esparcen generando preocupación a los ganaderos sin investigar más a profundo solamente escuchan y creen sin conocer realmente el verdadero espectro de dicho Acuerdo ni corroborar con alguna fuente verídica la realidad de la situación presente.

Tabla 1. Beneficiarios del Acuerdo Comercial con la UE

Transformadores de materia prima	3.85%
Gobierno	1.92%
Grandes empresas	26.92%
Exportadores	3.85%
Importadores	1.92%
No sabe	61.54%
Total	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

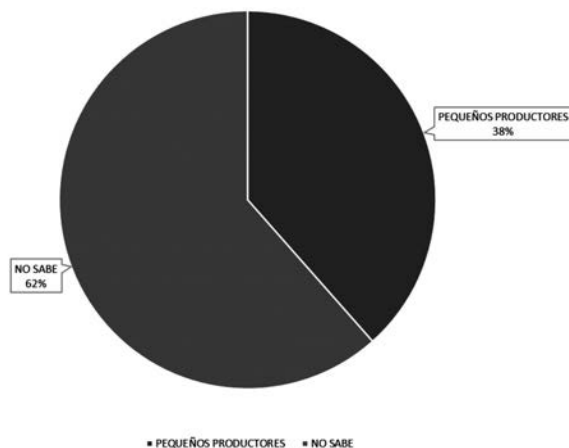
Según la consideración de los encuestados, los beneficiarios de este acuerdo son las grandes empresas (Nestlé, Pasteurizadora Quito, entre otras) seguido por los transformadores de materia prima que se dedican a fabricar productos lácteos de consumo diario. Es necesario resaltar que todos los encuestados al no tener información clara sobre este acuerdo dan sus respuestas por deducción y no pueden afirmar con fundamentos si el libre comercio que produce este acuerdo beneficia o no (lo que es más seguro debido a los ejemplos que se menciona anteriormente como en Colombia y México).

La mayoría de encuestados que conocen la existencia de este acuerdo (34,62%) afirman que no beneficia a su sector debido a que el ingreso de leche en polvo a un menor costo es lo que provoca la irregularidad de los precios en la leche cruda, complementando así la afirmación de Enrique Dussel, el cual menciona que:

La competencia, nivelando en el precio medio el precio de las mercancías de un mismo ramo en el mercado, permite que el capital que tiene mayor composición orgánica o tecnología subsumida en su proceso de trabajo, por producir productos con menor valor, pueda establecer precios por debajo de dicha media del mercado. (Dussel, 2014, p. 132)

De igual manera los pequeños productores encuestados consideran que ellos mismos son los afectados y se basan en las desventajas notorias que presentan ante empresas internacionales.

Gráfico 3. Personas afectadas por el Acuerdo Comercial con la UE



Fuente: Elaboración propia.

José Emilio Pila afirma que “en principio podríamos competir, pero la sociedad no está viendo la calidad sino la cantidad de la producción” (Pila, 2018) y los pequeños productores nacionales tienen una clara desventaja en el volumen de producción. La señora Aurora Taipe menciona que una vaca produce entre 12 a 15 litros al día dependiendo del alimento que consumen y siendo ordeñada dos veces al día (Taipe, 2018) pero no se compara con la cantidad que producen con el nivel de producción en los países europeos considerando los subsidios y el nivel tecnológico con el que cuentan para mejorar el rendimiento del ganado.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que los pequeños ganaderos al no tener ninguna relación con exportaciones no pueden beneficiarse de este Acuerdo al igual que las empresas que si exportan sus productos a la UE.

Tabla 2. Variación de los costos de producción desde el año 2017

Subieron	73.08%
Bajaron	13.46%
Se mantiene	13.46%
Total	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

En el caso de los costos de producción como el balanceado, hierba e insumos de los veterinarios suben para la mayoría de encuestados como en cada año según la inflación, sin embargo, un pequeño grupo afirma que los costos reducen debido a que el mantenimiento que brindan a su ganado disminuye y al no contar con el capital necesario buscan materiales más económicos para cuidar a su fuente de trabajo.

Tabla 3. Variación del precio de los productos elaborados desde el año 2017

Subieron	0.00%
Bajaron	94.23%
Se mantienen	5.77%
Total	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

A medida que los costos de insumos adecuados para producir leche con más proteína y grasa aumenta el precio del producto que en este caso es la leche cruda disminuye por lo que se vuelve imposible dar el cuidado necesario a sus animales que en el caso de ellos son su fuente de ingresos. Sonia Cando, productora de leche cruda de forma artesanal, afirma que ha tenido que invertir en semillas y plátano para mejorar la calidad de leche bajo los parámetros que exigen sus compradores, pero el precio que ofrecen no permite que generen la utilidad necesaria para subsistir (Cando, 2018).

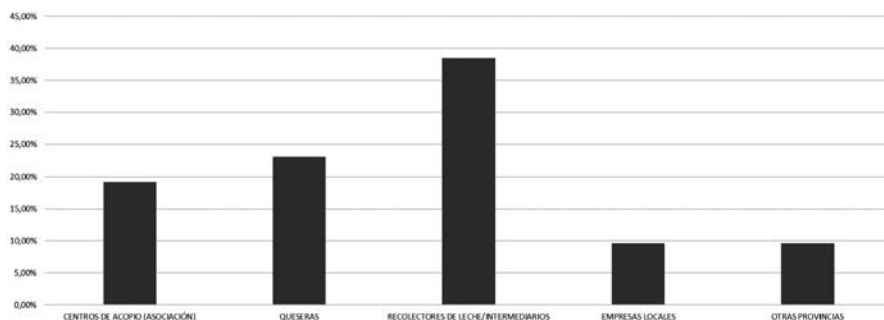
La gran mayoría de encuestados sentían frustración debido a que no se reconoce la mano de obra aplicada en la producción de leche cruda. Para Luis Alberto Iza (2018) el trabajo de sembrar el pasto, alimentar al ganado y madrugando todos los días para ordeñar es esclavizante y no reconocido, incluso ha llegado a endeudarse por mantener bien a su ganado debido a que es su fuente de ingresos sin embargo vende el litro de leche cruda a 38 ctvs. El cual no es un precio que permita pagar el préstamo y debe buscar otros trabajos adicionales para subsistir (Iza, 2018). Es necesario resaltar que el señor Iza es socio de la Asociación AGROPAS por lo que puede vender a ese precio en base a los estándares que cumple su leche, pero no todos los productores forman parte de este caso. Miguel Taipicaña menciona que hubo una temporada en la que pagaban 40 ctvs. por el litro de leche cruda, luego bajó a 38 ctvs. y actualmente pagan 35 ctvs. (Taipicaña, 2018), y varios productores que no pertenecen a asociaciones reciben este valor. Ningún productor de leche cruda de los cuales se entrevistó

obtiene el precio promedio determinado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de 42 ctvs. (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2018).

Se debe mencionar que el precio de los productos finales se mantiene por lo que las grandes empresas transformadoras se benefician de esta reducción de precios en la leche cruda, sacando ventaja a costa del arduo trabajo de los artesanos, tal como afirma Dussel: “El trabajador, que es el creador, se transforma en un medio para la ganancia del capitalista, y el capital que es una creación del trabajador, se transforma en el sujeto y el fin del trabajador” (2014, p. 115).

Con relación a los puntos de distribución de los productos, gran parte de los artesanos que comercializan leche cruda la distribuyen a recolectores de leche, también denominados como intermediarios o tanqueros, los cuales imponen sus propias condiciones para comprar la leche desde las características que debe presentar el producto (peso, cantidad de proteínas) hasta el precio que desean cancelar. Según Merci Moreno, los tanqueros fijan los precios de la leche y en caso de que no se acepte se rehúsan a llevar la leche obligando al campesino a dar su producto final a un precio bajo que, para ella, no representa el trabajo minucioso que requiere el ganado para evitar enfermedades (Moreno, 2018).

Gráfico 4. Puntos de distribución de los productos finales



Fuente: Elaboración propia.

Magdalena Villacís, productora artesanal de leche cruda, menciona que ya no reciben su producto en las mismas cantidades que ofrecía anteriormente debido a que la demanda no es la misma de antes, es tal la situación que en ocasiones ha tenido que recibir quesos como pago lo que para ella no representa una ganancia (Villacís, 2018). Existe un porcentaje que distribuye la leche cruda al centro de acopio AGROPAS debido a que el precio que reci-

ben es mayor que con los recolectores, pero la oferta que pueden abarcar es limitada al número de socios que tienen actualmente.

Los encuestados que distribuyen a otras provincias como Quito, Ambato, Riobamba y en la región Costa, se dedican a la venta de productos de consumo diario (yogurt, queso, manjar). Estas micro y pequeñas empresas cuentan con un personal superior a cuatro personas por el volumen de producción que deben manejar.

Tabla 4. Número de empleados/socios de la empresa/asociación

Una persona	38.46%
De dos a tres personas	42.31%
De cuatro a ocho personas	15.38%
Más de ocho personas	3.85%
Total	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

La gran mayoría de encuestados al ser campesinos trabajan con una persona y hasta tres personas, esto se debe a que la mayoría de productores lácteos son campesinos que heredan este tipo de trabajo y con sus familiares tratan de salir adelante a pesar de encontrarse en una situación complicada. Según María del Carmen Benítez, productora artesana, la producción de leche cruda ya no es un negocio viable, la mayoría de campesinos lo ven como una herencia o una costumbre, pero es difícil considerarlo un negocio si no genera una remuneración justa (Benítez, 2018).

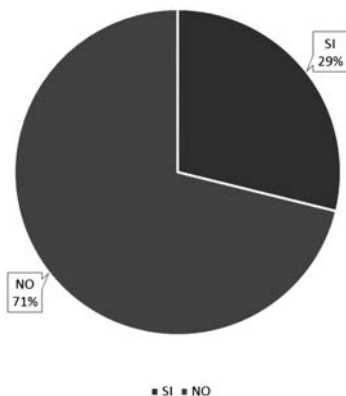
Tabla 5. Nivel de reducción de personal/socios desde 2017

No	86.54%
2 empleados	5.77%
4 empleados	3.85%
6 socios	1.92%
1 empleado	1.92%
Total	100.00%

Fuente: Elaboración propia.

La mayoría de encuestados trabajan entre familia por lo que es difícil que ellos presenten reducción de personal, sin embargo, hubo un porcentaje considerable de encuestados que tuvieron despidos de personal el anterior año lo que evidencia la presencia de dificultades en el sector lácteo.

Gráfico 5. Personas que podrán sostener a la cantidad de empleados actual



Fuente: Elaboración propia.

Se debe resaltar principalmente que el porcentaje de encuestados que no podrán sostener su fuente de trabajo supera al porcentaje que poseen más de 4 empleados, de manera que varias familias que se dedican a la producción de leche cruda no van a tener despidos directamente pero al no poder abastecer ni siquiera a los integrantes de su propia familia renunciarán a esta actividad económica para buscar otros medios de trabajo y este proceso de cambio afecta a su economía, sobre todo por la inversión que tuvieron al mantener su ganado y la dificultad de incursionar en otras labores para ciertas personas que dedicaron gran parte de su vida en el mercado lácteo.

Otro problema considerable es la disminución de la oferta de leche cruda, considerando que exista una reducción de más de la mitad de productores lácteos, esto afectará al mercado lácteo aún más y consecuentemente se verán reflejadas los efectos en grandes, medianas y pequeñas empresas del segmento ganadero. José Pila menciona que los pequeños productores necesitan tecnologías y créditos con tasas accesibles para que el productor se pueda mantener, pero siempre son considerados como “la última rueda del coche en todos los campos” (Pila, 2018) después de todo ningún trabajador puede laborar correctamente si carece de las herramientas adecuadas.

Varios productores entrevistados creen que no hay nadie hasta el momento que busque el beneficio del sector, cada día que pasa es un reto para ellos por los problemas que afrontan y al desconocer los motivos reales que causan aquellas dificultades disminuye sus intenciones de mantenerse en el mercado lácteo. Las desventajas existentes entre el nivel de producción de leche nacional y el nivel europeo se hacen presentes en el mercado afectando a la demanda del sector, pero principalmente a los campesinos que habitan en sectores rurales y con la reducción de precios actualmente tienen menos posibilidades de mejorar la calidad de su leche e incluso ya no cuentan con los ingresos necesarios para subsistir.

Conclusiones

Este artículo resalta el desconocimiento de los términos del Acuerdo Comercial entre el Ecuador y la UE y la falta de información hacia los campesinos en los aspectos relacionados al sector en el que laboran, es por tal motivo que no pueden crear conciencia de los efectos que puede presentar a largo plazo dentro del mercado lácteo.

En el aspecto económico los pequeños productores de leche cruda presentan una considerable reducción del precio estipulado por el MAG que dificulta el desarrollo de un producto con buenos niveles de proteína y grasa el cual beneficiaría también al cliente. Además, la demanda de leche para estos productores ha disminuido y posiblemente con las expectativas que ellos tienen disminuirá aún más, sin embargo, las grandes empresas que adquieren leche cruda no presentan una reducción en sus productos finales, de hecho se pueden beneficiar de adquirir la materia prima que requieren a un menor precio y de esa forma reducir los costos de producción que manejan.

Existe una falta de organización por parte de los productores lácteos que actualmente es necesaria para combatir la irregularidad de precios existente dentro del mercado al que pertenecen y que afectan a un gran porcentaje de lecheros que no obtienen una ganancia justa por todo el arduo trabajo que realizan. Los pequeños productores necesitan del apoyo de las entidades respectivas para generar un cambio en la situación actual que atraviesan, de igual manera deben exigir en común sus propios derechos para que sean escuchados como un solo sector donde existe la cooperación conjunta entre productores para superar los problemas afrontados y no una competencia desleal en donde a futuro no podrán mantenerse en el mercado.

Es muy importante recalcar que en un Acuerdo Comercial no todos somos beneficiados en la misma manera y las grandes empresas que se dedican a la exportación de bienes son las que obtienen mayor provecho de esta libre

competencia e incluso son los más interesados en que existan este tipo de Acuerdos Comerciales. Hacen falta normas y leyes que protejan a los pequeños productores en primera instancia y posteriormente apoyar sus actividades económicas al fomentar al consumo de sus productos y facilitar condiciones aptas que permitan equiparar a la competencia extranjera con la producción nacional. La facilidad que existe en la entrada de productos lácteos europeos genera un aumento en la acumulación de capital de las empresas extranjeras sin tomar en cuenta la desposesión del mercado a los productores ecuatorianos que dependen de los ingresos generados por las ventas mucho más que dichas empresas y siendo obligados a retirarse poco a poco de su segmento del mercado al no encontrarse en capacidad de competir.

Dentro de la cadena productiva láctea, los ganaderos artesanales al ser los más afectados dentro de la situación actual que afronta el sector lácteo no solo depende del apoyo del Estado sino también del aporte que puede dar los habitantes a los productos nacionales que ofrecen las asociaciones ganaderas, debido a que el consumidor es quien decide que productos adquirir entre las marcas extranjeras o las empresas que apoyan a estos artesanos. Se debe tomar en consideración el trabajo que existe detrás de los productos lácteos y la necesidad que requieren las pequeñas empresas para mantenerse en el mercado. El acuerdo apenas lleva en vigencia dos años y los efectos se harán más presentes a medida que avance el tiempo a menos que se genere conciencia de las consecuencias que produce en los sectores vulnerables del país y exista un apoyo comunitario hacia el mercado nacional.

Bibliografía

- Acción Ecológica (2015). El Tratado Comercial Ecuador-Unión Europea. Lo que Ecuador Negoció con Europa.
- Andrade Rodríguez, P. L., & Meza Lino, A. D. (2017). Acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea: El caso del sector bananero ecuatoriano. *Revista Espacios*, 26-30.
- Arroyo Picard, A. (2003). Promesas y realidades: El Tratado de Libre Comercio de América del Norte en su Noveno Año. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 167-195.
- Asociación Nacional de Instituciones Financieras (octubre de 2015). Asociación Nacional de Instituciones Financieras. Recuperado de: <https://bit.ly/2JPi7pQ>
- Banco Central del Ecuador (2016). Estadísticas Económicas. Quito: BCE.
- Benítez, M. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga. (D. Potosí, Entrevistador).

- Brassel, F. (2007). El desarrollo del sector lácteo en la Unión Europea: ¿Una perspectiva para Ecuador? En P. Gondard, F. Hidalgo, P. Ruiz, C. Chauveau, M. Cadena, M. Mayorga, . . . F. Brassel, *Libre Comercio y lácteos: La producción de leche en el Ecuador entre el mercado nacional y la globalización* (pp. 135-145). Quito: SIPAE.
- Cajas-Guijarro, J. (2018). *Los capos del comercio. Concentración, poder y acuerdos comerciales en el Ecuador: un preludio*. Quito: Plataforma por el Derecho a la Salud.
- Cando, S. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga. (D. Potosí, Entrevistador)
- Contreras Natera, M. Á. (2015). *Crítica a la razón neoliberal. Del neoliberalismo al posliberalismo*. México D.F.: Ediciones Akal.
- Cueva, D. (5 de noviembre de 2014). Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Recuperado de: <https://bit.ly/2y2EVQl>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE (14 de noviembre de 2018). Recuperado de: <https://bit.ly/34pHSpY>
- Dussel, E. (2014). *16 Tesis de Economía Política. Interpretación filosófica*. México D-F.: Siglo XXI Editores. Recuperado de: <https://bit.ly/3b9boDj>
- El Telégrafo (28 de octubre de 2017). Recuperado de: <https://bit.ly/34wuGQs>
- Espinosa Fenwarth, A. (2013). *Análisis del Acuerdo de Asociación entre Colombia y la Unión Europea: agricultura y medidas sanitarias y fitosanitarias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL.
- Estudios Migratorios (13 de abril de 2016). YouTube. Recuperado de: <https://bit.ly/39YUXI9>
- García Jiménez, S. (2018). La acumulación por desposesión en David Harvey, apuntes para una crítica a la Responsabilidad Social. *Gestión y Estrategia*, 9-20.
- Harvey, D. (2000). *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*. Quito: IAEN.
- _____. (2003). El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. En L. Panitch, y C. Leys, *El nuevo desafío imperial* (pp. 99-129). Buenos Aires: CLACSO.
- _____. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal S.A.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (25 de noviembre de 2011). Ecuador en Cifras. Recuperado de: <https://bit.ly/34qVCRG>
- Iza, L. A. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga. (D. Potosí, Entrevistador).
- Levi Coral, M. (septiembre de 2013). Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado de: <https://bit.ly/39XCDPN>
- Mendoza Nava, A. (2009). *Las cartas sobre la mesa: similitudes y diferencias entre los compromisos del TLC con los Estados Unidos y del acuerdo comercial con la Unión Europea*. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (marzo de 2018). Sistema de Información Pública Agropecuaria. Recuperado de: <https://bit.ly/2RsORJL>

- Ministerio de Comercio Exterior (enero de 2017). Cámara de Comercio Guayaquil. Recuperado de: <https://bit.ly/39XDq3d>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (2019). Mesa ejecutiva para la construcción de Cadenas de Valor Competitivas. Quito.
- Morales Pelagio, R. C. (2018). Crítica a la metodología de valoración financiera de empresas. En L. Cruz Soto, L. Guerrero Sarzosa, C. Hernández Garnica, R. Morales, C. Pelagio, Núñez Rodríguez, J. Zapata Lara, & R. Sánchez López, *El pensamiento administrativo, contable y de liderazgo: Lecturas críticas frente a las nuevas tendencias latinoamericanas* (pp. 121-139). Quito: Abya-Yala.
- Morales Vázquez, B., Reséndiz Ortega, M., Franco Hernández, J. L., Reséndiz Ortega, M. E., & Dixon Acosta, E. (2017). El impacto del TLCAN en las finanzas y la economía de México: una mirada desde las MIPYMES. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 6(12). doi:10.23913/ricea.v6i12.99
- Moreno, M. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga (D. Potosí, Entrevistador).
- Núñez Rodríguez, C. J. (2018). Apuntes sobre la conciencia de especie y la ecología política. En L. Cruz Soto, L. Guerrero Sarzosa, C. Hernández Garnica, R. Morales Pelagio, C. Núñez Rodríguez, J. Zapata Lara, & R. Sánchez López, *El pensamiento administrativo, contable y de liderazgo: Lecturas críticas frente a las nuevas tendencias latinoamericanas* (pp. 53-72). Quito: Abya-Yala.
- Pila, J. E. (18 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga (D. Potosí, Entrevistador).
- Taipe, A. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga. (D. Potosí, Entrevistador).
- Taipicaña, M. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga (D. Potosí, Entrevistador).
- Tapia, E. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga (D. Potosí, Entrevistador).
- USDA (2018). Dairy: World Markets and Trade. December.
- Villacís, M. (30 de agosto de 2018). Investigación de campo en Latacunga (D. Potosí, Entrevistador).
- Zygierewicz, A. (2018). *Acuerdo comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú: Evaluación europea de la aplicación*. Bruselas: Servicio de Estudios del Parlamento Europeo.

Abandono del manejo de la marca Ecuador Ama la Vida como síntoma de falta de políticas en el manejo del turismo en el país

Raquel Chicaiza¹

Resumen

Durante los últimos años, una de las estrategias a nivel internacional que ejercen poder dentro de la diplomacia pública es la Marca País, entendida como un manejo de imagen que comunica la identidad y reputación del espacio al cual representa. Desde el año 2010 se trabajó a nivel local con la marca Ecuador Ama la Vida, de la cual se llegaron a ver sus primeros resultados positivos, sin embargo, la llegada de un nuevo gobierno ha desplazado los usos de la misma viendo amenazados los logros alcanzados; impactando directamente en el manejo ordenado a través de políticas públicas el turismo del país, así como varios productos de exportación.

Introducción

Han transcurrido ya diez años desde que el Gobierno de la República del Ecuador, bajo el mando del economista Rafael Correa, emprendiera la in-

1 Se recibió como Administradora de Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, realizó su maestría en Administración de Empresas en la Universidad Israel y hoy por hoy es docente de la Universidad Politécnica Salesiana en el área de Administración y Mercadeo impartiendo las cátedras de Marketing Operativo, Planificación Estratégica, Marketing Internacional y Negociación. Al momento aspira al título de PhD. por la Universidad Nacional de San Marcos, en donde se ha especializado en el tema del manejo de marcas, y cuya investigación doctoral versa acerca del tema de la Marca País.

investigación y desarrollo de la Marca País Ecuador Ama la Vida (Chicaiza, Lastra, & Yáñez, 2014); dando así respuesta a una necesidad comunicacional de corte diplomática, anclada a un poderoso discurso de “prosperidad nacional” en donde la creación de una “identidad de país” impulsa a su poseedor hacia la competitividad regional y global; así como a la comercialización agresiva de ese espacio geográfico como destino y productor de identificaciones propias a través de tres categorías principales que son el turismo, la inversión extranjera directa y las exportaciones; en donde los países y ciudades más queridos y populares atraerán a más interesados (Olins, 2014).

Cuando se planteó la renovación de la imagen del país, debe mencionarse que no hubo improvisación, y se contó con el apoyo de investigación de mercados a cargo de la empresa Lógica, misma que realizó análisis de la demanda, entre ella turística, tanto local como receptiva, que se veía atraída hacia las bondades que Ecuador ofrecía en ese momento (Chicaiza, Lastra, & Yáñez, 2014).

El resultado fue la creación de una imagen de marca que cumplía con los estándares recomendados para alcanzar la identidad competitiva, hechos que son compuestos de forma y fondo; y alimentan el reconocimiento externo de un país a través del manejo adecuado de la imagen de marca, el efecto del país de origen, la diplomacia pública y el marketing de los gobiernos (Anholt, 2007).

La imagen de marca que se eligió, cuenta con los elementos básicos de imagen buscando resaltar la reputación de un país multiétnico, multicultural, diverso; como se indica a continuación:

Figura 1. Logo y slogan final Marca País Ecuador Ama la Vida



Fuente: Manual de Marca

Elaboración: Dirección de Producción de Promoción

Llama entonces la atención que, después de un esfuerzo fundamentado que dio como resultado una identidad real en la cual se invirtió en su momento más de 16 millones de dólares, se promocionó y que sirvió de apoyo a productos de exportación; empieza a ser menospreciada cuando entra al país el nuevo gobierno y años más tarde se anuncie su reestructuración sin mayor justificación por parte de la Comisión Estratégica de Marcas, más que el relato de que está actuando como una marca paraguas que no ha coaccionado a todas las marcas existentes. En el mismo documento (Ramos, 2019) se muestra adicionalmente un dato que proviene de la consultora Bloom Consulting en donde sitúa a la marca Ecuador Ama la Vida en un lugar no prometedor, pero se contradice con el Ranking para Latinoamérica, estudio a cargo de Futurebrand, en donde la marca en estudio ocupa este año el puesto número siete detrás de Argentina, Perú, Chile, Panamá, Brasil, Cuba y Costa Rica (FutureBrand Country Index, 2019, 2019).

Un último dato a resaltar es que “Ecuador, ama la vida”. Según la consultora británica Brand Finance, en 2017 determinó que la marca tenía un valor económico de \$ 36 000 millones, misma que en 2015 fue de \$ 44 000 millones (Redacción política El Telégrafo, 2018), evidenciando así el manejo ineficiente de la misma en los últimos años.

“All you need is Ecuador”, la marca turística del país

De la mano con la creación de la country brand, en el año 2014 se lanza la marca “All you need is Ecuador” como la identidad turística internacional ecuatoriana. Es así que el 1 de abril de dicho año, se hace la activación de la misma en 19 diferentes ciudades del mundo, marcando un hito sin precedentes en el turismo ecuatoriano que llevaría al posicionamiento del país como un destino de alcance internacional. La campaña tuvo una duración de 32 meses (Noticias Ministerio de Turismo, 2).

Estudios realizados a posteriori, muestran entre otras cifras que el costo de la campaña “All you need is Ecuador” fue de 44,1 millones de dólares, y que por cada dólar invertido en promoción turística se generaron adicionalmente 1,17 dólares en la economía ecuatoriana. En cuanto a exposición digital se menciona un incremento del 22% en los mercados en donde se realizó la pauta promocional y respecto a los visitantes extranjeros, se generó en promedio un incremento del 3% en llegadas mensuales. Básicamente en diez años, se logró alcanzar un incremento en la entrada del flujo de turistas internacionales de 900 mil a un millón y medio, lo cual se debe a la inversión en comunicación con la campaña de marketing turístico (Política El Universo, 2018).

Es necesario entender que una campaña comunicacional, al ser una táctica, es de corto plazo, y al parecer, “All you need is Ecuador” ha cumplido su ciclo, sin embargo, la falta de anuncio de su campaña sucesora es lo que causa preocupación, pues muchos espacios del Ministerio de Turismo que mostraban información de forma pública ahora han desaparecido, carecen de datos o simplemente están en blanco como por ejemplo los links:

- <https://bit.ly/2XxEok8>
- <https://bit.ly/2XsQZ89>
- <https://bit.ly/3cbRVBR>

Situación actual del turismo en el Ecuador

Como ya se ha mencionado anteriormente, es evidente el abandono y descuido del manejo de la marca país, tal como puede verse en el espacio que hoy en día la web le dedica <https://bit.ly/34IoTrb> (Ministerio de Turismo, 2019), tal como también extraña la falta de cifras acerca del turismo en los últimos años, sin embargo el portal <https://bit.ly/3el2YKL> indica que para el año 2018 se tuvo un ingreso de 2 427 600 llegadas de extranjeros al país, con un estimado de 1 043,4 millones de dólares en ingreso de divisas estimadas por turismo receptor en el año pasado (Ministerio de Turismo, 2019).

El mismo portal refiere un estudio realizado por la empresa Trekk Soft (Ministerio de Turismo del Ecuador-Coordiación, 2019) que a través de la aplicación de una “Encuesta Turística”, con más de 900 encuestados a nivel del mundo, ha levantado datos con la aplicación de formas a negocios relacionados al sector turismo buscando generar información acerca de las experiencias más demandadas, el comportamiento de turistas en reservas, tecnología en viajes, mercados objetivo y tendencias en 2019. Como conclusión se indica que las experiencias más demandadas son seis:

1) Experiencias únicas, donde los turistas quieren ser los primeros en explorar destinos exóticos; 2) Tours ecológicos, que son altamente preferidos a destinos que reflejen no tener una causa aparente; 3) Experiencias locales, que identifica a turistas que quieren vivir como residentes locales en términos de comida, vivencias, entre otros; 4) Aventuras; 5) Tours y actividades de varios días; 6) Destinos que reflejen una herencia cultural fuerte.

La única información que dicho documento muestra sobre el país es la siguiente:

Durante el año 2018, el Ministerio de Turismo de Ecuador (MINTUR) llevó a cabo varias estrategias y proyectos direccionados a la innovación en turismo, los cuales

fueron previamente identificados como tendencias a nivel global. Además de otros proyectos generados promovidos por el MINTUR, como la implementación de una promoción inteligente, generó un crecimiento de llegadas de turismo internacionales en varios mercados emisores, entre los cuales se destacan: España (75%), Estados Unidos (44%), Canadá (21%), Bélgica (17%) e Italia (15%).

Alineados con las tendencias tecnológicas, específicamente, en el análisis de datos y tecnología cognitiva, el MINTUR, innovó en la medición de flujos de movilidad turística interna al utilizar datos de telefonía móvil (Mobile Big Data), con el fin de contar con un panorama general de turismo interno e identificar estratégicamente los principales orígenes-destinos del país. El sistema, llamado GEOVIT, permite visualizar movimientos basados en: fecha, provincias (origen/destino), cantones (origen/destino), nivel socioeconómico y tipo de feriado, por cada día del año para más de 200 cantones en el país.

Los resultados de GEOVIT para el año 2018 muestran que Quito es el principal cantón emisor de turismo interno seguido por Guayaquil y Cuenca.

Se hace sumamente preocupante que dichos estudios se enfoquen únicamente en el turismo local y no en el turismo receptivo externo, problema que es aún más grave cuando al parecer todo lo que se hace no son más que esfuerzos aislados de los micro y pequeño empresarios para sacar a flote sus negocios, en donde la mayor parte de sus acciones las dedican a atraer clientes especialmente de Quito, como es el caso recurrente con el turismo comunitario (modelo de gestión local), que al no alcanzar los flujos necesarios de visitantes deben cerrar o dejar inoperativos sus centros o recurrir de manera emergente al crecimiento centrado en el turismo doméstico (Cabaniella, Lastra-Bravo, & Pazmiño, 2017).

Todo esto lleva asimismo a la reflexión acerca de las políticas de sustentabilidad que se deben aplicar en espacios más sensibles como lo son por ejemplo las Islas Galápagos.

A modo de conclusión

El cambio de mandato en un país no debería resultar en un cambio en el manejo de las políticas de los sectores sensibles generadores de recursos como en este caso es el sector del turismo, mucho menos en un abandono de estrategias que fueron puestas ya en marcha incluso en mercados internacionales como es el caso de la Marca País Ecuador Ama la Vida; o prescindiendo de las marcas turísticas que de ésta pueden derivar.

Se nota entonces claramente cómo las nuevas políticas gubernamentales no son plurales ni del largo plazo. Ya se vivió anteriormente ya una mala

suerte de desorden con los proyectos fallidos de identidades nacionales que no llegaron a tener impacto en el exterior por el mismo hecho de que carecieron de inversión; es urgente entonces que se presione a los organismos encargado a dar un seguimiento a las estrategias ya planteadas y que han demostrado su eficacia a través de los indicadores citados a lo largo del documento.

Finalmente, las entidades gubernamentales que tienen a su cargo la cartera de turismo, con todas las implicaciones que traen consigo, deben aunar esfuerzos con los pequeños y microempresarios que se convierten en los oferentes de servicios locales hacia el exterior persiguiendo un objetivo común de crecimiento justo, sostenible y en el largo plazo.

Bibliografía

- Anholt, S. (2007). *Competitive Identity*. New York: Palgrave McMillan.
- Cabanilla, E., Lastra-Bravo, X., & Pazmiño, J. (2017). El turismo doméstico ¿Demanda potencial de los centros de turismo comunitario en Ecuador? *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 579-590.
- Chicaiza, R., Lastra, J., & Yáñez, J. (2014). La marca país: su origen y evolución. *Retos, Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 173-187.
- FutureBrand Country Index 2019 (2019). FutureBrand Country Index. Recuperado de: <https://bit.ly/2xoejJm>
- Ministerio de Turismo (22 de octubre 2019). Recuperado de: <https://bit.ly/2wzxAXW>
- Ministerio de Turismo (22 de octubre 2019). Ecuador Servicios Turismo. Recuperado de: <https://bit.ly/2Vp60Fh>
- Ministerio de Turismo del Ecuador-Coordiación (22 de octubre 2019). Ministerio del Turismo. Recuperado de: <https://bit.ly/2yUBAmF>
- Noticias Ministerio de Turismo (abril 2014). Ministerio de Turismo. Recuperado de: <https://bit.ly/3b8VMj8>
- Olins, W. (2014). *Brand New, la esencia de las futuras marcas*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Política El Universo (17 de junio de 2018). Campaña turística All You Need is Ecuador costó \$ 44,1 millones. El Universo. Recuperado de: <https://bit.ly/2RyyQlv>
- Ramos, X. (23 de junio de 2019). La marca país Ecuador ama la vida está en proceso de renovación. El Universo.
- Redacción política El Telégrafo (26 de febrero de 2018). El país mantiene marca 'Ecuador, ama la vida'. Recuperado de: <https://bit.ly/2JYe7TW>

Dos aproximaciones filosóficas a la noción de cuerpo en la cosmovisión andina

Carlos Alberto Rodríguez Zepeda¹

Resumen

El Dr. Mario Mejía Huamán afirma en sus investigaciones que en la lengua quechua no existe la palabra cuerpo. Esta peculiaridad ha llevado a desarrollar este trabajo donde se aborda la noción de cuerpo en la cosmovisión andina desde un marco intercultural. A partir de dos aproximaciones conceptuales que sirven de ejes, se busca entablar semejanzas y diferencias entre la tradición occidental y la tradición andina. La primera aproximación recae en el cuerpo como imagen del cosmos. Se revisa los efectos de esta semejanza en la vida práctica, dirigiéndose hacia una reflexión sobre la participación del ser humano en el mundo. En cuanto a la segunda aproximación se bosqueja la idea de que el cuerpo como aquel campo donde se hacen patentes las relaciones que el ser humano contiene con todos los otros seres. En

1 Licenciado en Filosofía por la Universidad la Salle. Realizó estudios de Maestría en Filosofía Social y Maestría en creación y apreciación literaria en Casa Lamm. Actualmente es docente en la UNAM y en la universidad Latina en las carreras de administración, informática y contaduría. Como escritor y poeta publicó el libro *La vida casi azul* en el año de 2003. Un ensayo suyo forma parte del libro colectivo *Los signos de la Búsqueda*. Pertenece al grupo cultural y literario Cooperativa Mixcoatl. Fue co-fundador del proyecto comunitario gaceta cultural *Sierra de las cruces*, 2005-2008. Participó como investigador en el centro de estudios genealógicos para México y América Latina. En el 2015 participó en el libro *Sabidurías del mundo y mundos de la sabiduría* publicado en la universidad de Sevilla con un capítulo dedicado a la sabiduría andina y sus técnicas espirituales. En 2018 participó en la organización del congreso internacional de prácticas filosóficas realizado en la ciudad de México.

este mismo apartado, se revisa los ejes simbólicos y mitológicos que operan en la experiencia del cuerpo. También se analiza la relación entre el cuerpo y el territorio geográfico. Las evidencias de que, en territorio andino, la imagen de cuerpo explica y da referencia a la comunidad o ayllu. Si el cuerpo es un modelo de comprensión sirve también para nombrar el espacio geográfico. Hacia el final del texto se hace una breve referencia a la amplitud del concepto salud y hacia una nueva concepción de ecología.

Introducción

Es importante plantearse algunas cuestiones antes de abordar el problema. Este trabajo se propone realizar una aproximación filosófica a la noción de cuerpo en la cosmovisión andina desde la interculturalidad epistemológica. Es así que tejiendo los conceptos podremos comprender su despliegue de una forma distinta de manera que en el diálogo entre tradición occidental y tradición americana pueda darse un diálogo de reconocimiento y entendimiento.

En este trabajo partimos de dos fuentes: la experiencia directa en la convivencia de una semana con un curandero en agosto del 2017, y las fuentes documentales. En cuanto al trabajo documental, sigo en líneas generales lo que podríamos llamar una genealogía deconstructiva. Mi acercamiento a estos fenómenos de estudio siempre es desde una posición analógica, tratando de encontrar las semejanzas entre los conceptos filosóficos en los que he sido formado y los que en parte he experimentado en algunas visitas (Convivir con una persona de ascendencia andina por más de 20 años me ha dado algunas pistas). Al haber convivido directamente con un curandero, en Cuzco en agosto del 2017, este texto también hace referencia a las nociones de salud-enfermedad que acompañan su trabajo.

Primera aproximación: El cuerpo como imagen y la relación entre cuerpo y cosmos

La interpretación intercultural permite un acercamiento que ayude al diálogo entre distintos saberes. Antes de revisar la noción de cuerpo hemos de recuperar un neologismo que puede sernos útil para trazar algunas coordenadas en su análisis. El neologismo de *pachasofía* puede resultar útil como un concepto filosófico para comprender de manera deductiva lo que entienden por cuerpo (Untoja & Mamani, 2000). Manrique Enríquez observa que en estas concepciones andinas todo lo que existe está relacionado entre sí. El fundamento de la realidad es relacional. Por ese mismo motivo no podemos

hacer un acercamiento más que a partir de la integralidad. Lo real es un conjunto que entre sus diferentes componentes están implicados que no puede separarse un campo de estudio de otro, las nociones implican estos diversos elementos a la vez. Así lo dice Esterman para referirse a la *pachasofía*:

Por motivos pragmáticos y didácticos (y no ‘reales’ o ‘esenciales’) conviene ‘distinguir’, dentro de la experiencia andina, ciertos campos o ámbitos que en algo se parecen a los campos occidentales, pero que también difieren considerablemente. En primer lugar, la gnoseología o epistemología andina no puede ser una ‘disciplina’ aparte, sino un ‘momento’ integral de lo que podríamos llamar “cosmología andina”. Tampoco conviene hablar de una “metafísica andina”, porque separa indebidamente lo ‘físico’ y lo ‘metafísico’, dos concepciones totalmente ajenas a la racionalidad andina. Uso un neologismo quechua/aimara-griego para indicar lo que quiero decir: “Pachasofía”. (Esterman, 1997, p.152)

Al mismo tiempo que propone el término *pachasofía*, propone otros que pueden ayudar a comprender mejor estas implicaciones epistemológicas, tales como *runasofía*, (la sabiduría del humano andino) la *apusofía* (la experiencia religiosa y lo divino) *ruwanasofía* (ética andina). El propósito de Esterman es hacer una vinculación conceptual entre las dos tradiciones. Ahora bien, con este acercamiento podemos ver que los campos del conocimiento en la tradición andina no se encuentran separados y podemos inferir que la realidad es entendida como un conjunto complejo de manifestaciones. Las divisiones lógicas aquí no sirven de mucho para separar y hacer comprensibles aquellos elementos que podemos distinguir del resto. A partir de este acercamiento más difuso e integral es que nos acercaremos a la noción de cuerpo en la cosmovisión andina. Esto nos lleva a considerar la aceptación de la comprensión ontológica de manera integral y relacional. Ahora recuperaremos ciertas cualidades conceptuales de la propuesta de Deleuze que pueden ayudar acercarnos a la noción de cuerpo en la comprensión andina

El cuerpo como imagen

Antes de pasar a las consideraciones sobre el cuerpo, es necesario partir de una perspectiva epistémica europea con la cual se pueda aproximar la comprensión andina. En vista de que en el pensamiento andino lo que se proyecta se puede considerar como una ontología relacional (De Mounter, 2016) propongo que un acercamiento a partir de la imagen puede ser útil en su comprensión. Es por ello que recorro a Deleuze para precisar algunos acercamientos al cuerpo como imagen. Por ahora solo recuperaré esta noción de imagen para efectos prácticos en este trabajo, no obstante, se necesita ha-

cer un trazo más profundo para ver las implicaciones posibles entre la comprensión andina de lo real y ciertos aspectos del pensamiento Deleuziano.

Cuando Deleuze Aboga por una reflexión profunda como forma del pensamiento arroja una serie de reflexiones que dan ciertas claridades con respecto, sobre todo la concepción de imagen movimiento en el cine. No obstante, la comprensión de la imagen puede ampliarse a otros escenarios. Al igual que Bergson, Deleuze piensa en un sistema filosófico que busca escapar de la dualidad entre lo sensible y lo suprasensible, entre lo material y lo inteligible por eso puede afirmarse que:

Estamos ante un tipo de filosofías que, al romper con los dualismos acaba también con la separación entre verdad y apariencia (mundo verdadero-inteligible, mundo aparente-sensible) y, por tanto, concede la mayor importancia a aquellos contenidos más cercanos a lo sensible, calificados de aparentes por la filosofía tradicional, y a la función que estos desempeñan en el pensamiento, cumpliendo la inversión valorativa propuesta por Nietzsche. De ahí la importancia otorgada a las artes plásticas y, por supuesto, al cine. (Aguilera, 2013, p. 2)

Tal vez el aspecto más sobresaliente de su pensamiento sea proponerse a mirar el mundo desde una óptica bastante olvidada; el mundo como movimiento. Si pretende romper con los dualismos es porque la realidad es un flujo en el reflejo de la conciencia de quien lo percibe. El mundo se presenta complejo, y complejo es su abordaje. Quiero destacar un aspecto de la concepción deleuziana del rizoma, lo haré solo como un elemento que puede ayudarnos a construir el diálogo entre saberes. En *Mil mesetas*, Deleuze y Guattari proponen el rizoma como una estructura que puede ayudar a comprender la realidad, Al proponer el rizoma plantea ciertos principios: principio de conexión y de heterogeneidad, principio de multiplicidad. Cuando se refiere a este último dice lo siguiente:

Principio de multiplicidad: sólo cuando lo múltiple es tratado efectivamente como sustantivo, multiplicidad, deja de tener relación con lo Uno como sujeto o como objeto, como realidad natural o espiritual, como imagen y mundo. Las multiplicidades son rizomáticas y denuncian las pseudomultiplicidades arborescentes. No hay unidad que sirva de pivote en el objeto o que se divida en el sujeto. No hay unidad, ni siquiera para abortar en el objeto o para —reaparecer— en el sujeto. Una multiplicidad no tiene ni sujeto ni objeto, sino únicamente determinaciones, tamaños, dimensiones que no pueden aumentar sin que ella cambie de naturaleza (las leyes de combinación aumentan, pues, con la multiplicidad). (Deleuze & Guattari, 2014, pp.14-15)

No ahondaré en la comprensión del rizoma sino en esta cualidad múltiple semejante en el contexto andino. Si la realidad es algo que siempre se encuentra

en movimiento, la comprensión surge de la conciencia sensible de aquello que cambia. En el libro la imagen-movimiento Deleuze dice lo siguiente:

Mi cuerpo es una imagen, y por lo tanto un conjunto de acciones y reacciones. Mi ojo, mi cerebro son imágenes, partes de mi cuerpo. ¿Cómo podría contener mi cerebro las imágenes, si él es una entre las demás? Las imágenes exteriores actúan sobre mí, me transmiten movimiento, y yo restituyo movimiento: ¿cómo estarían las imágenes en mi conciencia si yo mismo soy imagen, es decir, movimiento? Y, en este nivel, ¿es que puedo tan siquiera hablar de mí, de ojo, de cerebro, de cuerpo? Lo hago por simple comodidad, pues todavía nada se deja identificar de esa manera. Más bien sería un estado gaseoso. Yo, mi cuerpo, sería más bien un conjunto de moléculas y átomos sin cesar renovados. ¿Es que puedo siquiera hablar de átomos? Estos no se distinguirían de los mundos, de las influencias interatómicas. Es un estado demasiado caliente de la materia para que distingamos en ella cuerpos sólidos. Es un mundo de universal variación, universal ondulación, universal chapoteo: no hay ejes ni centro, derecha ni izquierda, alto ni bajo... (Deleuze, 1984, p. 90)

Si mi cuerpo es percibido como múltiple como algo difuso en el sentido que no puedo estatizarlo, se convierte en un nudo de sensaciones y experiencias. Al comprender este nudo, germen de todo lo demás, se extiende la comprensión hacia el mundo. Si pensamos el cuerpo como imagen, entendemos que no es ni cosa ni representación, la imagen es más bien una manifestación de movimiento, algo constituido por un entramado de relaciones. En el contexto andino podemos pensar el cuerpo como imagen en cuanto se presenta como semejanza y es semejanza, desde la empatía en cuanto sirve de estructura al entendimiento. También sirve de modelo para comprender a todos los demás seres que existen en la *pacha*. Como veremos más adelante, este cuerpo-imagen repite patrones análogos con otros seres. Si la realidad es relacional, también es posible inferir que la comprensión es análoga. Es decir, los modos de comprensión que provienen de una perspectiva relacional encuentran soporte en elementos análogos. A través de esta cualidad epistemológica se puede ver que la comparación entre diversos seres que son semejantes se establecen vínculos de comprensión, rasgos que ontológicamente los relacionan, pero más aún también se establecen vínculos afectivos con los otros seres que en alguna forma son semejantes a mí. Si lo que dice Esterman en su filosofía andina es cierto, el modo de comprensión en los andes empieza por la experiencia y los afectos. El vínculo con el ayllu, es un vínculo perceptivo y afectivo. Ahora pasaremos a hacer una exploración entre la relación del cuerpo con el cosmos para identificar semejanzas entre la tradición filosófica occidental y la filosofía andina.

Relación del cuerpo con el cosmos

Hay que partir de la afirmación de que en el pensamiento occidental no existiera este tipo de acercamientos epistemológicos entre ser humano y naturaleza, vínculo que se daba a través de la semejanza. Esto se puede ver con mayor claridad en el renacimiento cuando magia y filosofía natural tendían hacia la misma búsqueda; la sabiduría (Cohen, 2003). Sirva de ejemplo lo siguiente para ilustrar que, en algún momento de la historia de la filosofía en occidente, algo semejante sucedió con referencia a la noción de cuerpo. En el renacimiento europeo el cuerpo es entendido como unidad e integración de la imagen del universo, en el pensamiento andino, lo es también de cierta forma.

Pico Della Mirandola dice lo siguiente al respecto:

¿Quién, pues, no admirará al hombre? A ese hombre que no erradamente en los sagrados textos mosaicos y cristianos es designado ya con el nombre de 'todo ser de carne', ya con el de 'toda criatura', precisamente porque se forja, modela y transforma a sí mismo según el aspecto de todo ser y su ingenio según la naturaleza de toda criatura. Por esta razón el persa Euanthes, en ese pasaje donde expone la teología caldea, escribe: 'el hombre no tiene una propia imagen nativa, sino muchas extrañas y adventicias'. De aquí el dicho caldeo: 'Enosh hu shinnujim vekammah tebhaoth baalhaj', esto es, 'el hombre es animal de naturaleza varia, multiforme y cambiante'. (Pico Della Mirandola, 2006, p. 7)

Aunque el hombre es una criatura, como otras y comparte este atributo, principalmente con los animales, su naturaleza es distinta, dice Pico Della Mirandola, su mayor cualidad es darse forma a sí mismo, puede desplazarse de su lugar en el cosmos y crearse otro espacio, es decir, el ser humano es igual a otras criaturas, pero diferente en cuanto que tiene la capacidad de transformarse, esto le da un grado en la creación que es el origen de su dignidad. Tal vez el acercamiento entre ser humano y naturaleza que se da en el renacimiento, hace compatible el cuerpo como una estructura ordenada semejante a un universo. Un universo dentro del universo, o para decirlo en otros términos un microcosmos dentro de un macrocosmos. El cuerpo es un reflejo del sistema moderado que es el universo. En toda esta posibilidad de transformación se encuentra su cualidad multiforme, su naturaleza varia y cambiante.

En historia del arte es evidente que la relación entre ser humano y naturaleza está mediada por el cuerpo. Así lo piensa Micieli:

Durante el Renacimiento, el cuerpo se va a pensar a partir de un orden epistémico de la analogía, en proporción y en relación con el cielo, la tierra, los animales, las plantas, los metales. Se multiplican las semejanzas entre el cuerpo humano (microcosmos) y el mundo que habita (macrocosmos). El universo (mundo mayor)

es concebido como organismo, y el hombre (mundo menor) se piensa como compendio del universo. (Micieli, 2007, p. 1)

Si existe una semejanza entre ser humano y universo, no se da a partir de las distinciones racionales. Resulta de curiosa particularidad la forma en cómo comprenden su acercamiento al cuerpo y cómo lo definen. Esta distinción es de importancia para un análisis que quiere comprender sus rasgos desde una filosofía del cuerpo.

Podemos distinguir dos posiciones al respecto entre el cuerpo y su relación con el cosmos. La primera posición entendería esta relación como un conjunto de relaciones e influencias que son semejantes a la idea de la buena o mala fortuna. Muy tempranamente en el pensamiento occidental la fortuna se relacionó a las condiciones materiales de los seres humanos que se establecían a partir del imperio e influjo de los movimientos planetarios. La relación entre cuerpo y universo mediada por la fortuna se sostiene en el ámbito de la utilidad, de manera que los humanos se encuentran atentos a la observación del movimiento de los astros para encontrar en ello, un posible atisbo para ampararse bajo una influencia que le lleve a mejores condiciones materiales. En esta posición la relación se media por la utilidad que puede hallar una detallada observación del movimiento del universo. Esta primera posición se parece más a la idea de relación cuerpo-cosmos que existía en la magia popular del renacimiento.

En la segunda posición la relación entre el cuerpo y el universo se da a través de los vasos comunicantes que se encuentran en las mismas relaciones. En esta concepción el universo no es bueno ni malo, simplemente se mueve y provoca cambios en la vida de todos los seres. Estos cambios pueden ser creadores y destructores ante los cuales los seres humanos se encuentran en estado de indefensión. Un atento movimiento puede generar intervenciones frente a estos efectos de movimiento del cosmos, sin embargo, esta relación no se sostiene en la utilidad, en el caso del pensamiento andino, esta relación se sostiene a partir de la reciprocidad. A diferencia de la posición anterior, el ser humano participa activamente de este movimiento, de donde puede sacar beneficio, pero este beneficio tiene que extenderse más allá de su cuerpo, es un beneficio que se da en el intercambio que proporciona el movimiento. Esta posición se parece más a la idea de cuerpo en la filosofía andina. En la primera postura, a pesar de que las determinaciones del cosmos afectan al ser humano, la relación se piensa de manera unilateral, el ser humano quiere salir del influjo que le afecta y que va en contra de la voluntad humana. De esta relación unilateral surge esta noción de destino. El destino tiene un carácter trágico por que la voluntad nada puede hacer en contra de la natu-

raleza. Esta relación unilateral se manifiesta como trágica porque supone al ser humano separado de la naturaleza. Esta separación está determinada por la voluntad, el poder hacer algo.

En la segunda postura, el ser humano define su relación de manera recíproca, tanto el cosmos puede influir en el ser humano como el humano en el cosmos. En este sentido nuestra especie participa del movimiento de la realidad de una manera simbólica. Las cosas son también símbolos con los que se puede identificar, una catástrofe, por ejemplo, puede ser entendida como un hecho que es parte de los ciclos cósmicos, son ineludibles, por eso mismo no son trágicos, pertenecen a una serie de acciones que mantienen el equilibrio de la realidad, las confrontaciones son necesarias para que permanezca la vida. La relación es bilateral.

Pensar que las acciones humanas tienen una influencia directa en el cosmos genera una relación política con el medio ambiente. El cuerpo está relacionado con el cosmos de cierta manera. Las acciones necesariamente implican al otro. Esta implicación resulta hoy de especial interés para reformular una postura ecológica.

Segunda aproximación. El cuerpo como punto de encuentro y de relaciones

Existe una particularidad en la comprensión quechua que nos hace sospechar en que el ordenamiento del mundo con respecto del cuerpo concede otras consecuencias. El doctor Mario Mejía Huamán nos dice que en el lenguaje quechua no existe una palabra para cuerpo, lo más cercano que hay es el término para piel (*aycharaqaray*) y para el mundo interior es (*ukhuy*) la palabra *kurkun* solo hace referencia a la parte física, pero al cuerpo no solo le corresponde eso (Mejía Huamán, 2005, p. 122) Si el cuerpo no tiene un término específico es que, en esta concepción relacional, al cuerpo le corresponden otras dimensiones que en la tradición occidental no. Esta peculiaridad, entre otras cosas, indica que esta imagen-cuerpo como un borde entre la dimensión interior y la dimensión exterior parece no ser significativo. Si los términos más cercanos son *aycharaqaray* para designar piel y *ukhuy* para designar el mundo interior la lógica nos indica que en su propia concepción antropológica se dan cuenta de que hay un límite entre lo exterior y lo interior, pero que este límite no es importante desde una distinción lógica. Al no existir una palabra para cuerpo como fenómeno resulta más fácil entenderlo como una experiencia definida a través de sus relaciones y al mismo tiempo indefinible en las categorías a las que estamos habituados a considerarlo

(Cuerpo físico, cuerpo espiritual, potencias del alma). Como ya se ha dicho, la comprensión epistemológica no puede ser considerada de otros contextos como la organización cósmica del espacio físico. Se sabe que en sus mitos el espacio está dividido a través por distintas cualidades. En sus mitos podemos ver la siguiente división:

- *Hanan pacha*, el mundo de arriba donde viven los seres más sutiles, es también el mundo de los pensamientos
- *Kay pacha*, el mundo del aquí y el ahora,
- *Ukhu pacha*, el mundo de abajo, también entendido como el reino del interior de la tierra.

En las tres dimensiones existen diversos seres de distintas categorías. Esta división de la realidad no significa que sea jerárquica, solo se divide así por la naturaleza de cada uno de ellos y sus características sustanciales. Podríamos decir que la pacha es como una casa, donde todo tiene su orden, y logra así en conjunto existir armónicamente. Es importante señalar que estas tres dimensiones se encuentran en constante movimiento y comunicación entre sí. En ese sentido una dimensión tampoco es mejor que otra, el orden ontológico no supone un orden moral implícito en estos reinos.

Si el ser es relacional, entonces el acercamiento epistémico se origina en la experiencia y no en la atracción. En este entramado no existen objetos, existen relaciones. Por eso Esterman afirma:

Para la filosofía andina, la realidad ‘holística’ tampoco permite distinciones reales ‘absolutas’, debido a la racionalidad como rasgo fundamental. La filosofía tiene un solo ‘contenido’ (el término “objeto” ya es inadecuado): la rica experiencia vivencial de la ‘realidad’ por parte del runa/jaqi andino. (Esterman, 2006, p. 154)

A pesar de que existe esta cualidad relacional se pueden distinguir los tres reinos, no tanto como conceptos sino como estratos distintos que se entrelazan en el entramado de la realidad. Las distinciones entre las diferentes dimensiones de la realidad, podríamos decir, dependen de la naturaleza primordial que tiene cada ser. Todos los seres están relacionados, (incluyendo a los seres más sutiles, más etéreos dentro de su concepción)

Es importante observar como el cuerpo se convierte en imagen que sirve para darle medida a los espacios geográficos y para comprender de cierta manera sus funciones orgánicas, su orden y sus tendencias. Ahora bien, es importante resaltar que el cuerpo humano se encuentra implicado por ciertos ejes de la realidad que le van a dar sentido y polaridad a las cosas. A diferencia de Deleuze lo difuso pertenece a un orden cósmico que les da significado a las

acciones. Es en estos trazos que el curandero interviene sobre los cuerpos. Esta cualidad ontológica de relacionalidad es necesaria ahora ubicarla en un trazo que nos pueda ayudar a comprender los vínculos entre la realidad y el cuerpo. Se sabe por innumerables fuentes que en la cosmovisión andina la realidad está dividida en tres aspectos. Para los andinos y en especial para los curanderos, esa división de la realidad es importante en su entendimiento del cuerpo y en su intervención médica. (Frisancho Velarde, 2012)

Regresando a la noción de imagen del cuerpo en la cosmovisión andina se ha observado que esta comprensión epistemológica distribuye ciertas relaciones de semejanzas entre el ser humano y pacha. Por ejemplo, hay semejanza entre la imagen de un cuerpo humano y la imagen de una montaña. Las semejanzas son dispares y habría que hacer un estudio más completo al respecto. Lo mismo podría suceder con un templo, con un árbol, con una casa. El cuerpo humano es la imagen análoga que con mayor frecuencia se repite.

Al respecto podemos recuperar la siguiente observación que hace el investigador Bastien:

Los kata, como muchas otras etnias andinas, han expresado la concepción de su ayllu (tanto el allyu geográfico-ecológico como el ayllu económico-social-político) en términos de un paradigma anatómico-humano. Su ayllu tiene tres partes Alta Central y Baja. En la parte Alta se distinguen lugares correspondientes a la cabeza, el pelo, los ojos, la boca y los brazos derecho e izquierdo. Todas son indicaciones orográficas. La parte Central se concibe como el tronco, con el corazón, los pechos y las entrañas. En la parte Baja están las piernas hasta las uñas e los pies. El paradigma anatómico humano para organizar y clasificar su mundo lo encontramos hoy día en gran número de comunidades andinas, aunque pocas tan detalladamente como en Kaata. (Van Kessel, 1983, p. 167)

A partir de la cualidad relacional y la división de “*pacha*” Esterman intuye que el entendimiento y el conocimiento se origina a partir de los afectos. Por tanto la relación epistemológica de los humano en los andes es una relación que desplaza la razón del centro y en su lugar se instalan las potencias afectivas; por ello la construcción de su episteme se sostiene en una lógica informal. La realidad es un acontecimiento cercano a los seres humanos. En cada acto está involucrado el afecto con lo que le rodea.

Ya habíamos dicho con anterioridad que no existe una palabra para cuerpo, no obstante, si existe una palabra para la manifestación física del cuerpo. Esta manifestación considera cuatro tipos de relaciones con los demás seres. A partir de estas consideraciones podemos comprender también la forma de ser-estar en el mundo. García y Roca lo analizan de la siguiente manera:

Así como el universo está conformado por la unión armónica de cuatro mundos, el cuerpo de los seres vivientes —kurkun en quechua— también posee, como en un microcosmo, las cualidades de esta división. Para el ser vivo, el Hawa Pacha (*hawan-pi*) vendría a ser el mundo existente pero alejado de la percepción de los sentidos. Lo que ocurre sin que, vista, oído, olfato o piel lo perciban. El Hanan Pacha (*chaypacha*) sería lo que se puede ver y sentir, pero está fuera de uno. Corresponde al mundo objetivo próximo. El Kay Pacha (*kaypi*) estaría representado por la forma exterior del cuerpo: los órganos con los que se capta el mundo circundante y su significado, lo que vincula al ser vivo —sea piel, ojos, orejas o nariz— con el mundo que lo rodea. El Ukhu Pacha (*ukhumpi*) es lo que contiene el cuerpo y está debajo de la piel, es decir, los órganos que conforman la anatomía y fisiología del individuo. Estos mundos guardan una relación armónica y están entrelazados como las partes de un gran tejido. Si por algún motivo la relación se interrumpe, sobreviene la enfermedad, y en casos extremos la muerte. (García & Roca, 2017, p.123)

A partir de ese trazo podemos entender que el cuerpo como una experiencia es el campo donde se une la dimensión metafísica, el mundo espiritual y el mundo terrenal, dando sentido al concepto de cuerpo. Si el cuerpo participa en cada uno de estos trazos, mantiene entonces relaciones con seres que tienen otras características a la sola conformación material. Por eso, por ejemplo, puede haber una enfermedad espiritual que afecte al cuerpo orgánico. Habíamos dicho que la palabra cuerpo no existe sin embargo si hay trazos en la realidad que ayudan a darle una ubicación en el espacio y en el tiempo, estos trazos también incluyen la relación entre lo izquierdo y lo derecho:

Los ejes cardinales de la pachasofía se extienden, según el ordenamiento ‘espacial’, entre arriba (*hanaq/alax*) y abajo (*uray/manqha*), y entre izquierda (*lloq’e/ch’iqà*) y derecha (*paña/kupi*), y según el ordenamiento temporal, entre antes (*ñawpaq/nayra*) y después (*qhepa/qhipa*). Estas ‘dualidades’ más que oposiciones son polaridades complementarias. El eje ‘espacial’ principal de la filosofía occidental es la oposición dual entre ‘adentro’ (interior, immanente) y ‘afuera’ (exterior, trascendente), que en la filosofía andina no juega prácticamente ningún papel de importancia. (Esterman, 1997, p. 159)

Javier Lajo utiliza explica la relación epistemológica entre el espacio y las partes del cuerpo. (Lajo, 2005). El hanan pacha corresponde a la cabeza. El kay pacha corresponde al tronco y el ukhu pacha corresponde de la cintura para abajo. Esta misma distinción se usa para distintas acciones humanas. Yachay que se refiere al saber, el ruay que se refiere al hacer y el munay que se refiere a los instintos.

Cada trazo tiene características propias que de manera análoga se le concede a estos mismos espacios. Por eso en la medicina andina la relación entre la enfermedad y el medio es importante. Así lo explican García y Roca:

La medicina andina guarda, pues, una vinculación estrecha con la religión al igual que con la epistemología. No basta determinar el origen de la enfermedad ni la forma en que se manifiesta, o suministrar la farmacopea correspondiente y realizar la operación que se requiera. Es menester, completar el tratamiento con ritos y ofrendas para restablecer el equilibrio con el universo y encauzar el kamaqen por el camino adecuado. Es deducible por ello que los médicos o hampirunas de la antigüedad fueran igualmente sacerdotes u oficiantes del culto telúrico que caracterizó a esta religión. (García & Roca, 2017, p. 124)

Si el cuerpo es un nudo de relaciones, la salud tiene que entenderse como algo que se extiende más allá del individuo. La salud entonces también depende de cómo se encuentra el medio ambiente y geográfico donde vive y desarrolla sus actividades. Relación entre cuerpo y medio se entrelaza con la idea que se tiene de medicina. Semejante a los principios que aparecieron en el pensamiento occidental, en la elaboración de los tratamientos y en la obtención también de los resultados. Bajo este mismo argumento Esterman dice:

Este mismo principio fue reivindicado por la medicina (homeopatía) y astrología. La homeopatía establece una 'correspondencia' entre el tipo de enfermedad, el modo de curar y el medicamento adecuado (Hipócrates, Paracelso, Hahnemann); ya según Hipócrates de Cos, la enfermedad (pathía) es causada por sustancias similares (homeios) a ella, y es por éstas por las que el enfermo recupera la salud (simile simili curatur). Además, la dosis del medicamento es tan mínima, que su proporción con la enfermedad es como la relación entre el organismo enfermo y el cosmos (Hahnemann). La astrología plantea una correspondencia entre la constelación cósmica (macro-cosmos) de los astros y las situaciones personales, sociales y hasta económicas de la vida humana (micro-cosmos). El influjo de los cuerpos celestes en la psique y el organismo humanos, según la astrología no es de tipo físico-causal, sino simbólico-representativo. (Esterman, 2006, pp. 136-137)

Bajo esta misma línea argumental, la relación entre cuerpo y universo es evidente y su carácter es esencialmente simbólico. De ahí que los tratamientos tengan esa misma cualidad. Esta circunstancia nos permite encontrar un despliegue hacia la idea de ecología, en la que partir de ciertas acciones simbólicas se pretende el cuidado de la naturaleza. Mientras que en la filosofía occidental podemos observar la separación entre hombre y naturaleza ha permeado sobre todo en la dualidad producción-consumo, Desde el pensamiento andino es necesario admitir que la sensación de la experiencia del cuerpo rebasa sus fronteras y que para que se recobre la salud es preciso también que el medio se encuentre en un estado de salud o al menos desde la idea de un equilibrio simbólico-metafísico.

Recupero aquí una hipótesis ya antes mencionada que podría ser útil para comprender la relación entre cuerpo y medio. En primer lugar, hemos

visto que el cuerpo es una imagen, es un ser-devenir, un tránsito que refleja en otro tipo de organizaciones ontológicas. Esta clasificación de la realidad comparando el cuerpo de manera más próxima como anatomía y en segundo lugar como organismo. Es decir, en primer lugar, la comparación resulta desde su forma material y en segundo lugar desde su interrelación orgánica, (sus funciones, sus fines). Esta comparación se realiza a partir de una semejanza que va en círculos concéntricos. Entre más corto el círculo, la semejanza será más material, entre más lejos se encuentre la comparación será más abstracta. Eso nos puede ayudar a comprender que la imagen del cuerpo se presenta como lugar, como unidad de comprensión, con todas sus características ontológicas, comprensión que permite las semejanzas con otros seres.

Primero hay una semejanza entre cuerpo humano y diferentes elementos del medio ambiente. Por ejemplo, en el pensamiento andino se hace una comparación entre cuerpo humano y montaña. Esa comparación sería una de las más próximas ubicadas por los diferentes estratos de la realidad cósmica. La segunda comparación puede ser con el ayllu, la comunidad primaria de los pueblos andinos. El ayllu se comporta como un organismo. La relación entre cuerpo y universo se fundamenta en una intuición ética y política. Eso implica que las acciones humanas tienen consecuencia en esta relacionalidad. Por lo tanto, una enfermedad puede estar relacionada con una acción que va en contra de la relación corpórea que el ser humano mantiene con los otros seres incluyendo a los seres humanos. El pensamiento andino da razón de ello. En referencia a la relación entre ética y política Mejía Huamán sostiene que, en las consideraciones religiosas de los andinos, los seres humanos, aún después de fallecidos siguen ejerciendo sus labores agrícolas que les vinculan directamente con su medio ambiente. Si para los andinos el cuerpo es semejante al reflejo del universo y se relacionan íntimamente con él, todas las actividades humanas, en especial la idea de trabajo contiene también estas implicaciones. La realidad se desdobra la muerte solo es el paso entre una forma de ser diferente de otra. El cuerpo siempre se presenta, en primer lugar, como este conjunto de experiencias individuales, pero también el cuerpo tiene una pretensión colectiva. Así en un primer momento, se despliega en el espacio. En un segundo momento y a partir de esta estructura semejante a un fractal, el cuerpo humano se expande y se convierte en el cuerpo de la colectividad. El ayllu también forma un cuerpo semejante al humano. No obstante, el cuerpo se extiende a todos los elementos dinámicos que forman la comunidad. Por esa razón el trabajo es una actividad importante; es la colectividad buscando su continuidad, su beneficio y su cuidado. Blhitz Lozada lo señala oportunamente al comentar lo siguiente:

La relación con los demás, el “ser-con”, cuando “se” trata de alcanzar algún propósito colectivo según un orden preestablecido, impulsa a renunciar al mundo personal del individuo. La persona se desdibuja en la colectividad. El “ser-ahí” comprende, valora y articula su existencia al mundo de los demás, solamente a partir de su propio “horizonte de comprensión”, sin que por esto se anulen los intereses de “usar” a los otros en beneficio propio. El imperio del “se” por lo demás, condiciona eficazmente el pensamiento, el sentimiento y la acción individual produciendo un sentimiento de protección de los miembros que forman el cuerpo colectivo. (Lozada, 2006, p. 40)

Vemos pues ahora las implicaciones sociales que tiene el cuerpo en la región andina. El cuerpo también está implicado a partir de la colectividad. No puede escapar de sus leyes porque en primer lugar estas leyes son las que le permiten conservarse en el movimiento del cosmos. He aquí que la implicación entre cuerpo y cosmos se soporta en ciertos principios:

El individuo nunca puede establecer su propia ley (authos y nomos), sino que tiene que insertarse en la gran ley cósmica de la correspondencia, complementariedad y reciprocidad. Fuera de ésta, el individuo está condenado a ser un ‘nada’. La forma predilecta de ‘trabajar’ su propia personalidad no es la razón ni el lenguaje verbal, sino el ritual y la ceremonia con un contenido simbólico. (Esterman, 2006, p. 235)

Por la misma razón que el cuerpo no puede escapar de estos principios cósmicos, la salud y la enfermedad, tampoco. Es claro que las enfermedades tienen una dimensión colectiva, no solo porque las relaciones entre humanos pueden quebrantar estos principios que mantienen el orden epistemológico, ético y político, entre otros, también porque se pueden quebrantar estos principios con todos los otros seres no humanos, de modo que, si se enferma la pacha, se enfermarán los seres humanos. El cuerpo individual participa de un cuerpo colectivo que a su vez participa de un cuerpo más grande. El papel del curandero, en cuanto a un ser capacitado en la intervención en los procesos de salud enfermedad observa bien esta dimensión colectiva:

En este sentido, el psicoanálisis de Jung, la bioenergética, la terapia gestáltica y las terapias sistémicas tendrían mucha más afinidad al paradigma andino que el psicoanálisis freudiano clásico. La meta implícita en las psicologías occidentales —llegar a más Icbstárke, autonomía y autenticidad— no puede ser transculturada como tal para el runa/jaqi andino. Como valores meta (Wirsiárke: ‘fuerza de nosotros’) regirían la integralidad, la relacionalidad y la mutualidad. A través de ellas, también se construiría la personalidad y la responsabilidad, pero con un contenido semántico distinto al de Occidente. (Esterman, 2006, p. 237)

Vemos aquí que a partir de ciertos análisis a la terapéutica andina, (Carreño, 2010) podemos inferir que la noción de salud nos lleva a entrever que la noción de cuerpo se entiende desde su extensión sistémica, sus afec-

taciones a través de las relaciones con los otros. No solo es la comunidad entendida como un cuerpo, sino como un organismo que genera conocimiento y experiencia para todos sus miembros. Al referirnos a estas ampliaciones no quiero dejar de mencionar las aportaciones que ha realizado Guattari a pensar el campo de la ecología desde una perspectiva más amplia. En su libro las tres ecologías mencionan lo siguiente:

Por su parte, la ecosofía mental se verá obligada a reinventar la relación del sujeto con el cuerpo, el fantasma, la finitud del tiempo, los “misterios” de la vida y de la muerte. Se verá obligada a buscar antídotos a la uniformización “más-mediática” y telemática, al conformismo de las modas, a las manipulaciones de la opinión por la publicidad, los sondeos, etc. Su forma de actuar se aproximará más a la del artista que a la de los profesionales “psy”, siempre obsesionados por un ideal caduco de cientificidad (Guattari, 1996, p. 20).

Reconociendo que la ecología mental de Guattari exige obliga al reconocimiento de los otros, sirva esta reflexión para recuperar de la tradición andina aquellos elementos teóricos y conceptuales que pueden ayudarnos a comprender la íntima relación entre ser humano y naturaleza que han desarrollado estas comunidades. Solo a partir del reconocimiento de estos otros, la ecología tendrá sitio en el futuro de la humanidad.

Conclusiones

A partir de lo revisado en este trabajo podemos decir que la noción de cuerpo en el pensamiento andino es más dúctil de lo que supone la tradición filosófica eurocéntrica. Conforme hemos revisado someramente algunas cualidades conceptuales de Deleuze y hemos ido recuperando ciertas comprensiones podemos asegurar que el cuerpo no es algo tan material. Las dos aproximaciones que se han explorado en este trabajo resaltan ciertas semejanzas. La idea de que el cuerpo es un reflejo del universo se encuentra presente tanto en la tradición occidental como en la tradición andina, la diferencia que supone esta analogía cósmico-anatómica es que mientras en occidente la relación supone el conocimiento del cosmos para aprovechar sus utilidades físicas y metafísicas, en el pensamiento andino el orden cósmico puede ser afectado por la participación de los actos humanos. El cuerpo se entiende no como algo sólido sino como un racimo entretejido y trazado de relaciones que pueden ser percibidas. El cuerpo es el reflejo del movimiento universal y aunque existen trazos que le permiten ubicación en espacio y tiempo, estos trazos más simbólicos que físico son los ejes que promueven las determinaciones en las relaciones epistemológicas y sociales. En la segunda

aproximación que revisamos que el entendimiento del cuerpo en la cosmovisión andina parece originarse desde una visión consiente del movimiento de la realidad. El cuerpo es algo que no se encuentra estático, que se mueve al igual que el universo. Por eso lo hemos equiparado con la imagen-movimiento. Si en esta comprensión ontológica el cuerpo se presenta como un nudo de relaciones. Así como un nudo se desvanece al desenredar los diferentes hilos que lo integran, no ser consciente de la importancia en el conjunto de relaciones en su constitución es arriesgarse a no ser, no existir en este ordenamiento del mundo. Desde esta visión el cuerpo parece más como un puente desde donde se tienen diversas experiencias distintas de acuerdo a la dimensión y dirección en que se producen. La dicotomía salud-enfermedad del cuerpo proviene de las relaciones en que se participa, es decir la salud tiene una dimensión ontológica que proviene directamente de las condiciones lógico-gnoseológicas de integralidad, relacionalidad y mutualidad.

Bibliografía

- Aguilera Vita, S. (2013). *Decapendáfusto, la búsqueda del milagro cotidiano*. Madrid: Facultad de Filosofía, UNED, septiembre.
- Carreño Calderón, A. (2010). *Cuerpos y almas migrantes*. Ensayo sobre la noción de persona andina y la gestión de sufrimiento en nuevos territorios. Simposio 19, Cuerpos, territorios y políticas de las emociones en contextos postcoloniales, octubre, San Pedro de Atacama, Chile.
- Cohen, E. (2003). *Con el diablo en el cuerpo*. México: Ed. Taurus.
- Deleuze, G., & Guattari, F. (2004). *Mil mesetas*. España: Ed. Pre-textos.
- Deleuze, G. (1984). *La imagen-movimiento, ensayos sobre cine y movimiento*. España.
- Esterman, J. (2006). *Ecosofía andina: Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de Vivir Bien*. FAIA, II(IX-X).
- _____. (2016). *Filosofía andina*. Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología. La Paz Bolivia.
- Frisancho Velarde, O., Concepción mágico-religiosa de la Medicina en la América Prehispánica. *Acta Med Per*, 29(2), 121-127.
- García, F., & Roca, P. (2017). *Pachacutec, una aproximación a la cosmovisión andina*. Ed. El perro y la rana (edición digital). Caracas, Venezuela.
- Guattari, F. (1996). *Las tres ecologías*. España: Pretextos.
- Lajo, J. (2005). *Qapac Ñan, la ruta inka de la sabiduría*. Lima: Amaro Runa Ediciones.
- Lozada, B. (2006). *Cosmovisión historia y política de los Andes*. El Colegio Nacional de Historiadores de Bolivia. La Paz, Bolivia.
- Mejía Huamán, M. (2005). *Hacia una filosofía andina*. Lima, Perú: Edición electrónica.

- Micieli, C. (2007). El cuerpo como construcción cultural. *AISTHESIS*, 42(47-69). ISSN 0568-3939 © Instituto de Estética, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Pico Della Mirandola, G. (2006). *Discurso sobre la dignidad del hombre*. Colombia: Editorial Pi.
- Untoja, F., & Mamani, A. (2000). *Pacha en el pensamiento*. La Paz Bolivia.
- Van Kessel, J. (1983). Ayllu y ritual terapéutico en la medicina andina. *Revista Chunchará*, 10 de marzo. Universidad de Taracá, Chile.